

## INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Presidente y Directores de  
**BANCO RIO DE LA PLATA S.A.**  
Bartolomé Mitre 480  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### **1. Identificación de los estados contables objeto del examen**

- a) Hemos efectuado un examen del estado de situación patrimonial de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. al 31 de diciembre de 2003 y 2002 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios económicos terminados en esas fechas, con sus notas 1 a 21 y Anexos "A" a "N".
- b) Asimismo, hemos efectuado un examen del estado de situación patrimonial consolidado de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. con sus sociedades controladas (las que se detallan en la nota 1 a dicho estado consolidado) al 31 de diciembre de 2003 y 2002 y de los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos consolidados por los ejercicios económicos terminados en esas fechas, con sus notas 1 a 3 y su anexo I, los que se presentan como información complementaria.

La preparación y emisión de dichos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en el examen que efectuamos con el alcance mencionado en el capítulo 2.

### **2. Alcance del trabajo realizado**

Hemos efectuado nuestro examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incluyendo los procedimientos establecidos por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.)". Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las establecidas por el B.C.R.A. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables e incluye, asimismo, evaluar la aplicación de las normas contables utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación efectuadas por el Directorio de la Entidad.

### **3. Aclaraciones previas**

- a) Tal como se explica en la nota 1.1 a los estados contables adjuntos, a partir del último trimestre del año 2001 la República Argentina se ha visto inmersa en un delicado contexto económico que llevó al Gobierno Nacional a tomar una serie de medidas, las cuales consistieron principalmente en: a) el anuncio de la suspensión en los pagos de la deuda pública, b) la devaluación del peso argentino, c) la conversión a pesos de ciertos activos y pasivos en moneda extranjera, y d) la restricción al retiro de fondos depositados en las entidades financieras. La crisis económica produjo, adicionalmente, un incremento significativo en los precios internos, una disminución significativa de los depósitos en las entidades financieras y un deterioro de la capacidad de pago de los deudores. Este conjunto de medidas, sumado a los efectos derivados de la crisis económica, afectaron significativamente al sistema financiero en su conjunto y, en consecuencia, a la Entidad y a sus sociedades controladas.

Según se describe en la nota 1.2.h) a los estados contables mencionados en el capítulo 1., el Directorio de la Entidad presenta su visión de que durante los últimos meses se ha observado la evolución favorable de ciertas variables en la economía de la República Argentina, en el sistema financiero en general y, en la Entidad, en particular. No obstante, a la fecha de emisión del presente informe, existen problemas estructurales de la economía de la República Argentina y del Sistema Financiero que se encuentran pendientes de solución, entre ellos la conclusión del proceso de compensación a las entidades financieras, la negociación de la deuda pública con los acreedores del país y del exterior y que ciertas empresas del sector privado completen el proceso de reestructuración de sus deudas. Tal como se señala en la nota 1.2 a los estados contables adjuntos, el Directorio de la Entidad ha reconocido contablemente los impactos generados por estas cuestiones sobre la situación patrimonial y financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2003, de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A. y con sus mejores estimaciones en aquellos casos no regulados específicamente a la fecha de emisión de este informe por dicho organismo de control.

Por lo expuesto anteriormente, no es posible prever la evolución futura de las incertidumbres existentes a la fecha y su potencial efecto en la Entidad. Los resultados reales futuros podrían diferir significativamente de las estimaciones consideradas por el Directorio en la preparación de los estados contables adjuntos, especialmente los relacionados con:

- 1) la recuperabilidad de los valores de libros de sus tenencias de títulos públicos y de la asistencia crediticia otorgada al Sector público no financiero, detallados en la nota 4 a los estados contables adjuntos.
- 2) la determinación del monto final de la compensación generada por la devaluación y la conversión a pesos de ciertos activos y pasivos, establecida por los artículos 28° y 29° del Decreto N° 905/02 del Poder Ejecutivo Nacional mencionada en la nota 1.2.a) a los estados contables adjuntos, pendiente de liquidación definitiva, y sobre el cual otros profesionales emitieron el correspondiente informe especial de fecha 20 de diciembre de 2002. A la fecha, el B.C.R.A. ha finalizado la revisión del monto de dicha compensación determinando ciertos ajustes, por lo que la Entidad ha presentado un recurso administrativo ante el B.C.R.A. en relación con estas cuestiones.

- 3) la determinación, recuperabilidad final e imputación contable del crédito registrado en el rubro “Otros créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores” y mencionado en la nota 1.2.c) a los estados contables adjuntos, correspondiente a la diferencia que surge de comparar los ajustes devengados sobre ciertos préstamos, considerando el Coeficiente de Variación de Salarios y el Coeficiente de Estabilización de Referencia.
- 4) la determinación y recuperabilidad final del activo registrado en el rubro “Bienes intangibles - Gastos de Organización y Desarrollo” y mencionado en la nota 1.2.e) a los estados contables adjuntos, correspondiente a las diferencias entre los montos de los amparos por depósitos en dólares pagados en dicha moneda o en pesos al tipo de cambio libre, y el saldo de los depósitos reprogramados (convertidos al tipo de cambio U\$S 1 = \$ 1,40 y ajustados por el Coeficiente de Estabilización de Referencia).

Por lo tanto, los estados contables al 31 de diciembre de 2003 adjuntos, no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar de estas incertidumbres, y deben ser leídos teniendo en cuenta las cuestiones previamente mencionadas.

- b) En la nota 6 a los estados contables mencionados en el capítulo 1 se exponen las diferencias entre las normas del B.C.R.A. aplicadas para la preparación de dichos estados y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Excepto en los casos expresamente indicados en dicha nota, el efecto sobre los estados contables que surge de los distintos criterios de valuación no ha sido cuantificado por la Entidad.

#### **4. Conclusión**

Debido al efecto muy significativo que sobre los estados contables de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. tienen las incertidumbres existentes a la fecha de emisión de este informe, las que se detallan en el apartado a) del capítulo 3., no estamos en condiciones de expresar y, por lo tanto, nos abstenemos de emitir una opinión sobre los estados contables individuales de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. y consolidados con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2003 y 2002, considerados en su conjunto. Dichos estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas del B.C.R.A. y la mejor estimación de la Entidad para los temas mencionados en los apartados a). 2). y a). 3). (este último no ha sido reglamentado por el B.C.R.A.) del capítulo 3 y, excepto por los desvíos indicados en el apartado b) del capítulo 3 precedente, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### **5. Información especial requerida por disposiciones vigentes (sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2003)**

- a) Las cifras de los estados contables individuales de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. mencionados en el apartado a) del capítulo 1. de este informe, concuerdan con los registros contables de la Entidad los que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A.
- b) Los estados contables mencionados en el capítulo 1., se encuentran asentados en el libro Inventarios y Balances.

- c) Según surge de los registros contables de la Entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2003 a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones previsionales, ascendía a \$ 4.505.333, y no era exigible a esa fecha.
- d) En cumplimiento del artículo 18 de la Resolución General N° 400 de la Comisión Nacional de Valores, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra sociedad profesional:
  - 1) cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total facturado a la emisora por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 94 %
  - 2) cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de servicios de auditoría facturados a la emisora y a las controladas y vinculadas: 85 %
  - 3) cociente entre el total de servicios de auditoría de estados contables y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total facturado a la emisora y sus controladas y vinculadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 78 %

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2004

**DELOITTE & Co. S.R.L.**  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 1, Folio 3)

**OMAR R. ROLOTTI**  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 129, Folio 6

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 31 de julio de 2107

Auditor firmante: Omar Raúl Rolotti

Asociación profesional: DELOITTE &amp; Co. S.R.L.

Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 - Tipo de informe: 7

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIALAL 31/12/2003 y 31/12/2002

( Cifras expresadas en miles de pesos )

ACTIVO		2003	2002
A.	DISPONIBILIDADES	1.133.871	1.118.275
	- Efectivo	292.194	192.993
	- Bancos y corresponsales	841.677	925.282
B.	TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)	3.647.347	3.255.230
	- Tenencias en cuentas de inversión	1.712.110	3.133.906
	- Tenencias para operaciones de compra - venta o intermediación	173.436	29.548
	- Títulos públicos sin cotización	1.757.743	90.142
	- Inversiones en títulos privados con cotización	4.058	1.634
C.	PRESTAMOS (Anexos B, C y D)	4.699.790	6.388.686
	- Al sector público no financiero (Nota 4.a))	2.776.198	3.882.309
	- Al sector financiero	11.302	103.912
	- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior:	2.347.109	3.150.734
	- Adelantos	643.703	868.034
	- Documentos	441.878	702.046
	- Hipotecarios	660.751	911.446
	- Prendarios	45.646	66.790
	- Personales	70.227	85.453
	- Tarjetas de crédito	271.345	161.723
	- Otros	81.651	165.428
	- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	153.309	194.762
	- Cobros no aplicados	(8.387)	(3.921)
	- Intereses documentados	(13.014)	(1.027)
	Menos: Previsiones (Anexo J)	(434.819)	(748.269)
D.	OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	3.336.850	2.489.171
	- Banco Central de la República Argentina	159.220	107.289
	- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	51.491	43.357
	- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	549.962	5.888
	- Primas por opciones tomadas	120	-
	- Obligaciones negociables sin cotización (Anexos B, C y D)	587.164	688.316
	- Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Nota 7.a) )	2.314.312	1.778.126
	- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	5.384	8.013
	- Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	12	12
	Menos: Previsiones (Anexo J)	(330.815)	(141.830)
E.	BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA	34.821	49.575
	- Bienes dados en locación financiera (Anexos B, C y D)	36.588	53.434
	Menos: Previsiones (Anexo J)	(1.767)	(3.859)
F.	PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	67.256	108.536
	- En entidades financieras (Anexo E)	861	4.375
	- Otras (Anexo E)	66.636	104.404
	Menos: Previsiones (Anexo J)	(241)	(243)
G.	CREDITOS DIVERSOS	123.177	876.648
	- Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	88	933
	- Otros (Nota 7.b) )	222.169	883.186
	- Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	564	273
	Menos: Previsiones (Anexo J)	(99.644)	(7.744)
H.	BIENES DE USO (Anexo F)	530.283	646.088
I.	BIENES DIVERSOS (Anexo F)	74.306	23.903
J.	BIENES INTANGIBLES (Anexo G)	670.193	42.399
	- Gastos de organización y desarrollo	670.193	42.399
K.	PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	6.064	8.847
TOTAL DEL ACTIVO		14.323.958	15.007.358

PASIVO		2003	2002
L.	DEPOSITOS (Anexos H e I)	6.689.734	6.017.413
	- Sector público no financiero	15.132	4.261
	- Sector financiero	31.359	21.710
	- Sector privado no financiero y residentes en el exterior	6.643.243	5.991.442
	- Cuentas corrientes	1.858.269	1.504.049
	- Cajas de ahorro	1.011.171	567.475
	- Plazos fijos	2.764.900	1.802.416
	- Cuentas de inversiones	30.648	19
	- Otros (Nota 7.c )	742.520	1.568.302
	- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	235.735	549.181
M.	OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	6.035.124	7.103.394
	- Banco Central de la República Argentina - Otras (Nota 7.d) y Anexo I)	1.613.293	1.379.630
	- Bancos y organismos internacionales (Nota 7.e) y Anexo I)	1.821.950	1.986.309
	- Obligaciones negociables no subordinadas (Nota 5 y Anexo I)	1.883.268	3.248.672
	- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	232.290	3.741
	- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	104.423	112.039
	- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	14.933	53.660
	- Otras (Anexo I)	332.188	230.373
	- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I)	32.779	88.970
N.	OBLIGACIONES DIVERSAS	173.918	197.527
	- Dividendos a pagar	1.488	1.543
	- Otras (Nota 7.f )	172.430	195.984
O.	PREVISIONES (Anexo J)	489.051	65.314
P.	PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2.090	6.090
Q.	OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS (Notas 1.2.f) y 2.b))	---	555.940
TOTAL DEL PASIVO		13.389.917	13.945.678
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)		934.041	1.061.680
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO		14.323.958	15.007.358

ENRIQUE CRISTOFANI  
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
 Gerente de Administración  
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 DELOITTE & Co. S.R.L.  
 ( Registro de Sociedades Comerciales  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3 )

ROXANA FIASCHE  
 Síndico  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
 Contador General

OMAR ROLOTTI  
 Socio  
 Contador Público U. de C.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

CUENTAS DE ORDEN	2003	2002
<b>DEUDORAS</b>	<b>42.846.897</b>	<b>27.152.206</b>
<b>CONTINGENTES</b>	<b>5.694.391</b>	<b>7.292.266</b>
- Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	---	37.313
- Garantías recibidas	3.586.247	5.052.919
- Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	791.910	915.867
- Cuentas contingentes deudoras por contra	1.316.234	1.286.167
<b>DE CONTROL</b>	<b>37.010.694</b>	<b>19.626.092</b>
- Créditos clasificados irre recuperables	660.820	665.885
- Otras (Nota 7.g )	36.163.652	18.768.533
- Cuentas de control deudoras por contra	186.222	191.674
<b>DE DERIVADOS (Notas 13. y 14.)</b>	<b>56.789</b>	<b>170.259</b>
- Valor "nocial" de opciones de venta tomadas	2.422	64.673
- Otras (Nota 7.h))	50.341	78.610
- Cuentas de derivados deudoras por contra	4.026	26.976
<b>DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA</b>	<b>85.023</b>	<b>63.589</b>
- Fondos en fideicomiso	85.023	63.589
<b>ACREEDORAS</b>	<b>42.846.897</b>	<b>27.152.206</b>
<b>CONTINGENTES</b>	<b>5.694.391</b>	<b>7.292.266</b>
- Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	328.820	277.541
- Garantías otorgadas al B.C.R.A.	524.961	516.268
- Otras garantías comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	197.041	195.364
- Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	265.412	296.994
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	4.378.157	6.006.099
<b>DE CONTROL</b>	<b>37.010.694</b>	<b>19.626.092</b>
- Valores por acreditar	183.598	154.962
- Otras	2.624	36.712
- Cuentas de control acreedoras por contra	36.824.472	19.434.418
<b>DE DERIVADOS (Notas 13. y 14.)</b>	<b>56.789</b>	<b>170.259</b>
- Valor "nocial" de opciones de compra lanzadas	2.422	26.976
- Otras	1.604	---
- Cuentas de derivados acreedoras por contra	52.763	143.283
<b>DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA</b>	<b>85.023</b>	<b>63.589</b>
- Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	85.023	63.589

Las notas 1 a 21 y los Anexos A a N a los Estados Contables Individuales y los Estados Contables Consolidados con sus notas y anexo que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ENRIQUE CRISTOFANI  
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
 Gerente de Administración  
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 DELOITTE & Co. S.R.L.  
 ( Registro de Sociedades Comerciales  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3 )

ROXANA FIASCHE  
 Síndico  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
 Contador General

OMAR ROLOTTI  
 Socio  
 Contador Público U. de C.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

**ESTADO DE RESULTADOS**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/2003**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	2003	2002
<b>A. INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>752.669</b>	<b>3.508.604</b>
- Intereses por disponibilidades	9.578	42.450
- Intereses por préstamos al sector financiero	1.068	3.835
- Intereses por adelantos	82.146	269.227
- Intereses por documentos	53.433	191.902
- Intereses por préstamos hipotecarios	93.222	191.427
- Intereses por préstamos prendarios	3.451	19.873
- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	30.242	60.988
- Intereses por otros préstamos	18.218	44.074
- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	10.303	14.210
- Resultado neto de títulos públicos y privados	53.679	485.974
- Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	92.657	94.502
- Ajustes por Cláusula C.E.R.	175.610	1.525.757
- Ajustes por Cláusula C.V.S.	75.200	---
- Resultado neto por opciones	392	---
- Otros	53.470	564.385
<b>B. EGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>(726.514)</b>	<b>(2.658.583)</b>
- Intereses por depósitos en cuenta corriente	(22.557)	(241.009)
- Intereses por depósitos en cajas de ahorro	(9.696)	(16.338)
- Intereses por depósitos a plazo fijo	(343.659)	(407.435)
- Intereses por financiaciones del sector financiero	(2.140)	(5.584)
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(131.257)	(443.771)
- Otros intereses	(76.885)	(108.874)
- Resultado neto por opciones	---	(2.641)
- Ajustes por Cláusula C.E.R.	(96.065)	(1.347.690)
- Otros	(44.255)	(85.241)
<b>MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION</b>	<b>26.155</b>	<b>850.021</b>
<b>C. CARGO POR INCOBRABILIDAD</b>	<b>(192.432)</b>	<b>(1.259.290)</b>
<b>D. INGRESOS POR SERVICIOS</b>	<b>298.696</b>	<b>363.706</b>
- Vinculados con operaciones activas	38.432	38.543
- Vinculados con operaciones pasivas	118.086	156.352
- Otras comisiones	18.391	17.864
- Otros (Nota 7.i)	123.787	150.947
<b>E. EGRESOS POR SERVICIOS</b>	<b>(62.992)</b>	<b>(62.747)</b>
- Comisiones	(35.749)	(40.408)
- Otros (Nota 7.j)	(17.243)	(22.339)
<b>F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA</b>	<b>3.171</b>	<b>(1.133.095)</b>
<b>G. GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>(486.677)</b>	<b>(687.877)</b>
- Gastos en personal	(219.898)	(373.403)
- Honorarios a directores y síndicos	(90)	(165)
- Otros honorarios	(20.744)	(26.179)
- Propaganda y publicidad	(42.877)	(19.889)
- Impuestos	(19.171)	(23.389)
- Otros gastos operativos (Nota 7.k)	(147.288)	(202.456)
- Otros	(36.609)	(42.396)
<b>H. RESULTADO MONETARIO POR EGRESOS OPERATIVOS</b>	<b>150</b>	<b>(2.077)</b>
<b>RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA</b>	<b>(403.929)</b>	<b>(1.931.359)</b>
<b>I. UTILIDADES DIVERSAS</b>	<b>98.880</b>	<b>147.610</b>
- Intereses punitivos	1.501	5.670
- Créditos recuperados y provisiones desafectadas	86.517	93.934
- Ajustes por Cláusula C.E.R.	377	51
- Otras (Nota 7.l)	10.485	47.955
<b>J. PERDIDAS DIVERSAS</b>	<b>(311.376)</b>	<b>(194.496)</b>
- Resultado por participaciones permanentes	(15.531)	(1.707)
- Intereses punitivos y cargos a favor del B.C.R.A.	(1.726)	(84)
- Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras provisiones	(159.790)	(152.551)
- Otras (Nota 7.m)	(134.329)	(40.154)
<b>K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES</b>	<b>(7.053)</b>	<b>(168.473)</b>
<b>RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	<b>(623.478)</b>	<b>(2.146.718)</b>
<b>L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	<b>---</b>	<b>---</b>
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DE LA ABSORCION - PERDIDA</b>	<b>(623.478)</b>	<b>(2.146.718)</b>
<b>ABSORCION "AD-REFERENDUM" DE LA ASAMBLEA (1)</b>	<b>---</b>	<b>852.574</b>
- con Diferencia de Valuación no Realizada	<b>---</b>	<b>852.574</b>
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - PERDIDA</b>	<b>(623.478)</b>	<b>(1.294.144)</b>

(1) Aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2003.

Las notas 1 a 21 y los Anexos A a N a los Estados Contables Individuales y los Estados Contables Consolidados con sus notas y anexo que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/2003  
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR  
 ( Cifras expresadas en miles de pesos )

MOVIMIENTOS	2003						2002	
	CAPITAL SOCIAL	APORTES NO CAPITALIZADOS PRIMAS DE EMISION	AJUSTES AL PATRIMONIO	RESERVAS DE UTILIDADES		RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL	
				LEGAL	OTRAS			
1. Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados (A)	346.742	395.439	688.191	736.577	188.875	(1.119.417)	1.236.407	2.333.384
2. Ajuste de ejercicios anteriores (Nota 18)						(174.727)	(174.727)	
3. Subtotal	346.742	395.439	688.191	736.577	188.875	(1.294.144)	1.061.680	2.333.384
4. Diferencia de valuación no realizada por la compensación de la posición neta en moneda extranjera.								875.014
5. Capitalización de deuda subordinada, aprobada mediante Resolución de B. de fecha 19 de diciembre de 2003. (Nota 2.b.)	88.900	391.862					480.762	
6. Fusión por absorción de Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera aprobada mediante Resolución N° 503 del B.C.R.A. de fecha 19 de diciembre de 2003. (Nota 2.c)	4.228	20.161	29.216	21		(38.549)	15.077	
7. Resultado neto del ejercicio - Pérdida.	--	--	--	--	--	(623.478)	(623.478)	(2.146.718)
8. Saldos al cierre del ejercicio.	439.870	807.462	717.407	736.598	188.875	(1.956.171)	934.041	1.061.680
			(1)		(2)			

(A) Los saldos al inicio del ejercicio, expresados en moneda del 28 de febrero de 2003, han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2003.

(1) Ajustes al Patrimonio

Fondo de Ajuste Patrimonial - Revalúo Técnico	98.273
Ajuste del capital	<u>619.134</u>
	717.407

(2) Reservas de utilidades - otras

Normativas	3.495
Facultativas	<u>185.380</u>
	188.875

Las notas 1 a 21 y los Anexos A a N a los Estados Contables Individuales y los Estados Contables Consolidados con sus notas y anexo que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/2003  
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR  
 ( Cifras expresadas en miles de pesos )

	2003	2002
<u>VARIACION DE FONDOS</u>		
DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL EJERCICIO REEXPRESADAS	1.118.275	2.816.872
Aumento / (Disminución) de los fondos	15.596	(1.698.597)
DISPONIBILIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.133.871	1.118.275
<u>CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS EN MONEDA HOMOGENEA</u>		
Ingresos financieros cobrados	747.885	1.682.714
Ingresos por servicios cobrados	299.039	362.840
Menos:		
Egresos financieros pagados	(953.193)	(2.020.501)
Egresos por servicios pagados	(55.459)	(65.927)
Gastos administrativos pagados	(406.760)	(639.822)
FONDOS CONSUMIDOS POR LAS OPERACIONES ORDINARIAS	(368.488)	(680.696)
Otras causas de origen de fondos:		
- Aumento neto de depósitos	985.743	---
- Aumento neto de otros pasivos	61.574	---
- Disminución neta de préstamos	1.161.075	8.369.544
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	---	4.691.509
- Disminución neta de otros activos	117.343	491.607
- Otros orígenes de fondos	93.795	100.224
OTROS ORIGENES DE FONDOS	2.419.530	13.652.884
Otras causas de aplicación de fondos:		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	249.364	1.195.046
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	650.567	---
- Disminución neta de depósitos	---	9.867.215
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	1.122.292	2.260.772
- Disminución neta de otros pasivos	---	338.279
- Otras aplicaciones de fondos	3.851	644
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	2.026.074	13.661.956
RESULTADO MONETARIO GENERADO POR DISPONIBILIDADES	(9.372)	(1.008.829)
AUMENTO / (DISMINUCION) DE LOS FONDOS	15.596	(1.698.597)

Las notas 1 a 21 y los Anexos A a N a los Estados Contables Individuales y los Estados Contables Consolidados con sus notas y anexo que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ENRIQUE CRISTOFANI  
 Presidente y Gerente General  
  
 Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
 Gerente de Administración  
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 DELOITTE & Co. S.R.L.  
 ( Registro de Sociedades Comerciales  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3 )

ROXANA FIASCHE  
 Síndico  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
 Contador General

OMAR ROLOTTI  
 Socio  
 Contador Público U. de C.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

## **NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

### **AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002**

(Cifras expresadas en miles de pesos – Ver nota 3.3.)

#### **1. SITUACION MACROECONOMICA ARGENTINA Y SU IMPACTO SOBRE LA SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD**

##### **1.1. ASPECTOS GENERALES**

Durante el último año se ha observado una evolución favorable de la situación económica argentina, interrumpiendo así un ciclo de recesión económica que tuvo una duración de más de cuatro años. En tal sentido, cabe destacar los siguientes indicadores: i) incremento del superávit primario del tesoro y la concreción de un acuerdo de corto plazo con el Fondo Monetario Internacional, cumpliéndose con las metas fiscales pautadas con dicho organismo; ii) descenso de la paridad cambiaria, como consecuencia de un significativo superávit comercial; iii) incremento del Producto Bruto Interno superior al 8%; iv) desaceleración de la inflación mayorista y minorista, y v) un contexto financiero más calmo con crecimiento en los depósitos del sistema financiero.

A pesar del cambio de tendencia señalado, todavía subsiste un marco que tiene como indicadores altos niveles de desempleo y endeudamiento externo (tanto público como privado) y un nivel de riesgo país superior a los niveles promedio habituales de los países en vías de desarrollo, continuando afectada la capacidad del Gobierno Nacional para cumplir con sus obligaciones y la posibilidad de acceso a líneas de crédito bancarias. Al propio tiempo, se ha iniciado el proceso de renegociación con los tenedores de la deuda pública, contemplando una importante quita en los capitales adeudados como así también reducción de las tasas de interés y extensión de los plazos de pago.

La evolución futura de la situación podría requerir que el Gobierno Nacional tome medidas adicionales o emita nuevas regulaciones.

A continuación, se enumeran las principales medidas adoptadas por el Gobierno Nacional que están en vigencia a la fecha de presentación de los presentes estados contables:

##### **a) Conversión de créditos y obligaciones a pesos (pesificación)**

El sistema de pesificación establecido por el Gobierno Nacional a través de la Ley N° 25.561, Decretos N° 214/02, 320/02, 410/02, 494/02 y demás normas complementarias, comprende las siguientes disposiciones:

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

- a) La conversión a pesos de todas las obligaciones de dar sumas de dinero, de cualquier causa u origen expresadas en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras, existentes a la fecha de la sanción de la Ley N° 25.561, con excepción, principalmente, de las financiaciones vinculadas al comercio exterior otorgadas por las Entidades Financieras, y las obligaciones del Sector Público y Privado de dar sumas de dinero en moneda extranjera para cuyo cumplimiento resulte aplicable la ley extranjera.
- b) La conversión a pesos de los depósitos en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras existentes en el sistema financiero, al tipo de cambio de 1,40 pesos por cada dólar estadounidense, o su equivalente en otras monedas.
- c) La conversión a pesos de todas las deudas del Sector Privado no financiero en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras con el sistema financiero, cualquiera fuere su monto o naturaleza, tomando el tipo de cambio de un peso por cada dólar estadounidense, o su equivalente en otras monedas.
- d) La conversión a pesos de todas las deudas del Sector Público en moneda extranjera con el sistema financiero cuya ley aplicable sea la ley argentina, al tipo de cambio de 1,40 pesos por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas.
- e) La conversión a pesos de las obligaciones exigibles de dar sumas de dinero, expresadas en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera, no vinculadas al sistema financiero, cualquiera sea su origen o naturaleza, tomando el tipo de cambio de un peso por cada dólar estadounidense, o su equivalente en otras monedas.
- f) La actualización de los créditos y deudas mencionados en los incisos b) a d) precedentes, mediante la aplicación de un “Coeficiente de Estabilización de Referencia” (C.E.R.), que es publicado por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) y, adicionalmente, la aplicación de una tasa de interés mínima para los depósitos y máxima para los préstamos. El C.E.R. se aplica a partir de la publicación del Decreto N° 214/02. Se exceptúa de la aplicación del C.E.R., a todos aquellos préstamos otorgados por parte de las Entidades Financieras a personas físicas que tengan como garantía hipotecaria la vivienda única, familiar y de ocupación permanente, a los préstamos personales originariamente convenidos hasta la suma de U\$S 12.000 o su equivalente en otra moneda extranjera, y a los préstamos personales con garantía prendaria, originariamente convenidos hasta la suma de U\$S 30.000 o su equivalente en otra moneda extranjera. Dichos préstamos serán ajustados mediante la aplicación del “Coeficiente de Variación de Salarios” (C.V.S.), manteniéndose la tasa de interés originalmente pactada. Las obligaciones de cualquier naturaleza u origen que se generen con posterioridad a la situación de la Ley N° 25.561, no podrán contener ni ser alcanzadas por cláusulas de ajuste.
- g) La conversión a pesos de los préstamos interfinancieros en moneda extranjera a razón de \$ 1,40 por U\$S 1 o su equivalente en otras monedas, con excepción de aquellos que tengan relación con la prefinanciación o financiaciones de importaciones o exportaciones, los cuales se liquidarán al tipo de cambio libre.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

- h) La emisión de Bonos Compensatorios con cargo a los fondos del Tesoro Nacional para solventar el desequilibrio del sistema financiero, resultante de la diferencia de cambio originada en la conversión asimétrica a pesos de los depósitos y las deudas con el sistema financiero.

Por su parte, el Decreto N° 53/03, modificado por el Decreto N° 70/03, dispone que las siguientes operaciones no se encuentren incluidas en la conversión a pesos a la relación \$1 por u\$s 1 dispuestas por el Decreto N° 410:

- Las obligaciones de dar sumas de dinero en moneda extranjera, contraídas por personas físicas o jurídicas residentes o radicadas en el extranjero, pagaderas con fondos provenientes del exterior, a favor de personas físicas o jurídicas residentes o radicadas en el país aún cuando fuera aplicable la ley Argentina.
- Las obligaciones de dar sumas de dinero en moneda extranjera a los estados provinciales, municipales y de las empresas del sector público y privado a favor del Gobierno Nacional, originadas en préstamos subsidiarios o de otra naturaleza y avales, originalmente financiados por Organismos Multilaterales de Crédito, u originadas en pasivos asumidos por el Tesoro Nacional y refinanciado con los acreedores externos.
- Las obligaciones de dar sumas de dinero en moneda extranjera, contraídas por los Entes Binacionales en los que la República Argentina sea parte, a favor del Gobierno Nacional, aún cuando fuera aplicable la ley Argentina.
- Las obligaciones de dar sumas de dinero en moneda extranjera, contraídas por personas físicas o jurídicas domiciliadas en la República Argentina, por financiaciones otorgadas por sucursales y/o subsidiarias locales de entidades financieras del exterior, por cuenta y orden de su casa matriz o sucursales en otros países y/o de la entidad controlante, siempre que tales financiaciones sean atendidas por las sucursales y/o subsidiarias locales exclusivamente con fondos provenientes de líneas de crédito asignadas a ellos por las entidades financieras del exterior, aún cuando fuera aplicable la ley argentina.

**b) Régimen cambiario**

Durante el primer trimestre de 2002, y a medida que se profundizaba la crisis económica, el Gobierno Nacional dispuso una serie de restricciones y controles cambiarios, los cuales han sido flexibilizados gradualmente desde fines de 2002 a la fecha. Según el Comunicado de Prensa N° 47.888 de fecha 2 de enero de 2004 emitido por el B.C.R.A., las principales disposiciones cambiarias vigentes a la fecha de emisión de estos estados contables son las siguientes:

- a) Se mantiene la obligación de liquidación en el mercado de cambios de las divisas por cobros de exportaciones de bienes y de servicios.
- b) Las operaciones de endeudamiento con el exterior del sector privado, financiero y no

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

financiero por bonos, préstamos financieros, y líneas de crédito del exterior de carácter financiero, deben ingresarse y liquidarse en el mercado local, y ser contraídas por un plazo mínimo de 180 días corridos.

- c) Las emisiones de títulos de deuda del sector privado (financiero y no financiero) denominados en monedas extranjera cuyos servicios de capital e intereses no sean exclusivamente pagaderos en pesos en el país, deben ser suscriptos en moneda extranjera y los fondos obtenidos deben ser liquidados en el mercado local.
- d) Las nuevas importaciones de bienes pueden pagarse en su totalidad por anticipado, cualquiera sea el tipo de bien, debiendo demostrar la nacionalización de los mismos dentro de los 180 días de efectuado el pago anticipado. Asimismo, está permitido precancelar deudas por importaciones, independientemente del plazo de vencimiento.
- e) No existe ningún tipo de restricción para el pago al exterior de servicios prestados por no residentes, cualquiera sea el concepto.
- f) Se permite el acceso al Mercado Único y Libre de Cambios para la cancelación de servicios de intereses a acreedores del exterior a su vencimiento, con una antelación de hasta 15 días corridos a la fecha de vencimiento de cada cuota de interés. Asimismo, se permite el pago de intereses devengados no vencidos en procesos de reestructuración de deudas con el exterior del sector privado no financiero.
- g) Se permite el libre acceso al Mercado Único y Libre de Cambios para girar pagos de utilidades y dividendos, siempre que correspondan a balances cerrados y auditados.
- h) Se permite el libre acceso al Mercado Único y Libre de Cambios para los pagos de servicios de capital vencidos de deudas financieras, con excepción de las entidades financieras que opten por el mecanismo de refinanciación de redescuentos otorgados por el B.C.R.A.
- i) Se permite el libre acceso al Mercado Único y Libre de Cambios, para realizar compras de cambios, a los no residentes por hasta U\$S 5.000 por mes para su transferencia a cuentas en bancos del exterior, en concepto de repatriaciones de inversiones de portafolio en el país, por los fondos cobrados en el país, de cuotas de capital de bonos públicos nacionales emitidos en moneda extranjera; y a los residentes por un límite mensual en el conjunto de las entidades financieras de U\$S 500.000, por los conceptos de: inversiones inmobiliarias en el exterior, préstamos otorgados a no residentes, aportes de capital, inversiones directas en el exterior de residentes, entre otros.
- j) Se permite el libre acceso al Mercado Único y Libre de Cambios hasta el 31.03.04, a las personas físicas y jurídicas del sector privado no financiero, para constituir inversiones de portafolio en el exterior por montos superiores a los establecidos en la normativa general, en la medida en que se cumplan ciertos requisitos previstos en la misma.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

No existen limitaciones para las concertaciones en el país, de operaciones de futuros en mercados regulados y de forwards, en la medida que sus liquidaciones se efectúen en el país por compensación en moneda extranjera. Asimismo, no existen limitaciones para realizar ciertas operaciones con el exterior, relacionadas con concertaciones y transferencias al exterior correspondientes a contratos de cobertura de monedas, tasas de interés y precios de commodities, que cumplan determinadas condiciones.

Por su parte, el Decreto 285/03, publicado el 30 de junio de 2003 dispuso lo siguiente:

- a) El ingreso y egreso de divisas al mercado local, así como la negociación de las mismas en dicho mercado, deben registrarse ante el B.C.R.A.
- b) Las divisas que ingresen al mercado local podrán ser transferidas fuera de dicho mercado luego de transcurrido un plazo mínimo de 180 días corridos contados desde la fecha de ingreso de las divisas, con excepción de las que correspondan a operaciones de comercio exterior y a inversiones extranjeras directas. El Ministerio de Economía y Producción podrá modificar dicho plazo mínimo.

El BCRA emitió la correspondiente reglamentación del Decreto mencionado y dispuso, adicionalmente, que los incumplimientos de dichas normas estarán sujetos a las sanciones previstas en el Régimen Penal Cambiario.

De acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 3969, el límite máximo de la Posición General de Cambios (PGC) de las Entidades Financieras, equivale al 10 % de la Responsabilidad Patrimonial Computable (R.P.C.) registrada al 30 de noviembre de 2001, con un mínimo equivalente a U\$S 1.500.000. La PGC se compone de disponibilidades en oro, divisas y billetes en moneda extranjera en el país y en el exterior, tenencias de depósitos e inversiones a todo plazo en bancos del exterior, inversiones en bonos públicos y privados externos, otras inversiones líquidas en el exterior y los saldos deudores y acreedores de corresponsalía. También se incluyen las compras y ventas de estos activos que estén concertados y pendientes de liquidación por compras y ventas de cambio con clientes en un plazo no mayor a 48 horas hábiles.

**c) Compensación a las Entidades Financieras por los efectos de la devaluación y conversión a pesos de ciertos activos y pasivos**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 25.561 y los Decretos N° 214/02, N° 494/02, N° 905/02 y N° 2167/02 el Gobierno Nacional estableció el mecanismo de compensación para las Entidades Financieras por los efectos patrimoniales negativos generados por la conversión a pesos de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera, a diferentes tipos de cambio, así como la posición neta negativa en moneda extranjera resultante de su conversión a pesos.

El B.C.R.A. mediante las Comunicaciones "A" 3650, "A" 3716, y complementarias determinó el procedimiento de compensación, considerando como referencia el balance de la Entidad Financiera al

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 31 de julio de 2107

31 de diciembre de 2001, incluyendo, adicionalmente como activo, los préstamos garantizados del Gobierno Nacional mencionados en el punto d.1) siguiente. El patrimonio neto resultante se ajustó aplicando respecto de la posición neta en moneda extranjera el tipo de cambio de pesos uno con cuarenta centavos (\$1,40) por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas extranjeras.

El monto a compensar es el que resulta de la diferencia positiva entre el patrimonio neto ajustado determinado según lo expuesto precedentemente, y el patrimonio neto resultante de convertir a pesos, determinados activos y pasivos en moneda extranjera a los tipos de cambio definidos por las normas.

La compensación a cada Entidad Financiera, determinada en pesos, será pagada mediante la entrega de los "Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007". No obstante, por hasta el importe de la posición neta negativa en moneda extranjera, resultante de la conversión a pesos de activos y pasivos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2001, las Entidades Financieras podían solicitar el canje de dichos Bonos en pesos por "Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses LIBOR 2012", a razón de pesos uno con cuarenta centavos (\$1,40), por cada dólar estadounidense.

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Economía, emitió bonos adicionales en dólares estadounidenses, destinados a su suscripción por parte de las Entidades Financieras, hasta el importe de la posición neta negativa en moneda extranjera de cada Entidad Financiera, luego de aplicar la totalidad de sus tenencias de Bonos en pesos recibidos en compensación. El precio de suscripción de estos Bonos será en pesos, a razón de pesos ciento cuarenta por cada dólar estadounidense 100 de valor nominal. A los efectos de financiar la suscripción de estos Bonos, el B.C.R.A. podrá otorgar adelantos a las Entidades Financieras.

Posteriormente, el Gobierno Nacional y el B.C.R.A. emitieron diversas normas modificatorias (Decretos N° 2167/02 y N° 53/03, y Comunicaciones "A" 3825 y "B" 7564, entre otras) que originaron cambios en los montos a recibir en compensación, motivando la presentación de tres regímenes informativos diferentes al respecto por parte de las Entidades Financieras. El B.C.R.A. ha finalizado las inspecciones a las Entidades Financieras con el objeto de validar las cifras de la compensación, y ha emitido los informes correspondientes.

#### **d) Asistencia financiera al Sector Público y Privado**

##### **d.1) Préstamos Garantizados – Decreto N° 1387/01**

Con fecha 1° de noviembre de 2001, a través del Decreto N° 1387/01, el Poder Ejecutivo Nacional instruyó al Ministerio de Economía para ofrecer, en condiciones voluntarias, el canje de la deuda pública nacional y provincial por préstamos garantizados a cargo del Estado Nacional o del Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial, procurando obtener una reducción en los intereses de los títulos que se conviertan, así como la prórroga de los plazos de amortización.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

Los Decretos N° 1387/01 y 1646/01 establecieron las características básicas de los préstamos garantizados (conversión al valor nominal más interés corrido de la obligación canjeada –uno a uno-, emisión en igual moneda que la de la obligación canjeada, exención impositiva tanto de la diferencia entre el valor de conversión y el valor de mercado o de la contabilización como de los intereses y préstamos garantizados, afectación de los recursos del Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuenta Corriente Bancaria que le corresponden al Estado Nacional por el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, en garantía de la totalidad de los vencimientos de capital e interés de los préstamos garantizados). Adicionalmente, el Decreto N° 471/02 dispuso, entre otras cosas, la conversión a pesos de las obligaciones del Sector Público Nacional, Provincial y Municipal denominados en moneda extranjera, cuya ley aplicable sea sólo la ley argentina, al tipo de cambio de \$1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otra moneda, y su ajuste por el C.E.R., y el tipo de interés aplicable a cada tipo de título público y préstamo garantizado, en función de su vida promedio y moneda de emisión original.

d.2) Canje de deuda provincial

Con fecha 27 de agosto de 2002, a través del Decreto N° 1579/02, el Poder Ejecutivo Nacional instruyó al Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial para que asuma las deudas provinciales instrumentadas en la forma de Títulos Públicos, Bonos, Letras del Tesoro o Préstamos que se convierten en forma voluntaria en Bonos Garantizados.

Posteriormente, con fecha 25 de octubre y 12 de noviembre de 2002, el Ministerio de Economía emitió las Resoluciones N° 539/02 y N° 611/02, mediante las cuales estableció el mecanismo del canje de deuda provincial.

Con fecha 19 de noviembre de 2002 el Ministerio de Economía emitió la Resolución N° 624/02, mediante la cual se establece la deuda pública provincial elegible para la operación de canje por Bonos y Préstamos garantizados emitidos por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial. Mediante las Resoluciones N° 742/02 y 135/03 el Ministerio de Economía comunicó la aceptación de determinadas ofertas de canje realizadas por las Entidades Financieras.

d.3) Asistencia financiera al Sector Privado – Tasas máximas

El Decreto N° 214/02 estableció que ciertas deudas en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras con el Sistema Financiero, cualquiera sea su monto y naturaleza fueran convertidos a pesos a la paridad de un peso por un dólar estadounidense o su equivalente en otra moneda extranjera. Asimismo a estos préstamos se les aplica, a partir del 3 de febrero de 2002, el C.E.R. y una tasa de interés máxima determinada por el B.C.R.A. en la Comunicación "A" 3561. En función a si se trata de personas físicas o jurídicas y dependiendo de su garantía, los topes de las tasas son del 6% y el 8%.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

Adicionalmente, el B.C.R.A. estableció límites a las tasas de interés por financiaciones vinculadas a tarjetas de créditos, no pudiendo éstas superar en más del 25% a las tasas de interés que la Entidad haya aplicado, durante el mes inmediato anterior, en las operaciones de préstamos personales sin garantías reales.

#### Ejecuciones hipotecarias y suspensión de acciones de recupero. Concursos y Quiebras

A partir de la sanción de la Ley N° 25.563, de fecha 30 de enero de 2002, en virtud de la emergencia productiva y crediticia allí decretada, se han dictado ciertas medidas tendientes a suspender temporariamente, el trámite de los pedidos de quiebra, las medidas cautelares trabadas y la totalidad de las ejecuciones judiciales y extrajudiciales (salvo los créditos de naturaleza alimentaria, los derivados de la responsabilidad por comisión de delitos penales, créditos laborales y los causados en la responsabilidad civil).

Dichas suspensiones han ido venciendo o siendo derogadas, quedando subsistente, entre otras y principalmente, ya sea a través de la legislación nacional, provincial y/o la decisión voluntaria de la Asociación de Bancos de la Argentina (A.B.A.), la suspensión de las ejecuciones judiciales y extrajudiciales de la vivienda única del deudor (salvo los créditos de naturaleza alimentaria, los derivados de la responsabilidad por comisión de delitos penales, créditos laborales y los causados en la responsabilidad civil).

Mediante el Decreto 204/03 de fecha 4 de febrero de 2003 se estableció un procedimiento de conciliación voluntario, mediante el cual se constituyeron por un plazo de noventa días, las Unidades de Emergencia Legales en el ámbito de los Ministerios de Trabajo y de la Producción, las que intervendrán a solicitud de los deudores o acreedores en los casos de ejecuciones judiciales hipotecarias.

Con fecha 2 de junio de 2003, se promulgó la Ley N° 25.737, la cual suspendió nuevamente por el plazo de 90 días las ejecuciones que tengan por objeto a la vivienda única, sea cual fuere el origen de la obligación. Se exceptuó de esta disposición los créditos de naturaleza alimentaria, los derivados de la responsabilidad por comisión de delitos penales, créditos laborales y los causados en la responsabilidad civil.

Adicionalmente, mediante el Decreto 247/03 de fecha 23 de junio de 2003, se creó el "Registro de Ejecuciones Hipotecarias – Vivienda Única – Ley N° 25.737" para que se inscriban los deudores con ejecuciones hipotecarias que tengan por objeto vivienda única, iniciadas al día 2 de junio de 2003 a efectos que el Poder Ejecutivo realice un análisis casuístico, particularizado y específico y elevar al Honorable Congreso de la Nación las medidas que estime convenientes sin afectar los derechos de los acreedores correspondientes, ni la situación fiscal del Gobierno Nacional.

El 6 de noviembre de 2003 se promulgó la Ley N° 25.798 creando el "Sistema de Refinanciación Hipotecaria" por el cual se implementa un mecanismo de refinanciación de mutuos hipotecarios inferiores a \$ 100.000.- adeudados por personas físicas o sucesiones indivisas, cuyo destino haya

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

sido la adquisición, mejora, construcción y/o ampliación de la vivienda única y familiar del deudor y/o para la cancelación de mutuos constituidos originalmente para cualquiera de dichos destinos.

Este sistema contempla diferencias en caso que el acreedor sea una entidad financiera o no. En el primero de los supuestos, la opción de ingresar al mismo recae exclusivamente en el acreedor y, en su caso, el pago del capital en mora se realizará a través de la entrega de dos bonos (uno a 2.5 años de plazo y otro a 10 años, en una proporción de 60% y 40% respectivamente) que serán emitidos por el fiduciario.

El Sistema fue reglamentado por el decreto 1284/03 y el plazo para ejercer la opción de ingresar al mismo vence a los 60 días hábiles contados desde el día posterior al 22 de diciembre de 2003 (fecha de publicación del citado decreto). A la fecha presente, el Banco se encontraba analizando la conveniencia del ingreso al Sistema.

f) **Aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.) y del Coeficiente de Variación de Salarios (C.V.S.).**

Los créditos y obligaciones expresados en moneda extranjera a la fecha de sanción de la Ley N° 25.561 fueron convertidos a pesos, a los tipos de cambio de U\$S1 = \$1 ó U\$S1 = \$1,40, según corresponda. Dichos créditos y obligaciones son actualizados mediante la aplicación del C.E.R.

En el caso de los depósitos convertidos a pesos y reprogramados en sus vencimientos, se actualizan desde el 3 de febrero de 2002 por el C.E.R. publicado por el B.C.R.A., más una tasa de interés mínima, establecida por el B.C.R.A.

Por otra parte, la Ley Nro. 25.713 promulgada parcialmente el 8 de enero de 2003, estableció la metodología de cálculo del indicador diario del C.E.R. y, adicionalmente, incorporó ciertas excepciones a la aplicación del C.E.R. sobre determinados créditos otorgados por Entidades Financieras. Los mencionados créditos se actualizarán, entre el 1° de octubre de 2002 y el 31 de marzo del 2004, en función de la aplicación del Coeficiente de Variación de Salarios (C.V.S.) confeccionado por el I.N.D.E.C.

Adicionalmente, mediante la Ley N° 25.796 promulgada en noviembre de 2003, se faculta al Poder Ejecutivo Nacional a emitir "Bonos del Gobierno Nacional en pesos a tasa variable 2013" por un monto de hasta \$ 2.800 millones, a los fines de compensar a las entidades financieras, de manera total, única y definitiva, los efectos generados por la aplicación, sobre algunos de sus activos, del C.V.S. y, sobre algunos de sus pasivos, el C.E.R. Dicha ley establece que el B.C.R.A. determinará el procedimiento para compensar a cada entidad financiera individual.

En tal sentido, con fecha 26 de enero de 2004 se publicó el Decreto N° 117/2004 por el cual se aprueban las reglamentaciones de las Leyes Nros 25.713 y 25.796.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el B.C.R.A. no ha emitido las normas complementarias correspondientes.

**g) Depósitos y Obligaciones del Sector Público y Privado**

**g.1) Reprogramación de saldos**

Tal como se menciona en párrafos precedentes, el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto N° 1570/01 y la Ley N° 25.561 estableció una severa restricción para los retiros de dinero en efectivo de las Entidades Financieras. Posteriormente se emitieron una serie de normas que establecieron un cronograma de vencimientos reprogramados de los depósitos existentes en el Sistema Financiero. El B.C.R.A. estableció las fechas para el cronograma de devolución de los depósitos en función a la moneda y el monto de las imposiciones, con las siguientes características:

- Imposiciones en pesos (depósitos a plazo fijo):

<u>Monto (en miles de pesos)</u>	<u>Cantidad de cuotas mensuales</u>	<u>Cronograma de pagos</u>
Desde \$ 0,4 y hasta \$ 10	4	A partir de marzo de 2002
Desde \$ 10 y hasta \$ 30	12	A partir de agosto de 2002
Superiores a \$ 30	24	A partir de diciembre de 2002

Los depósitos reprogramados, concertados originalmente en pesos, devengan una tasa de interés del 7% nominal anual sobre saldos, pagadera mensualmente a partir del mes de febrero de 2002.

- Imposiciones en moneda extranjera, convertidas a pesos al tipo de cambio de \$1,40 por cada dólar estadounidense (depósitos en cuenta corriente mayores a U\$S10.000, depósitos en cajas de ahorro mayores a U\$S3.000 y depósitos a plazo fijo):

<u>Monto (en miles de pesos)</u>	<u>Cantidad de cuotas mensuales</u>	<u>Cronograma de pagos</u>
Desde \$ 1,2 y hasta \$ 7	12	A partir de enero de 2003
Desde \$ 7 y hasta \$ 14	12	A partir de marzo de 2003
Desde \$ 14 y hasta \$ 42	18	A partir de junio de 2003
Superiores a \$ 42	24	A partir de septiembre de 2003

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 31 de julio de 2107

Los depósitos reprogramados, concertados originalmente en moneda extranjera, devengan una tasa de interés del 2% nominal anual sobre saldos, pagadera mensualmente a partir del mes de febrero de 2002.

Con fecha 22 de noviembre de 2002, el Ministerio de Economía emitió la Resolución N° 668/02 por la cual se eliminaron las restricciones a los importes que pueden extraerse de las cuentas de depósito establecidas por la Resolución N° 06/02 y modificatorias, dando fin al denominado "corralito financiero".

Adicionalmente, el Poder Ejecutivo Nacional emitió una serie de Decretos tendientes a establecer las condiciones generales y el procedimiento a través de los cuales los titulares de depósitos en pesos y en moneda extranjera pudieron ejercer opciones de recibir en dación en pago de sus imposiciones, Bonos del Gobierno Nacional, como así también solicitar la cancelación anticipada de dichas imposiciones. Las mencionadas opciones se detallan en los siguientes apartados:

g.2) CANJE I

Los Decretos N° 494/02, 620/02 y 905/02 establecieron las condiciones generales y el procedimiento a través de los cuales los titulares de depósitos en pesos y en moneda extranjera pudieron ejercer la opción de recibir en dación en pago de sus imposiciones, Bonos del Gobierno Nacional. Las distintas opciones fueron establecidas en función de las características de la imposición y del depositante, y consistieron en la recepción de "Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses LIBOR 2012", "Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses LIBOR 2005" y "Bonos del Gobierno Nacional en Pesos 2% 2007". Dicha opción venció en el mes de julio de 2002.

g.3) CANJE II

Mediante los Decretos N° 1836/02 y 2167/02 el Gobierno Nacional estableció las bases del CANJE II de depósitos del Sistema Financiero, sobre las cuales pudieron optar los titulares de dichos depósitos hasta el 24 de julio de 2003.

De acuerdo con las normas mencionadas, los titulares de Certificados de Depósitos Reprogramados (CEDROS) constituidos originalmente en moneda extranjera pudieron optar por recibir en dación en pago de dichos certificados, "Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses 2013". El precio de suscripción se definió a razón de U\$S 100 de valor nominal por cada valor nominal \$140 de dicho Certificado.

Las Entidades Financieras en las cuales se encontraban constituidos estos depósitos otorgaron a dichos titulares una opción de venta de cada cupón de los Bonos allí referidos, a un precio de venta en Pesos resultante de la conversión a razón de \$ 1,40 por cada U\$S 1 del valor nominal, y de ajustar el importe resultante conforme al C.E.R. a partir del 3 de febrero de 2002 y hasta la fecha de vencimiento del cupón.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

Los depositantes pudieron optar por transformar el saldo reprogramado en Letras de Plazo Fijo en pesos emitida por cada Entidad, conjuntamente con una opción de conversión a moneda de origen emitidas por el Estado Nacional.

Por otra parte, quienes hubieran optado por “Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses 2005” ó “Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses 2012”, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 905/02 (CANJE I), pudieron optar por requerir a la Entidad Financiera correspondiente, el otorgamiento de la opción de venta detallada precedentemente, o el canje de los Bonos por Letras de Plazo Fijo.

Sin perjuicio de lo mencionado precedentemente, para el caso de los depósitos emitidos originalmente en pesos o en moneda extranjera, que tenían un saldo reprogramado de hasta 7 mil pesos, la Entidad debía, a solicitud de su titular, cancelar dichos certificados a su valor técnico a la fecha de pago.

A los efectos de la obtención de los mencionados Bonos para ser entregados a los ahorristas, las Entidades Financieras debieron aplicar en primer término sus tenencias de Bonos del Gobierno Nacional 9% 2002. Por el remanente de Bonos a suscribir para los depositantes, las Entidades Financieras pudieron optar entre:

- Aplicar en canje ciertos activos (asistencias al Sector Público y Privado) de acuerdo con un orden de prelación establecido.
- Obtener adelantos en pesos del B.C.R.A. contra el otorgamiento de garantías por los montos necesarios para la adquisición de los Bonos citados precedentemente.
- Abonarlos con recursos propios sin asistencia financiera del B.C.R.A.

g.4) Cancelación anticipada de depósitos reprogramados

El Decreto N° 739/03 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 28 de marzo de 2003 y la Comunicación “A” 3919 del B.C.R.A., habilitaron la posibilidad, hasta el 23 de mayo de 2003, para los tenedores de CEDROS, que no ejercieran la opción de CANJE II de depósitos del sistema financiero, de solicitar en forma anticipada la cancelación total o parcial de dicho depósito o certificado, otorgando al depositante el valor en pesos correspondiente a los CEDROS más un Bono del Gobierno Nacional equivalente a la diferencia entre el valor técnico de dichos CEDROS y el dólar libre a la fecha de solicitud de la mencionada cancelación.

Los importes resultantes de la cancelación anticipada de CEDROS por depósitos constituidos originalmente en pesos, y por los constituidos originalmente en moneda extranjera por hasta el valor nominal de \$42.000, se acreditarían en cuentas a la vista. Por otra parte, los importes resultantes de la cancelación anticipada de CEDROS de valores nominales de más de

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

\$42.000 y hasta \$100.000 por depósitos constituidos originalmente en moneda extranjera, eran depositados a plazo fijo por 90 días contados desde el día del ejercicio de la opción, mientras que aquellos que superan dicho valor nominal eran depositados a plazo fijo por 120 días. Dichos depósitos a plazo fijo fueron ajustados por C.E.R. y devengaron una tasa del 2% anual.

#### h) Acciones de amparos

Durante el presente ejercicio, las Entidades Financieras continuaron recibiendo acciones de amparos iniciadas por depositantes que cuestionaron las restricciones, reprogramación y pesificación de los depósitos dispuestos por el Decreto 1570/01, la Ley Nro. 25.561, el Decreto 214/02 y demás normas complementarias y reglamentarias. En muchos de esos casos, y tal como ocurrió durante el 2002, tales acciones han sido acompañadas de medidas cautelares que ordenaron a los Bancos la restitución de los depósitos en la moneda de origen o en pesos al tipo de cambio libre. Ello, no obstante el dictado de distintas normas por parte de los poderes del Estado Nacional con miras a prevenir ese tipo de medidas cautelares, que -en general- han sido reputadas como inconstitucionales por la Justicia. En la gran mayoría de los casos, una vez otorgadas las medidas cautelares, el trámite de la cuestión de fondo suele tener una marcha mucho más lenta, contándose muy pocas sentencias definitivas en comparación con las acciones iniciadas. Otro dato para destacar es que se han registrado reclamos por depositantes que habiendo optado en su momento voluntariamente por la pesificación, se han presentado con posterioridad a la Justicia a través de amparos, solicitando el pago por la diferencia entre \$1,40 y el tipo de cambio libre. El BCRA ha dispuesto por medio de la Com. "A" 4089 un régimen informativo por estos amparos que regirá a partir del 20 febrero de 2004.

Como hecho relevante en el 2003, cabe referir a la sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el 5 de marzo de 2003, en autos "San Luis, Provincia de c/ Estado Nacional s/acción de amparo", donde el Alto Tribunal, siguiendo las líneas expresadas en el caso Smith, se expidió, por mayoría de votos, por la inconstitucional de los arts. 2 y 12 del Decreto 214/01, del Decreto 1570/01 y del Decreto 320/02, en cuanto dispusieron la pesificación de los depósitos a la relación \$ 1,40 por cada dólar estadounidense o el equivalente en otras monedas. En dicha decisión, se ordenó al Banco de la Nación Argentina que reintegre a la Provincia de San Luis las sumas depositadas en dólares estadounidenses o su equivalente, fijando un plazo de 60 días corridos para que las partes convengan la forma y plazos de devolución, bajo apercibimiento de establecerlo el Tribunal a pedido de cualquiera de las partes. Por otra parte, el voto de la mayoría acoge la doctrina de los "actos propios", por medio de la cual aquéllos que en su momento aceptaron sin reservas la normativa de emergencia, no pueden con posterioridad venir contra sus propios actos pretendiendo cuestionar ese régimen.

Con posterioridad al caso San Luis, la Corte Suprema no ha emitido ninguna otra decisión sobre este tema, no obstante se aguardaba un pronunciamiento en una causa cuya parte actora era un particular, y no un Estado Provincial, como el caso San Luis. Tiene relación con lo anterior, las remociones o renunciaciones de magistrados que experimentó el Tribunal durante todo el 2003, que

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

significó un cambio de composición importante. Ese proceso a finales del 2003 no había finalizado. A partir de allí, se han hecho especulaciones en torno a un posible cambio de criterio respecto del fallo San Luis. Lo anterior indica que la resolución definitiva de la cuestión de los amparos resulta muy difícil de predecir, ante la incertidumbre que se observa en toda esta materia.

En otro orden, el BCRA mediante la Com. "A" 3916 resolvió admitir la activación en el rubro de "Bienes Intangibles – Gastos de Organización y Desarrollo" las diferencias resultantes del cumplimiento de medidas judiciales originadas en la devolución de los depósitos del sistema financiero. El activo mencionado podrá ser amortizado en 60 cuotas mensuales, iguales y consecutivas a partir de abril de 2003, no constituyendo un concepto deducible a los efectos del cálculo de la Responsabilidad Patrimonial Computable hasta el 30/04/04, según lo determinado por la Com. "A" 4020 del BCRA.

Por su parte, el Poder Ejecutivo elevó el 28 de marzo de 2003 un proyecto de Ley al Congreso de la Nación destinado a compensar a los Bancos por las pérdidas patrimoniales acaecidas por el pago de los amparos y la indexación de ciertos créditos por el índice C.V.S. Mientras que como se informa en el punto f) de esta nota, la última cuestión culminó en la sanción de la Ley N° 25.713, la iniciativa correspondiente al pago de los amparos no tuvo tratamiento durante el período 2003.

Ante la ausencia de definiciones sobre esta problemática, y transcurridos dos años de la promulgación del Decreto 214/02 que dispuso la pesificación de los depósitos, la Asociación de Bancos Argentinos (ABA), el 3 de febrero de 2004, en nombre y representación de los Bancos asociados, interpuso una presentación ante el Ministerio de Economía y Producción, con el objeto de solicitar la indemnización por los pagos realizados (y los que deba efectuar en el futuro) por los Bancos asociados con motivo de los amparos (tanto en concepto de medidas cautelares como sentencias de fondo), y a todo evento, suspender el posible curso de la prescripción, reservándose derechos para accionar judicialmente o arbitrariamente en ámbitos internacionales en el marco de los tratados de protección de inversiones. Las asociaciones que nuclean a los bancos privados de capital nacional y a los bancos públicos, habían adoptado cursos de acción similares.

#### **i) Programa de Unificación Monetaria**

A través del Decreto N° 743/03 del 28 de marzo de 2003, el Poder Ejecutivo Nacional creó el "Programa de Unificación Monetaria" con el objeto de retirar los títulos provinciales que reúnan las características enunciadas en el Artículo 12 de la Ley N° 25.561, incluyéndose las Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOP) y reemplazarlos por moneda nacional de curso legal, en los estados provinciales de Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Formosa, La Rioja, Mendoza y Tucumán.

La Resolución N° 266/03 del Ministerio de Economía dispone que este programa se instrumentará mediante licitaciones públicas, únicas por jurisdicción, a cargo del B.C.R.A. El plazo establecido por el

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

Decreto N° 743/03 para que las jurisdicciones provinciales se adhieran a dicho programa fue extendido hasta el 12 de mayo de 2003.

Mediante la Comunicación "A" 3945, el B.C.R.A. estableció el procedimiento operativo aplicable para llevar a cabo dicho programa.

**j) Capitales mínimos de las Entidades Financieras**

Mediante la Comunicación "A" 3959 de fecha 30 de mayo de 2003, el B.C.R.A. dispuso ciertas modificaciones a las normas sobre capitales mínimos, acerca de la determinación de las exigencias por riesgos de crédito, tasa de interés y mercado. Los principales cambios dispuestos se detallan a continuación:

- a) La reducción de la exigencia sobre los activos de riesgo del 11,5% al 8%, asimilándose al estándar internacional fijado por el Comité de Basilea,
- b) Teniendo en cuenta la importancia relativa que poseen los activos del sector público respecto de los activos totales de las entidades financieras, y considerando el default y el proceso de pesificación de los mismos, la nueva norma dispone que los títulos públicos contabilizados como tenencias en cuenta de inversión y la totalidad de los préstamos otorgados al sector público, son considerados como activos de riesgo y, consecuentemente, se ponderan al 100%,
- c) La incorporación del dólar dentro de las exigencias por riesgo de mercado y tasa de interés, así como de las actualizaciones por CER y CVS,
- d) La suspensión de la aplicación del indicador de riesgo en función de la tasa de interés de las financiaciones,
- e) La suspensión hasta junio de 2004 de la aplicación del factor correctivo de la exigencia de capitales mínimos en función de la calificación CAMEL, asignada a cada entidad por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, y
- f) La aplicación de un coeficiente "alfa" que reducirá transitoriamente la exigencia por riesgo de crédito y de tasa de interés en forma gradual, debiendo cumplimentar el 100% de la exigencia a partir de enero de 2009.

Las entidades financieras deben presentar este nuevo régimen de capitales mínimos a partir de la información correspondiente a mayo de 2003. No obstante, la Comunicación "A" 3986 dispuso que deberá verificarse el cumplimiento de las nuevas normas sobre capitales mínimos a partir de enero de 2004.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

## 1.2. ASPECTOS PARTICULARES

Desde fines del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001, el sistema financiero en general y el Banco en particular han debido afrontar un impacto significativo en su posición de liquidez con motivo principalmente de retiros de depósitos, amparos judiciales presentados por depositantes, el dictado de medidas cautelares y autosatisfactivas ordenadas judicialmente, la suspensión de las ejecuciones judiciales que persiguen el cobro de créditos morosos, así como el profuso dictado de leyes, decretos, resoluciones del Ministerio de Economía y Comunicaciones del B.C.R.A. que determinaron cambios reiterados en las posiciones del Banco.

La crisis de liquidez se vio agravada durante el segundo trimestre de 2002, en el cual el retiro de depósitos (acelerado por la incertidumbre generada por las restricciones del "corralito") y la devolución de depósitos por medidas cautelares por amparos y acciones autosatisfactivas alcanzó su pico más alto.

La situación enunciada precedentemente determinó que el Directorio de la Entidad decidiera la implementación de un programa para acorazar la estructura patrimonial y la liquidez de la Entidad. Por su parte, el Directorio del B.C.R.A., en uso de sus facultades, solicitó que el Banco formalizara un plan de regularización y saneamiento ante el B.C.R.A. Hacia mediados de agosto de 2002, la Entidad presentó al B.C.R.A. el mencionado plan con la intención de adecuar aspectos relacionados con el cumplimiento de la relación técnica de efectivo mínimo, afectada por la mencionada crisis de liquidez provocada por la caída de depósitos y por decisiones judiciales adoptadas en relación con los amparos interpuestos por los depositantes y por los cambios normativos relacionados con las regulaciones prudenciales. Dicho plan recogía las acciones adoptadas relacionadas, principalmente, con la subordinación de líneas de crédito ya otorgadas a la Entidad y adelantos por iliquidez recibidos del B.C.R.A. Asimismo, el Directorio de la Entidad informó sobre el principio de ejecución de un plan de reestructuración administrativa, reducción de gastos y retiro voluntario y prejubilación de personal y solicitó una serie de franquicias adicionales.

A partir del mes de septiembre de 2002, Banco Río de la Plata S.A. ha regularizado su situación de liquidez, cumpliendo, consecuentemente, las relaciones técnicas requeridas, por este concepto, por el B.C.R.A.

Con fecha 22 de diciembre de 2003, mediante la Resolución N° 167 emitida por el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A., se dispuso que, dado que Banco Río de la Plata S.A. ha superado las causales que motivaron el requerimiento del B.C.R.A. mencionado en el párrafo precedente, se da por cumplido el Plan de Regularización y Saneamiento presentado oportunamente por la Entidad al B.C.R.A.

A continuación se detallan las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional que están en vigencia a la fecha de presentación de los presentes estados contables y que han afectado o podrían afectar la situación patrimonial y financiera de la Entidad.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

**a) Compensación a las Entidades Financieras por los efectos de la devaluación y conversión a pesos de ciertos activos y pasivos**

La Entidad ha presentado al B.C.R.A. tres regímenes informativos respecto del monto a ser compensado según el decreto 905/02 con fechas 5 de agosto, 12 de septiembre y 20 de diciembre de 2002, respectivamente. Dichos cálculos fueron realizados por la Entidad y revisados por sus auditores anteriores, de acuerdo con lo establecido por las Comunicaciones "A" 3650, 3716, 3825 y complementarias del B.C.R.A., sobre los cuales emitieron los correspondientes informes especiales presentados al B.C.R.A. en las fechas mencionadas precedentemente, de los cuales surge que el monto final a ser compensado a la Entidad ascendería a 1.174.387 (expresado en moneda de diciembre de 2001).

Banco Río de la Plata S.A. aplicó este monto a la suscripción de BODEN 2012 por VN U\$S 838.847.215 (al tipo de cambio de \$1,40 por U\$S). Adicionalmente, para cubrir la posición en moneda extranjera negativa remanente luego de la pesificación, la Entidad solicitó un adelanto al B.C.R.A. para suscribir BODEN 2012 adicionales, por VN U\$S 380.711.886.

Por su parte, Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera S.A. (Sociedad vinculada a Banco Río de la Plata S.A. y fusionada con ésta tal como se menciona en la nota 2.c) de los presentes estados contables) presentó tres regímenes informativos relacionados con el monto a ser compensado, con fecha 2 de agosto, 12 de septiembre y 23 de diciembre de 2002, respectivamente. El monto a ser compensado a Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera S.A. asciende a 53.254 (expresado en moneda de diciembre de 2001). La Entidad aplicó este monto a la suscripción de Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2012 por VN dólares 29.916.170 y Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007 por VN pesos 11.370.940.

Al 31 de diciembre de 2003, el B.C.R.A. acreditó parcialmente a Banco Río de la Plata S.A. y Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera S.A. los bonos originados en la compensación mencionada. En tal sentido, a dicha fecha, el total de Bonos recibidos y depositados en la cuenta N° 0007213 de la Central de Registración y Liquidación (CRYL) de Banco Río de la Plata S.A. asciende a VN 728.083.300 de Boden 2012 y en la cuenta 013 de la CRYL de Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera S.A. a 25.428.700 VN de Boden 2012 y 8.457.137 VN de Boden 2007.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el B.C.R.A. ha finalizado la inspección realizada a Banco Río de la Plata S.A. con el objeto de validar las cifras de la compensación y, con fecha 11 de agosto de 2003, remitió al Banco una nota incluyendo ciertos ajustes a la determinación de la compensación calculada por la Entidad. Banco Río ha solicitado vista del expediente dado que, en su opinión y en la de sus asesores legales, existen razones importantes para objetar la opinión del B.C.R.A. en temas como los adelantos en cuenta corriente, consumos de tarjetas de crédito y su financiación y cheques cesionados, la cual, ya ha sido otorgada. Con fecha 14 de enero de 2004, la Entidad ha presentado ante el B.C.R.A. un recurso administrativo en relación con estas cuestiones, cuya respuesta no fue emitida a la fecha de presentación de los presentes estados contables. No obstante, la Entidad ha registrado contablemente el impacto de dichas cuestiones al 31 de diciembre de 2003.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 31 de julio de 2107

Por otra parte, el B.C.R.A. ha finalizado la inspección realizada a Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera S.A. con el objetivo de validar las cifras de compensación y, con fecha 11 de agosto de 2003, remitió a dicha Entidad una nota indicando que, si bien no surgen observaciones que mencionar, existen aspectos relacionados con la mencionada determinación que se encuentran aún bajo su análisis y el del Ministerio de Economía de la Nación.

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 3703 del B.C.R.A., la compensación determinada fue registrada por Banco Río de la Plata S.A. con fecha valor en el mes de enero de 2002 de la siguiente forma:

- El resultado positivo generado por la compensación originada en la pesificación asimétrica por 1.570.652 (expresado en moneda de febrero de 2003, siendo el valor original de 763.037), fue imputado a "Ingresos Financieros – Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera", con el objetivo de neutralizar los efectos negativos de la pesificación.
- El monto de la compensación recibida por la diferencia entre el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2001 y el que surge de ajustar la posición neta en moneda extranjera convertida a pesos al tipo de cambio 1,40 por cada dólar estadounidense por 901.845 (expresado en moneda de febrero de 2003, siendo el valor original de 410.762), fue imputado a la cuenta Patrimonio Neto "Diferencia de valuación no realizada por la compensación de la posición neta en moneda extranjera".

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, la Entidad mantiene registrado en el rubro "Títulos públicos y privados - Tenencias en cuentas de inversión", los Bonos del Gobierno Nacional BODEN 2012 recibidos, por 1.699.037 y 2.520.202, respectivamente y, al 31 de diciembre de 2003, Boden 2007 por 13.073, y en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores" los BODEN 2012 a recibir (valor nominal residual e intereses devengados a cobrar) por 1.992.365 y 1.592.346, respectivamente y al 31 de diciembre de 2003 los Boden 2007 a recibir por 2.576.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2003 y 2002, el adelanto otorgado por el B.C.R.A. a Banco Río de la Plata S.A. para la adquisición de BODEN 2012 por 1.060.139 y 769.247, respectivamente en concepto de capital, intereses y CER, se encuentra registrado en el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera – Banco Central de la República Argentina – Otras".

#### **b) Préstamos Garantizados – Decreto N° 1387/01**

- En el marco de lo dispuesto por los Decretos N° 1387/01 y 1646/01, la Entidad canjeó parte de su tenencia de títulos públicos nacionales y/o préstamos del Sector Público Nacional vigentes al 6 de noviembre de 2001 por un valor nominal de U\$S 963.165.619, recibiendo en contrapartida Préstamos Garantizados por U\$S 981.298.000.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

Posteriormente, el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto N° 644/02, estableció los pasos a seguir para la aceptación de las nuevas condiciones por parte de las Entidades, a los efectos de recibir los pagos de capital y/o interés correspondientes a los Préstamos Garantizados. En tal sentido, con fecha 22 de mayo y 18 de julio de 2002, la Entidad aceptó las modificaciones a las condiciones de los Préstamos Garantizados mencionados precedentemente.

- La Entidad ha presentado ante el Banco de la Nación Argentina, en su carácter de agente fiduciario del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, títulos públicos provinciales y préstamos otorgados al Sector Público Provincial por un valor nominal de U\$S 589.568.264 para proceder al canje dispuesto por el Decreto N° 1387/01. El Gobierno Nacional, mediante el Decreto N° 1579/02, de fecha 27 de agosto de 2002, estableció el Mecanismo de Conversión de la Deuda Pública Provincial comprendida en los artículos 1° y 12° del mencionado Decreto.

El Ministerio de Economía por las Resoluciones N° 742/02 de fecha 11 de diciembre de 2002 y 765/02 de fecha 16 de diciembre de 2002, aceptó parcialmente las ofertas de canje de Deuda Pública Provincial efectuadas por la Entidad en el marco de los artículos 1 y 12 del Decreto N° 1579/02.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad ha canjeado la totalidad de la deuda provincial habiendo recibido VN 837.554.260 de Bonos Garantizados Ajustables por CER (BOGAR).

Los Bonos Garantizados devengarán una tasa de interés de 2% sobre saldos ajustados por el coeficiente C.E.R., comenzando a amortizar capital a partir de marzo de 2005, y cuyo vencimiento final operará en febrero de 2018.

Los préstamos y bonos garantizados se encuentran registrados de acuerdo por lo dispuesto por la Comunicación "A" 3911 y complementarias del B.C.R.A. descripta en la nota 3.5. incisos b) y c).

**c) Aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R) y del Coeficiente de Variación de Salarios (C.V.S).**

De acuerdo con lo establecido en las normas vigentes, la Entidad actualizó sus préstamos convertidos a pesos por el C.E.R. o C.V.S., según corresponda, y los depósitos convertidos a pesos y reprogramados en sus vencimientos, por el C.E.R. Dichas actualizaciones se encuentran registradas en el estado de resultados en los rubros "Ingresos financieros – Ajustes por cláusula C.E.R. o Ajustes por cláusula C.V.S." y "Egresos financieros – Ajustes por cláusula C.E.R.", respectivamente.

Por otra parte, y tal como se menciona en el apartado 1.1.f), la Ley N° 25.796 facultó al Gobierno Nacional a compensar a las entidades financieras, por los efectos generados por la aplicación del

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

C.V.S. y C.E.R. en ciertos préstamos y depósitos. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el B.C.R.A. aún no ha emitido las normas complementarias para el cálculo de dicha compensación. No obstante, la Entidad ha registrado una estimación del valor recuperable de dicha compensación que, al 31 de diciembre de 2003 asciende a 180.790 en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores". Al 31 de diciembre de 2002, dicho concepto ascendía a 296.130 y se encontraba registrado en el rubro "Créditos Diversos – Deudores Varios". Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003, la corrección de la estimación de la compensación a recibir fue imputada en la cuenta "Ajuste de resultados de ejercicios anteriores", tal como se menciona en la nota 18.

**d) Depósitos. Reprogramación de saldos. Sustitución por Bonos del Gobierno (CANJES I y II) y cancelación anticipada de depósitos reprogramados.**

**CANJE I:**

Durante el ejercicio anterior, la Entidad recibió las siguientes opciones de sus depositantes:

<u>Concepto</u>	<u>Importes en miles de pesos</u>
Artículo 2° del Decreto N° 905/02	296.139
Artículo 3° del Decreto N° 905/02	19.578
Artículo 4° del Decreto N° 905/02	69.366
Artículo 5° del Decreto N° 905/02	6.253
Artículo 24° del Decreto N° 905/02	848
	-----
Total	392.184
	=====

El monto canjeado por 392.184 representó 17,10% del total de los depósitos sujetos a la opción de canje.

En este sentido, la Entidad canjeó su tenencia en "Bonos del Gobierno Nacional 9% 2002" por 264.748, recibiendo en contrapartida los Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses LIBOR 2012 por un valor nominal de U\$S 189.106.000.

**CANJE II:**

El Decreto N° 1836/02 estableció las bases del CANJE II de depósitos del Sistema Financiero, sobre las cuales podían optar los titulares de dichos depósitos.

Posteriormente, con fecha 3 de enero de 2003, la Entidad y el Ministerio de Economía de la Nación instruyeron a la Caja de Valores S.A. para que ésta proceda a efectuar el rescate de los Préstamos

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

Garantizados de titularidad de la Entidad por 31.037 y que se apliquen a la suscripción de los Bonos a que hace referencia el art. 1 del Decreto 1836/02.

Al 31 de diciembre de 2003 se completó el CANJE II y la Entidad recibió las siguientes opciones de sus depositantes:

<u>Concepto</u>	<u>Importes en miles de pesos</u>
Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses LIBOR 2006	1.503
Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses LIBOR 2013	208.192
Letras de Plazo Fijo en pesos	6.163
	-----
Total	215.858
	=====

Cancelación anticipada de depósitos reprogramados

Al 31 de diciembre de 2003, se completó el período para ejercer esta opción, y la Entidad recibió solicitudes de cancelación anticipada de depósitos reprogramados, en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 739/03, por aproximadamente 683 millones.

**e) Acciones de amparos**

Al 31 de diciembre de 2003, los importes pagados por medidas cautelares ascienden aproximadamente a 1.651.378 y existen en la Entidad 25.984 causas registradas. De lo anterior resulta que el monto abonado en exceso por el Banco es de \$ 755.585. Ese monto con más los accesorios, es el que corresponde sea compensado por el Estado Nacional a la Entidad, conforme quedó planteado en la presentación de ABA al Ministerio de Economía y Producción (ver nota 1.1. h).

La Entidad ha venido cumpliendo las amortizaciones dispuestas por la Com. "A" 3916. En tal sentido, Banco Río, al 31 de diciembre de 2003, imputó en el rubro "Bienes Intangibles – Gastos de Organización y Desarrollo", los importes pagados a dicha fecha que ascienden a 755.585, y cuyo valor residual es 650.307, y se encontraba registrado al 31 de diciembre de 2002 en el rubro "Créditos Diversos – Deudores Varios". El Directorio entiende que el régimen de amortizaciones previsto en la Com. "A" 3916, en nada perjudica los derechos del Banco a solicitar una compensación al Estado Nacional, dejando constancia de ello en esta notas, con el efecto de una reserva de derechos. Es por tal motivo que Banco Río, conjuntamente con otros bancos asociados, participó en la conformación de la voluntad social que resolvió la presentación de ABA del 3 de febrero de 2004

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

ante el Ministerio de Economía, reclamando por la compensación de los perjuicios sufridos por este tema (Ver nota 1.1.h).

**f) Situación de Liquidez**

- Con la finalidad de cubrir la disminución de los depósitos, la Entidad obtuvo del B.C.R.A., durante el mes de julio de 2002, adelantos en cuenta por situaciones de iliquidez transitoria, los cuales al 31 de diciembre de 2003 y 2002 ascienden aproximadamente a 422.796 y 425.679 (capital más intereses devengados a pagar), respectivamente. Como garantía por dichas asistencias, la Entidad constituyó a favor del B.C.R.A., derecho real de prenda en primer grado sobre la porción de los derechos creditorios que le corresponden a la Entidad provenientes del Contrato de Préstamo Garantizado suscripto con fecha 7 de diciembre de 2001; al 31 de diciembre de 2003 el importe de las garantías otorgadas al B.C.R.A. asciende a 524.961 y surge de aplicar el aforo del 25% al adelanto por iliquidez transitoria efectivamente recibido de dicho organismo de contralor.

El B.C.R.A. a través de la Comunicación "A" 3748, estableció una prórroga hasta el 2 de enero de 2003 de los vencimientos de las asistencias financieras otorgadas por dicho organismo de contralor, para atender situaciones de iliquidez de las Entidades Financieras que se encuentren vigentes al 27 de septiembre de 2002. Asimismo dispuso las tasas de interés aplicables para dichas asistencias a partir de septiembre de 2002.

Adicionalmente, la Entidad se ha adherido al procedimiento de cancelación de adelantos por iliquidez otorgados por el B.C.R.A., establecido por el Capítulo II del Decreto N° 739/03 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) y reglamentado por el B.C.R.A a través de la Comunicación "A" 3941 del B.C.R.A. A través de este procedimiento, afectará en garantía de esta obligación, tenencia de Préstamos Garantizados y amortizará dichos adelantos de iliquidez con el producido del cobro de dichos activos. En diciembre de 2003, el B.C.R.A. aprobó la solicitud de adhesión al régimen de cancelación mencionado precedentemente, y el cronograma de amortización presentado oportunamente por Banco Río de la Plata S.A.

- Por otra parte, el "Plan para acorazar a Banco Río de la Plata S.A." de los efectos económicos y financieros mencionados en los puntos anteriores, los que son exógenos y totalmente ajenos a la gestión de la Entidad, incluyó, entre otras medidas, lo siguiente:

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 31 de julio de 2107

- a) la refinanciación de líneas por operaciones de comercio exterior por U\$S 124 millones,
  - b) la refinanciación de pasivos internacionales por U\$S 567 millones y respaldados con el flujo de operaciones de los mencionados clientes,
  - c) el lanzamiento de una campaña de descuentos respecto de las compras efectuadas con la tarjeta de débito en supermercados, shopping, cines, entre otros. Campaña de fidelización imitada por los competidores de la Entidad.
  - d) la subordinación de líneas de crédito otorgadas con anterioridad a la Entidad por parte del Grupo SCH por U\$S 161,5 millones, en línea con lo establecido por la Comunicación "A" 2264 y complementarias del B.C.R.A., a fin de computarlas como capital complementario para los capitales mínimos de la Entidad, lo que implicó aumentar un 51% su Responsabilidad Patrimonial Computable. Tal como se menciona en la nota 2.b) de los presentes estados contables, estas obligaciones fueron capitalizadas en diciembre de 2003.
- Por otra parte, la Entidad ha concluido la reestructuración de obligaciones negociables (Yankee Bond), por U\$S 181.367.000, cuyo vencimiento original operaba en diciembre de 2003. (Ver nota 5).
  - Adicionalmente, la Entidad ha concluido el proceso de renegociación de los pasivos financieros, instrumentados mediante obligaciones negociables y títulos de deuda, por U\$S 544,8 millones, con vencimientos originales entre mayo y agosto de 2003. Esta reestructuración permitió extender el plazo promedio de dichos pasivos en aproximadamente 4 años, generando, adicionalmente, una sustancial reducción de tasas de interés.
  - Por último, Banco Río de la Plata S.A. finalizó la reestructuración de sus pasivos con el Grupo Santander Central Hispano por U\$S 354,2 millones, con cancelaciones a partir del tercer trimestre de 2007 y hasta el cuarto trimestre de 2009 inclusive con intereses a la tasa LIBO con más un margen aplicable del 1% capitalizados hasta el momento del pago de la primera amortización del capital.

El proceso de refinanciación mencionado fue aprobado por el Directorio del B.C.R.A. con fecha 17 de junio de 2003.

#### **g) Régimen Informativo y Relaciones Técnicas**

El B.C.R.A. mediante diversas Comunicaciones estableció prórrogas a la presentación de regímenes informativos y solicitó a las entidades financieras determinada información con carácter excepcional. A la fecha de emisión de estos estados contables el B.C.R.A. mantiene suspendido el régimen informativo relacionado con Posición de Liquidez.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

Asimismo, mediante la Comunicación "A" 3959 y complementarias, el B.C.R.A. introdujo considerables modificaciones a la exigencia de capitales mínimos para las entidades financieras, las que se detallan en la nota 1.1.j).

Adicionalmente, a través de la comunicación "A" 4027, el B.C.R.A. dispuso la presentación de la información correspondiente al plan de negocios y proyecciones de las Entidades Financieras, en el marco de la normalización del Sistema Financiero y de la adecuación de las entidades al Régimen de Capitales Mínimos. La Entidad ha cumplimentado este requerimiento con fecha 31 octubre de 2003.

#### **h) Evolución futura de la situación económica y su impacto en la Entidad**

Las consecuencias negativas para el Sistema Financiero en su conjunto y para la Entidad en particular de las situaciones descriptas precedentemente, se relacionan con la significativa falta de liquidez, el impacto producido por la devaluación de la moneda y la conversión a pesos, y sus consecuencias en la recuperabilidad de los préstamos al Sector Público y Privado, la pérdida de rentabilidad y el descalce de plazos y monedas.

Por otra parte, las medidas dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional (Decretos N° 905/02 y 1836/02) han permitido avanzar hacia la obtención de la compensación por la pesificación asimétrica y cobertura de la posición en moneda extranjera (Nota 1.1.c)), el Canje de depósitos reprogramados por Bonos del Gobierno Nacional (Nota 1.1.g)) que ha permitido que los depositantes opten por suscribir los mencionados Bonos en canje de sus acreencias y se ha habilitado a los depositantes a solicitar la cancelación anticipada de los mencionados depósitos. Asimismo, el B.C.R.A. reglamentó el procedimiento por el cual las Entidades Financieras pudieron manifestar su adhesión al régimen de cancelación de adelantos y redescuentos.

A partir del tercer trimestre de 2002 y con mayor intensidad durante el año 2003 se ha observado una evolución favorable en las variables económicas, en el sistema financiero en general y en la Entidad en particular. Entre los acontecimientos más significativos podemos mencionar:

- Incremento en el superávit primario del Tesoro y concreción de un acuerdo de corto plazo con el Fondo Monetario Internacional, sobrecumplándose las metas pautadas con dicho organismo para el ejercicio 2003.
- Descenso y estabilización de la paridad cambiaria, como consecuencia de un significativo superávit comercial.
- Crecimiento del producto bruto interno real en orden del 8% y proyecciones de crecimiento del 3,5 % para el 2004.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 31 de julio de 2107

- Estabilización de las tasas de interés del mercado interbancario y de los depósitos a plazo, y descenso de las tasas de interés activas y LEBAC.
- Desaceleración de la inflación mayorista y minorista, dentro de un contexto financiero más calmado. En el año 2003 la inflación minorista fue del 3,6% y se prevee el mismo nivel para el primer trimestre de 2004.
- Sostenido crecimiento de los depósitos totales del sistema financiero tanto en pesos como en dólares, a pesar de la apertura del “corralón” financiero durante los meses de abril y mayo de 2003.
- Avances significativos en el proceso de rescate de las cuasimonedas en el marco del Programa de Unificación Monetaria.
- Sostenimiento del nivel de liquidez del sistema financiero en general, apoyado por la rebaja de encajes del 23% al 20% definidos por el B.C.R.A.
- Capitalización de las Entidades Financieras por medio de créditos y/o nuevos aportes.
- Reestructuración de pasivos financieros de las entidades financieras, obteniendo reducción de los intereses a pagar y extensión de los plazos de pago significativos.

En el caso particular de la Entidad se puede observar que respecto de diciembre 2002:

- Ha incrementado su cartera de depósitos y el volumen de transacciones.
- Verifica el encuadramiento en las normas de efectivo mínimo por un período de más de 1 año.
- Ha ofrecido la devolución anticipada de los CEDROS originados en los depósitos en pesos hasta \$ 10.000.
- A la fecha de aprobación de estos estados contables ha concretado la desprogramación anticipada de los depósitos reprogramados por aproximadamente 683 millones.

Excepto por situaciones ajenas a su control, el Directorio de la Entidad estima mantener el equilibrio alcanzado.

No obstante, a la fecha de presentación de los presentes estados contables, existen problemas estructurales de la economía de la República Argentina que se encuentran pendientes de solución.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 31 de julio de 2107

Entre ellos, la conclusión del proceso de compensación de las Entidades Financieras, la reconstitución del Sistema Financiero, la reestructuración de la deuda pública vencida, el inicio de la negociación con las empresas privatizadas y que ciertas empresas del Sector Privado completen el proceso de reestructuración de sus deudas.

Cabe aclarar que en la carta de intención de fecha 16 de enero de 2003 enviada al Fondo Monetario Internacional, el Gobierno de la Nación incluye dentro de sus compromisos, la creación de mecanismos para compensar a los bancos por el cumplimiento de medidas judiciales, tanto cautelares, autosatisfactivas y sentencias de primera instancia (amparos), que ordenan el pago anticipado de depósitos a plazos fijos reprogramados. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, estas decisiones aún no han sido implementadas.

El Directorio de la Entidad espera que el Estado Nacional recomponga el profundo desfasaje que el cumplimiento de las medidas cautelares por amparos y acciones autosatisfactivas significan, debido, especialmente, al impacto de las diferencias de cambio registradas entre lo dispuesto en las mencionadas demandas judiciales y lo establecido por las normas legales en cuanto a la pesificación de los depósitos. En tal sentido, la Entidad ha puesto en conocimiento de las autoridades estos perjuicios formulando reserva de derechos.

Los impactos generados por estas cuestiones sobre la situación patrimonial y financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2003 se reconocieron de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A. y con las mejores estimaciones realizadas por el Directorio de la Entidad en aquellos casos no regulados específicamente a la fecha de emisión de los presentes estados contables, no siendo posible prever la evolución futura de estas variables y su potencial efecto en la Entidad.

## **2. SITUACION SOCIETARIA DE LA ENTIDAD, AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL POR CAPITALIZACION DE DEUDA SUBORDINADA Y FUSION CON ORIGENES VIVIENDA Y CONSUMO COMPAÑIA FINANCIERA S.A.**

### **a) Situación societaria de la Entidad**

A la fecha, considerando los aumentos de capital mencionados en los apartados b) y c) siguientes, el Grupo SCH posee, directamente y a través de Administración de Bancos Latinoamericanos Santander S.L. y otras sociedades del Grupo SCH, acciones clases "A" y "B" de Banco Río de la Plata S.A., representativas del 99,03 % del capital social equivalentes al 99,32 % de los votos.

Desde 1997 la Entidad realiza oferta pública de sus acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (B.C.B.A.), y desde 1999, en la Bolsa de Valores Latinoamericanos en EUROS (Latibex) en el Reino de España. Adicionalmente, desde 1997 y hasta diciembre de 2001, la Entidad realizó oferta pública de sus acciones en la Bolsa de Valores de New York – New York Stock Exchange (NYSE).

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

En 1997, al momento de perfeccionarse la transferencia de las acciones del Banco a los actuales accionistas controlantes, se suscribió un contrato de gerenciamiento con el Grupo SCH, que tiene una duración de 10 años con una retribución anual equivalente al 10% de los resultados netos de Banco Río de la Plata S.A. de cada ejercicio, antes de deducir el impuesto a las ganancias.

**b) Aumento del capital social de Banco Río de la Plata S.A. Capitalización de deuda subordinada**

Con fecha 12 de marzo de 2003, el Directorio de Banco Río de la Plata S.A. recibió una notificación de Banco Santander Central Hispano por la cual informaba que la Comisión Directiva de dicha Entidad había acordado capitalizar los créditos subordinados que diversas Entidades del Grupo Santander Central Hispano tenían contra Banco Río de la Plata S.A., por U\$S 161.315.943, más sus intereses devengados al 12 de marzo de 2003. En mayo de 2003, la Entidad solicitó al B.C.R.A. la autorización para concretar la mencionada capitalización, la que fue otorgada con fecha 19 de diciembre de 2003 por el Directorio del B.C.R.A. a través de la Resolución N° 502.

Por su parte, con fecha 30 de septiembre de 2003, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas aprobó el aumento de capital social por suscripción pública por la suma de hasta \$ 100.000.000 (pesos cien millones) mediante la emisión de hasta 100.000.000 de acciones escriturales clase "B" de \$1 valor nominal cada una y un voto por acción, con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones actualmente en circulación al momento de emisión. Dichas acciones podían ser suscriptas en efectivo o mediante la capitalización de deuda subordinada por alguna entidad del Grupo Santander Central Hispano, según lo determine la Asamblea, y, adicionalmente, mediante el aporte en efectivo por parte de los accionistas minoritarios.

En tal sentido, el Directorio de Banco Río de la Plata S.A. dispuso el valor de capitalización de dichas obligaciones subordinadas, a partir de las valuaciones de las mismas obtenidas de consultores independientes, con el fin de contar con un valor de referencia para su registración contable.

Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2003, Banco Río de la Plata S.A. ha registrado la suscripción de acciones efectuadas por SCH Overseas Bank, Inc. equivalente a 88.900.158 acciones Clase "B" de un voto por acción, proveniente de la capitalización de las obligaciones subordinadas, imputando 391.861.742 como prima de emisión equivalente a la diferencia entre el monto de las obligaciones subordinadas al momento de la capitalización y el importe considerado como capital, en función al criterio definido por el Directorio, a partir de los informes de valuación mencionados precedentemente.

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta el vencimiento del plazo definido para la suscripción de acciones, los accionistas minoritarios de la Entidad suscribieron 304.198 acciones clase "B" adicionales, equivalentes a un aumento de capital de \$ 304.198.

Por resolución del Directorio, con fecha 2 de febrero de 2004, se decidió proceder a la cancelación del remanente de 10.795.644 nuevas acciones, no suscriptas y aquéllas que habiendo sido suscriptas, no

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

fueran integradas, solicitando en consecuencia, la cancelación de las autorizaciones de oferta pública y cotización correspondientes a dichas acciones remanentes.

**c) Fusión con Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera S.A.**

Con fecha 3 de enero de 2002, los accionistas controlantes de Banco Río de la Plata S.A. y Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera S.A., Entidad indirectamente controlada en un 100% por el Grupo SCH suscribieron un acuerdo para fusionar ambas Entidades, incorporando en Banco Río de la Plata S.A. (Entidad absorbente) la totalidad de las operaciones de Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera S.A. (Entidad absorbida). En tal sentido, con fecha 23 de marzo de 2002, Banco Río de la Plata S.A. y Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera S.A. celebraron un contrato de compraventa de activos, por el cual Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera S.A. transfirió a Banco Río de la Plata S.A., a su valor de libros, la cartera de préstamos por aproximadamente 179.084, neta de provisiones. Dicha fusión tendrá efecto legal retroactivo al 1° de enero de 2003, una vez que la misma sea aprobada por los organismos de control respectivos.

Con fecha 18 de marzo de 2003, los Directorios de Banco Río de la Plata S.A. y Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera S.A. aprobaron la fusión por absorción de ambas Entidades, los correspondientes balances individuales, el balance especial consolidado de fusión, el texto del compromiso previo de fusión y el informe que acredita la factibilidad legal, técnica y económico-financiera de la fusión y la organización administrativa y funcional de la Entidad resultante de la fusión. Esta información ha sido preparada sobre la base de los estados contables de las Entidades al 31 de diciembre de 2002.

Adicionalmente, el 18 de marzo de 2003, Banco Río de la Plata S.A. y Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera S.A. suscribieron el Compromiso Previo de Fusión, en el que se estableció la disolución sin liquidación de Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera S.A., la transferencia de la totalidad del patrimonio de la misma a Banco Río de la Plata S.A., la relación de canje de acciones entre la Entidad absorbida y la Entidad absorbente, que resultó de la relación entre los patrimonios de ambas Entidades al 31 de diciembre de 2002, y las reformas al Estatuto Social de Banco Río de la Plata S.A., de conformidad con lo requerido por la Ley de Sociedades Comerciales.

Las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de ambas Entidades, realizadas el 30 de abril de 2003, aprobaron la mencionada fusión, los documentos relativos a la misma y el correspondiente aumento de capital social de Banco Río de la Plata S.A. de la suma de \$ 346.741.665 a la suma de \$ 350.969.891, estando compuesto dicho aumento por 4.228.226 acciones ordinarias Clase "B" escriturales, de \$ 1 valor nominal cada una, de un voto por acción y con derecho a dividendos a partir del inicio del ejercicio durante el cual se emitan.

El B.C.R.A., mediante la Resolución N° 503 del 19 de diciembre de 2003, autorizó la fusión por absorción de Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera S.A. en Banco Río de la Plata S.A., con efectos a

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

partir del 1° de enero de 2003. Adicionalmente, dicha fusión fue autorizada por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires con fecha 13 de junio de 2003, y por la Comisión Nacional de Valores mediante la Resolución N° 14.709 del 30 de diciembre de 2003.

En consecuencia, con fecha 31 de diciembre de 2003, se efectivizó la fusión por absorción de Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera S.A. en Banco Río de la Plata S.A. con efectos a partir del 1° de enero de 2003, transfiriéndose la totalidad de los negocios vigentes en Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera S.A. a dicha fecha, siguiendo el procedimiento descrito en la nota 3.2. Asimismo, la operatoria de Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera S.A. fue totalmente discontinuada quedando inscripta con fecha 17 de febrero de 2004, en la Inspección General de Justicia, la fusión por absorción de Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera S.A. en Banco Río de la Plata S.A. y su correspondiente disolución.

### 3. **BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES**

#### 3.1. **Información comparativa**

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior, sobre los cuales se ha dado efecto a los ajustes de ejercicios anteriores mencionados en la nota 18. Tal como se explica en la nota 3.4, los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 fueron reexpresados a moneda constante del 28 de febrero de 2003, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A., mediante la aplicación del coeficiente de ajuste derivado del índice de precios internos al por mayor publicado por el I.N.D.E.C.

Este criterio difiere de lo requerido por las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tal como se explica en la nota 6. a) a los presentes estados contables.

Con motivo de la fusión por absorción mencionada en la nota 2. c), los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 incluyen los saldos patrimoniales y los resultados correspondientes a la gestión de Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera S.A. desde el inicio del presente ejercicio. Por su parte, los estados contables al 31 de diciembre del 2002, que se presentan con propósitos comparativos, reflejan únicamente la gestión de Banco Río de la Plata S.A.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

### **3.2. Procedimiento de incorporación de los saldos de Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera S.A.**

El procedimiento seguido para la incorporación de las cuentas de Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera S.A. a los estados contables de Banco Río de la Plata S.A. fue el siguiente:

#### **a) Estado de Situación Patrimonial:**

Los activos y pasivos de Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera S.A. existentes al 31 de diciembre de 2003, fueron incorporados línea por línea a los de Banco Río de la Plata S.A., los cuales ascendieron a 109.138 y 108.133, respectivamente, según el siguiente detalle:

- Activos:	
• Disponibilidades	3.515
• Títulos Públicos y Privados	89.074
• Otros Créditos por Intermediación Financiera	16.212
• Otros activos	337
- Pasivos	
• Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	107.794
• Otros Pasivos	339

Adicionalmente, se procedió a aumentar el capital social en 4.228, y a constituir una prima por fusión por 20.161 como consecuencia del correspondiente canje de acciones entre los accionistas de ambas entidades explicado en la nota 2.c).

#### **b) Estado de Resultados:**

Los resultados de Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera S.A. generados desde el inicio del ejercicio fueron imputados línea por línea junto a los de Banco Río de la Plata S.A.

#### **c) Operaciones entre Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera S.A. y Banco Río de la Plata S.A.:**

Los saldos patrimoniales y las operaciones efectuadas entre ambas entidades hasta la fecha de fusión, fueron eliminados en su totalidad.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

**d) Estado de Origen y Aplicación de Fondos:**

En función a lo expuesto en b), los resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2003 incluyen los ingresos, egresos y gastos de Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera S.A. desde el inicio del corriente ejercicio.

Adicionalmente, las variaciones de los saldos patrimoniales se encuentran incididas por la incorporación de los activos y pasivos de Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera S.A., según se explica en a).

**3.3. Procedimiento de incorporación de la gestión de la filial Grand Cayman**

Los estados contables al 31 de diciembre de 2003 y 2002 incluyen las cifras de la gestión del Banco en Argentina y de su filial en Grand Cayman.

El procedimiento seguido para la incorporación de las cuentas de la filial en el exterior a los estados contables fue el siguiente:

- a) Los estados contables de la filial en el exterior fueron adaptados a las normas contables profesionales vigentes en el país y a las normas del B.C.R.A. Dichos estados contables expresados originalmente en dólares estadounidenses, fueron convertidos a pesos siguiendo los procedimientos que se indican a continuación:
- Los activos y pasivos fueron convertidos de acuerdo con el criterio descrito en 3.5.a).
  - Las variaciones originadas en la conversión de los rubros bienes de uso y diversos fueron imputadas al rubro “Ajustes al Patrimonio – Ajuste de Capital”.
  - El capital asignado se computó por los importes remitidos por la Casa Matriz convertidos a pesos y contabilizados por ésta en sus libros.
  - Los resultados acumulados se determinaron por diferencia entre el activo, el pasivo y el capital asignado, convertidos a pesos según lo indicado precedentemente.
  - Los saldos de los rubros del estado de resultados se convirtieron a pesos de acuerdo con el criterio descrito en 3.5.a). La diferencia entre la sumatoria de los importes así obtenidos y el resultado global de cada ejercicio (diferencia entre los resultados acumulados al inicio y los resultados acumulados al cierre del ejercicio) se imputó en la cuenta “Diferencia de cotización – Inversión en filiales en el exterior”, neto del efecto derivado de la inflación sobre la inversión al inicio del ejercicio.
- b) Se eliminaron las partidas del estado de situación patrimonial y del estado de resultados que se originaron en transacciones efectuadas entre la filial Grand Cayman y la Casa Matriz.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

### **3.4. Bases de reexpresión a moneda constante de los estados contables correspondientes a Casa Matriz y Filiales en el país**

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A.

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 664/03, la Resolución General de la C.N.V. N° 441 y la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A., se suspende desde el 1° de marzo de 2003 la preparación de los estados contables en moneda homogénea, definiéndose en las referidas normas que el último índice aplicable será el correspondiente al mes de febrero de 2003. Por su parte y desde el punto de vista de las normas contables profesionales, la expresión de estados contables en moneda homogénea siguió vigente hasta el 30 de septiembre de 2003 según lo dispuesto por la Resolución MD N° 41/2003 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, en el caso particular del ejercicio cerrado del 31 de diciembre de 2003, desde el punto de vista del Organismo de control se debió aplicar dicha reexpresión hasta el mes de febrero de 2003, en tanto que correspondía la reexpresión hasta septiembre de 2003 por aplicación de las normas contables profesionales.

Dado el escaso nivel de significatividad de las tasas de inflación medidas según las variaciones en el índice de precios internos al por mayor, que es el establecido para la expresión de estados contables en moneda homogénea, durante el lapso marzo a septiembre de 2003, la Sociedad ha optado por no aplicar ninguna reexpresión durante dicho período. Cabe aclarar que el coeficiente que debería aplicarse desde el 1° de marzo hasta septiembre de 2003 ascendería a 0,986.

Hasta el 28 de febrero de 2003, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1.269/02, los estados contables se preparaban de acuerdo con normas contables de exposición y valuación que incluían la expresión en moneda homogénea establecida por la Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (según el texto actualmente vigente por la Resolución CD N° 87/03 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

### **3.5. Principales criterios de valuación utilizados**

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

#### **a) Activos y pasivos en moneda extranjera:**

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, los saldos en dólares estadounidenses fueron convertidos al tipo de cambio de referencia (\$ 2,933 y \$ 3,363, respectivamente) determinado por el B.C.R.A.; los saldos en

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

otras monedas extranjeras, se convirtieron al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

**b) Títulos públicos y privados:**

— Títulos públicos con cotización:

• Tenencias en cuentas de inversión:

- Bono Compensación Bancaria (BODEN 2012): De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 3785 del B.C.R.A., fueron valuados a su valor de incorporación, calculado según lo expuesto en la nota 1.2. a) más los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.
- Bono de Compensación Bancaria (BODEN 2007): Al 31 de diciembre de 2003, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 3785 del B.C.R.A., fueron valuados a su valor de incorporación, calculado según lo expuesto en la nota 1.2. a) más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

Adicionalmente, la Comunicación "A" 3785 determinó que los Bonos del Gobierno Nacional a recibir por la compensación mencionada podrán registrarse por su valor técnico, limitándose la distribución de dividendos en efectivo a los resultados que superen la diferencia entre el valor de libros y el de cotización de esos bonos.

- Resto de la tenencia: al 31 de diciembre de 2002, cada especie se valuó al costo de incorporación, acrecentado en forma exponencial por el devengamiento generado en función de la tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde su incorporación.

Las diferencias existentes entre los valores de incorporación y los que surgen de lo expresado en párrafos anteriores fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación: Se valoraron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Títulos públicos sin cotización:

Al 31 de diciembre de 2003, se valoraron al menor valor entre el "valor presente", el "valor técnico" y el "valor teórico" de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 3911 y complementarias del B.C.R.A.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

Las diferencias positivas entre el menor valor determinado para cada instrumento comprendido y el “valor teórico” se reflejarán en una cuenta regularizadora del activo. Las pérdidas que se originen por resultar menor el “valor presente” que el “valor técnico”, no se reflejarán en resultados en tanto alguna cuenta regularizadora del activo tenga saldo.

Al 31 de diciembre de 2002, se valoraron al valor nominal residual más las rentas devengadas al cierre del ejercicio.

- Inversiones en títulos privados con cotización - Representativos de deuda y representativos de capital: Se valoraron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio, netas de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

**c) Préstamos Garantizados – Decreto N° 1387/01:**

Al 31 de diciembre de 2003, los Préstamos Garantizados se encuentran valuados de acuerdo con los criterios dispuestos por la Comunicación “A” 3911 y complementarias del B.C.R.A., al menor entre el “valor técnico”, el “valor presente” y el “valor teórico”.

Al 31 de diciembre de 2002, los Préstamos Garantizados se encuentran valuados a los valores de canje establecidos por el Ministerio de Economía al 6 de noviembre de 2001, más los correspondientes intereses devengados hasta el cierre del ejercicio, convertidos a pesos al tipo de cambio de \$1,40 y actualizados por el C.E.R.

Dichos Préstamos Garantizados se encuentran registrados al 31 de diciembre de 2003 y 2002, en los estados contables en el rubro “Préstamos al sector público no financiero” por un total de 1.970.349 y 3.053.658, respectivamente.

**d) Devengamiento de intereses:**

Fueron devengados sobre la base de su distribución lineal en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones de moneda o cuyo lapso total de vigencia es superior a 92 días, los cuales se devengaron sobre la base de su distribución exponencial.

**e) Devengamiento del Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.):**

- Al 31 de diciembre de 2003 los préstamos convertidos a pesos se actualizan por el C.E.R. más una tasa de interés máxima establecida por el B.C.R.A., excepto cuando se trate de (i) préstamos otorgados a personas físicas que tengan como garantía hipotecaria la vivienda única, familiar y de

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

ocupación permanente, originariamente convertidos hasta la suma de 250.000 dólares estadounidenses o su equivalente en otras monedas, (ii) préstamos personales, con o sin garantía hipotecaria, originariamente convenidos hasta la suma de 12.000 dólares estadounidenses o su equivalente en otras monedas, y (iii) préstamos personales, con garantía prendaria, originariamente convenidos hasta la suma de 30.000 dólares estadounidenses o su equivalente en otras monedas, los que se actualizan, desde el 1º de octubre de 2002 por un “Coeficiente de Variación de Salarios” (C.V.S.).

En el caso de los depósitos convertidos a pesos y reprogramados en sus vencimientos, se actualizan desde el 3 de febrero de 2002 por el C.E.R. publicado por el B.C.R.A.

- Al 31 de diciembre de 2002, los créditos y obligaciones han sido actualizados por el C.E.R. de la siguiente manera:
  - Otros Préstamos y deudores por venta de bienes: han sido ajustados de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación “A” 3507 y complementarias del B.C.R.A., que estableció que los pagos realizados hasta el 30 de septiembre de 2002 se realizaran en las condiciones originales de cada operación y se imputaran como pagos a cuenta, mientras que el capital se ajustó a partir del 3 de febrero de 2002 por el C.E.R. del día 31 de diciembre de 2002 deduciéndosele los pagos a cuenta mencionados precedentemente desde la fecha de pago, excepto los alcanzados por las disposiciones de los Decretos N° 762/02 y 1242/02, que excluyeron de la aplicación de dicho coeficiente a algunas líneas de créditos hipotecarios, prendarios, personales y otros.
  - Depósitos y otros activos y pasivos: se utilizó el C.E.R. del día 31 de diciembre de 2002.

**f) Especies a recibir y a entregar por operaciones contado a liquidar y a término:**

- De moneda extranjera: Se valuaron de acuerdo con el tipo de cambio de referencia determinado por el B.C.R.A. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.
- De títulos valores: Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

**g) Montos a cobrar y a pagar por operaciones contado a liquidar y a término:**

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

**h) Obligaciones negociables - Sin cotización:**

Se valoraron al costo de adquisición más la renta devengada pendiente de cobro al cierre de cada ejercicio.

**i) Compensación a recibir en Bonos del Gobierno Nacional:**

Tal como se menciona en la nota 1.2.a), la Entidad determinó el monto de la compensación a recibir por el efecto patrimonial negativo derivado de la conversión a pesos de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera, de acuerdo con la metodología mencionada en dicha nota. Conforme a lo establecido por el Decreto N° 905/02, la Entidad decidió suscribir con el importe de la compensación a recibir hasta cubrir la posición neta negativa de moneda extranjera por un valor nominal de U\$S 838.847.215. Asimismo, debido a que la posición neta mencionada superaba el monto de la compensación a recibir, la Entidad decidió solicitar un adelanto en cuenta del B.C.R.A. por 532.997, para suscribir los Bonos necesarios para compensar dicha posición.

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, la Compensación pendiente de recibir por la Entidad, por parte del Gobierno Nacional en bonos emitidos en pesos y en dólares estadounidenses, se encuentra contabilizada en "Otros créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores", y se valuó a su valor nominal residual más los intereses devengados según las condiciones de emisión, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descrito en nota 3.5.a).

Adicionalmente, la Comunicación "A" 3785 determinó que los Bonos del Gobierno Nacional a recibir por la compensación mencionada podrán registrarse por su valor técnico, limitándose la distribución de dividendos en efectivo a los resultados que superen la diferencia entre el valor de libros y el de cotización de esos bonos.

**j) Certificados de participación en fideicomisos financieros - Sin cotización:**

Se valoraron al valor nominal más la renta devengada pendiente de cobro al cierre de cada ejercicio.

**k) Bienes dados en locación financiera:**

Se contabilizaron por el valor actual de las sumas no devengadas (las cuotas periódicas y el valor residual previamente establecido) calculado según las condiciones pactadas en los contratos respectivos aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

**I) Participaciones en otras sociedades:**

- En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas: se valuaron de acuerdo con los siguientes criterios:
  - Controladas – Del país:

Santander Sociedad de Bolsa S.A., Santander Investment Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. y Gire S.A., se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

- No controladas – Del país:  
Al 31 de diciembre de 2002, Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera S.A., se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

- No controladas – Del exterior:  
Bladex S.A. se valuó al costo de adquisición en moneda extranjera, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descrito en 3.5.a).

- En otras sociedades:

- No controladas – Del país
  - Banelco S.A., Visa Argentina S.A. e Interbanking S.A.: Se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.
  - Río Compañía de Seguros S.A.: Se valuó a su valor de costo de adquisición, con el límite del valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto de la sociedad emisora, resultante de sus últimos estados contables disponibles.
  - Otras no controladas: Se valuaron al costo de adquisición. Adicionalmente, se han constituido provisiones por riesgo de desvalorización por el monto en que se estima que los valores de las participaciones en otras sociedades no controladas sin cotización, exceden del valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto de las sociedades emisoras, resultantes de sus últimos estados contables disponibles.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

- No controladas - Del exterior: Se valoraron al costo de adquisición y fueron convertidas a pesos de acuerdo con el criterio descrito en la nota 3.5.a).

A partir de la vigencia de la Ley N° 25.063, los dividendos, en dinero o en especie, que la Entidad reciba por sus inversiones en otras sociedades en exceso de las utilidades acumuladas impositivas que éstas mantengan al momento de su distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo.

La Entidad no ha efectuado cargo alguno por este impuesto por estimar que los dividendos provenientes de utilidades registradas mediante la aplicación del método del valor patrimonial proporcional no estarán sujetos a dicho impuesto.

**m) Bienes de uso y bienes diversos:**

Se valoraron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresados según se explica en la nota 3.4, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados. El valor residual de estos bienes en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.

**n) Bienes intangibles:**

Se valoraron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 3.4., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

**o) Opciones (Ver nota 13.):**

- Opciones de compra lanzadas:

Se valoraron de acuerdo con las cotizaciones vigentes de los activos subyacentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

- Opciones de venta tomadas:

Se valoraron al precio de ejercicio.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

**p) Operaciones de plazo fijo con retribución variable - Comunicación "A" 2482 y complementarias. Opciones de cobertura (Ver nota 14.):**

Al 31 de diciembre de 2003, el devengamiento de la retribución variable y la cobertura de estas inversiones, las cuales se concertan a plazos superiores a 180 días, se efectuó en función a la variación del precio de activos financieros o de índices de activos financieros, con cotización habitual en los mercados nacionales o internacionales. Las primas abonadas por la suscripción de contratos de instrumentos financieros por la cobertura de la retribución de los certificados fueron devengados en función al plazo de vigencia de los mismos.

**q) Depósitos de títulos públicos:**

Al 31 de diciembre de 2003, se valoraron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre del ejercicio, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

**r) Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales:**

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones establecidas por el B.C.R.A., vigentes al 31 de diciembre de 2003 y 2002, según corresponda.

**s) Indemnizaciones por despido:**

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

**t) Cuentas del patrimonio neto:**

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 3.4., excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al Patrimonio - Ajuste de Capital".

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

**u) Cuentas del estado de resultados:**

Las cuentas del estado de resultados se encuentran reexpresadas de acuerdo con el criterio descrito en la nota 3.4., de la siguiente forma:

- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes históricos devengados mensualmente.
- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios se computaron sobre la base de los valores reexpresados de dichos activos, de acuerdo con el criterio descrito en la nota 3.4.
- Los resultados generados por participaciones en Entidades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades, los cuales fueron ajustados de acuerdo con el criterio descrito en la nota 3.4.
- El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se ha registrado en tres cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera", "Resultado monetario por egresos operativos" y "Resultado monetario por otras operaciones".

**4. ASISTENCIA CREDITICIA**

**a) Asistencia crediticia al Sector Público no Financiero**

Como consecuencia de la sanción de la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario y la suspensión del pago de los servicios de la deuda pública, el cumplimiento de dichas obligaciones se encuentra condicionado por la escasez de recursos del Tesoro Nacional y la persistencia del déficit fiscal de las cuentas públicas de la Nación, los Estados Provinciales y los Municipios, lo que ha derivado forzosamente en la acumulación de un significativo endeudamiento público. En consecuencia, se ha facultado al Ministerio de Economía a desarrollar las gestiones y acciones necesarias para reestructurar las obligaciones de la deuda del Gobierno Nacional.

En este sentido, con fecha 27 de febrero de 2002, se suscribió el Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, que, entre otros puntos, estableció que los Estados Provinciales pueden encomendar al Estado Nacional la renegociación de las deudas públicas provinciales, pudiendo reprogramarse las mismas bajo los lineamientos a los que quede sujeta la deuda pública nacional.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

Posteriormente, mediante los Decretos N° 471/02 y 644/02, se estableció el tratamiento aplicable al endeudamiento asumido originalmente en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras por parte del Sector Público Nacional, Provincial y Municipal cuando tales obligaciones se encuentren sometidas a la ley argentina, en relación con el marco normativo dispuesto por la Ley N° 25.561 y el Decreto N° 214/02.

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, la Entidad mantiene los siguientes saldos con el Sector Público no Financiero:

- Títulos públicos del Gobierno Nacional, Provincial y Municipal por un importe de 4.168.585 y 3.251.335, respectivamente. El detalle de dicha cartera se expone a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>Importes al 31-12-2003</b>	<b>Importes al 31-12-2002</b>
• Bonos del Gobierno Nacional en U\$S Libor 2012 (BODEN)	2.243.157	2.528.834
• Bonos Garantizados 2% 2018 (BOGAR)	1.125.831	---
• Letras externas de la República Argentina en U\$S	558.410	615.963
• Letras del Banco Central de la República Argentina en \$ 2004	95.008	---
• Certificado de Crédito Fiscal	73.647	87.724
• Letras del Banco Central de la República Argentina en \$ 2005	36.826	---
• Bonos del Gobierno Nacional en \$ 2007	13.073	---
• Bonos de Consolidación de deudas previsionales	10.258	---
• Bonos del Gobierno Nacional Libor 2005	3.014	2.473
• Otros	9.361	16.341
TOTAL	----- 4.168.585 =====	----- 3.251.335 =====

- Asistencia crediticia al Sector Público nacional, provincial y municipal por miles de pesos 2.776.774 y 3.883.356, respectivamente, cuyo origen puede clasificarse en los siguientes tipos:

<b>Concepto</b>	<b>Importes al 31-12-2003</b>	<b>Importes al 31-12-2002</b>
• Préstamos garantizados – Decreto 1387/01 – (neto de descuentos) (1)	1.970.349	3.053.658
• Otros préstamos al Sector Público Nacional (Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial)	817.028	810.497

ENRIQUE CRISTOFANI  
 Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
 Gerente de Administración  
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 DELOITTE & Co. S.R.L.  
 (Registro de Sociedades Comerciales  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
 Síndico  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
 Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
 Socio  
 Contador Público U. de C.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

<b>Concepto</b>	<b>Importes al 31-12-2003</b>	<b>Importes al 31-12-2002</b>
• Préstamos al Sector Público Provincial y sus organismos descentralizados:		
Provincia de Santa Fé	29.655	36.138
Instituto Provincial de Vivienda de la Provincia de Misiones	863	5.203
Administración de Vialidad de la Provincia de Chubut	586	3.142
• Préstamos al Sector Público Municipal y sus organismos descentralizados:		
Municipio de Luján de Cuyo – Provincia de Mendoza	772	1.022
Resto de la asistencia crediticia al Sector Público	9.065	10.445
Cobros no aplicados	(52.120)	(37.796)
SUBTOTAL	----- 2.776.198	----- 3.882.309
• Garantías otorgadas	576	1.047
TOTAL	----- 2.776.774 =====	----- 3.883.356 =====

(1) Ver nota 1.2.b).

- Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2003 en el rubro “Otros créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores” y tal como se detalla en la nota 1.2.a), la Entidad mantiene registrada la compensación a recibir en BODEN 2012 y BODEN 2007 (valor nominal residual más intereses devengados a cobrar) por 1.994.941 y al 31 de diciembre de 2002 en BODEN 2012 (valor nominal residual más intereses devengados a cobrar) por 1.592.346.

Teniendo en cuenta que: a) el B.C.R.A. mediante la Comunicación “A” 3911, ha determinado los criterios de valuación que las entidades financieras deberán aplicar sobre la asistencia al sector público, las cuales prevén para el año en curso la aplicación de valores descontados a tasas que no difieren sustancialmente de las contractuales; b) las normas del B.C.R.A. no requieren la constitución de provisiones por riesgo de incobrabilidad para la asistencia crediticia otorgada al Sector Público; c) el Gobierno Nacional ha anunciado la suspensión de pagos de los servicios de la deuda pública para los bonos que no han sido canjeados por préstamos garantizados, y ha iniciado el proceso de reestructuración de la deuda pública en default; d) los Bonos del Gobierno Nacional en Dólares 2012 y en pesos 2007 recibidos y a recibir en compensación por los efectos de la devaluación se encuentran valuados a su valor técnico; y e) los Bonos Garantizados se encuentran valuados a su valor presente de acuerdo con las normas del B.C.R.A., no es posible determinar el efecto que estas cuestiones podrían tener sobre la recuperabilidad de los valores de libros de estas tenencias y financiaciones.

ENRIQUE CRISTOFANI  
 Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
 Gerente de Administración  
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 DELOITTE & Co. S.R.L.  
 (Registro de Sociedades Comerciales  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
 Síndico  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
 Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
 Socio  
 Contador Público U. de C.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

**b) Asistencia crediticia a deudores del Sector Privado no Financiero**

Los efectos derivados de la crisis por la que atraviesa el país y las dificultades evidenciadas en la cadena de pagos han repercutido negativamente desde fines del año 2001, en la asistencia crediticia de los deudores pertenecientes a las carteras comercial y de consumo de la Entidad, generando un creciente deterioro, a lo que se suma un contexto de alta incertidumbre en el cual resulta difícil establecer criterios objetivos para consensuar las condiciones de refinanciación de los créditos otorgados.

Considerando que, de acuerdo con las normas vigentes del B.C.R.A., el criterio básico para medir el riesgo de incobrabilidad es la capacidad de pago de la deuda o compromisos en el futuro, con un énfasis en el análisis de los flujos de fondos, la situación actual no permitiría determinar objetivamente dicho riesgo de incobrabilidad para ciertos deudores de la cartera comercial.

No obstante, la Entidad ha efectuado un análisis de su cartera de préstamos a la luz de los nuevos acontecimientos, y ha contabilizado al 31 de diciembre de 2003 cargos adicionales por provisiones a los efectos de lograr un mayor grado de cobertura del riesgo de incobrabilidad, considerando, adicionalmente, las normas sobre provisionamiento establecidas por la Comunicación "A" 3918 y complementarias del B.C.R.A.

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, la Entidad mantenía los siguientes saldos con el Sector Privado no financiero:

<b>Concepto</b>	<b>Importes al 31-12-2003</b>	<b>Importes al 31-12-2002</b>
• Financiaciones de cartera comercial	2.278.140	3.057.694
• Financiaciones de cartera de consumo (Provisiones de financiaciones)	1.488.902 (707.965)	1.588.991 (952.919)
• Títulos representativos de deuda (1)	3.884	1.225
TOTAL	----- 3.062.961 =====	----- 3.694.991 =====

(1) Corresponde a títulos representativos de deuda registrados en el rubro "Títulos Públicos y Privados – Inversiones en títulos privados con cotización". Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, la Entidad no había registrado ninguna previsión por riesgo de desvalorización/incobrabilidad por dichos títulos.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2003 y 2002, la Entidad mantiene obligaciones negociables sin cotización por 587.164 y 688.316, respectivamente, participaciones en fideicomisos financieros sin cotización por 114.504 y 142.841, respectivamente y al 31 de diciembre de 2002, participaciones en otras sociedades no controladas por 38.080. Dichas participaciones se encuentran registradas en los rubros "Otros créditos por intermediación financiera: Obligaciones Negociables sin cotización y Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores – Certificados de participación en Fideicomisos Financieros sin cotización" y "Participaciones en otras sociedades – Otras no controladas", respectivamente.

ENRIQUE CRISTOFANI  
 Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
 Gerente de Administración  
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 DELOITTE & Co. S.R.L.  
 (Registro de Sociedades Comerciales  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
 Síndico  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
 Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
 Socio  
 Contador Público U. de C.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2003, la Entidad ha constituido provisiones sobre obligaciones negociables sin cotización y certificados de participación en fideicomisos financieros sin cotización por 303.128 y 71.433, respectivamente.

## 5. EMISION DE OBLIGACIONES

El 19 de junio de 2003 culminó el proceso de refinanciación de pasivos externos de la Entidad, en el cual Banco Río de la Plata S.A. logró obtener la conformidad de las instituciones financieras internacionales tenedoras de su deuda por U\$S 544,8 millones equivalentes al 98,4% del total de la misma. Dicha reestructuración le permitió a Banco Río de la Plata S.A. extender el plazo de cancelación de sus obligaciones. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad ha arribado, con sus acreedores, a un acuerdo de refinanciación de la deuda pendiente que al 31 de diciembre de 2003 ascendía a U\$S 2,4 millones. La misma se integró a los títulos de deuda de la serie 16, cuyo valor nominal residual a la fecha de emisión de los presentes estados contables, asciende a U\$S 195,7 millones.

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2003 es la siguiente:

### b) Programa Global de Emisión de Obligaciones

La Entidad mantiene vigentes las siguientes clases de los Programas Globales de Obligaciones Negociables (Programa de Títulos a Plazo) de U\$S 1.000.000.000 y U\$S 500.000.000 autorizados por las respectivas Asambleas de Accionistas y la C.N.V., por un valor nominal de U\$S 642.486.787 según el siguiente detalle:

<u>Monto Programa Global</u>	<u>Clase</u>	<u>Autorización de la C.N.V.</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Valor Nominal Residual</u>	<u>Tasa</u>	<u>Fecha de Vencimiento</u>
U\$S 1.000.000.000	2ª	Nº 263	25.08.00	U\$S 87.500.000	(1)	25.08.10
U\$S 1.000.000.000	7ª	Nº 263	31.08.01	U\$S 50.000.000	(2)	31.08.05
U\$S 1.000.000.000	9ª	Nº 263	21.06.02	U\$S 2.368.421	(3)	19.06.03
U\$S 1.000.000.000	10ª	Nº 263	28.01.03	U\$S 123.208.200	(4)	15.12.09
U\$S 1.000.000.000	12ª	Nº 263	11.04.03	U\$S 17.017.200	(4)	15.12.09

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

<u>Monto Programa Global</u>	<u>Clase</u>	<u>Autorización de la C.N.V.</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Valor Nominal Residual</u>	<u>Tasa</u>	<u>Fecha de Vencimiento</u>
U\$S 1.000.000.000	14 <sup>a</sup>	N° 263	30.04.03	U\$S 1.934.100	(4)	15.12.09
U\$S 1.000.000.000	16 <sup>a</sup>	N°263	19.06.03	U\$S 193.348.866	(5)	19.12.09
U\$S 500.000.000	60 <sup>a</sup>	N° 107, 139, 194, 257 y 281	19.06.03	U\$S 2.180.000	(6)	19.03.04
U\$S 500.000.000	61 <sup>a</sup>	N° 107, 139, 194, 257 y 281	19.06.03	U\$S 82.465.000	(6)	17.03.04
U\$S 500.000.000	62 <sup>a</sup>	N° 107, 139, 194, 257 y 281	19.06.03	U\$S 82.465.000	(6)	18.03.04

- (1) Devenga intereses a una Libor para 180 días más un 1,10% anual
- (2) Devenga intereses a una Libor para 180 días más un 2,50% anual.
- (3) Devengaba intereses a una Libor para 90 días más una tasa entre 1,65% y 2,90% anual.
- (4) Devenga intereses al 4% hasta el 15/12/2005, incrementándose en el 1% anual hasta una tasa de interés máxima del 6% anual.
- (5) Devenga interés a una tasa libor para 90 días más un 1,5% anual.
- (6) Clase emitida con una tasa de descuento del 1,10 % anual.

El importe en concepto de capitales de estas obligaciones al 31 de diciembre de 2003, neto de descuentos, asciende a 1.833.268 y los intereses devengados a pagar por las mismas a 5.294, y se aplicaron a financiar préstamos personales e hipotecarios y a empresas radicadas en el país para inversión en activos físicos, integración de capital de trabajo o refinanciación de pasivos, préstamos interfinancieros y a la compra de títulos públicos, de acuerdo con lo dispuesto por las disposiciones del B.C.R.A. vigentes al momento de emisión de dichas series de obligaciones negociables.

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2002 era la siguiente:

#### a) Obligaciones Negociables Clase IV

La Entidad mantenía la clase IV de Obligaciones Negociables, por U\$S 250.000.000 emitidas el 15 de diciembre de 1993, a 10 años de plazo, con un rendimiento del 8,75 % anual.

El importe registrado en concepto de capital neto de descuentos y los intereses devengados a pagar, pagaderos semestralmente, ascendían a 847.900 y 40.399, respectivamente.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 31 de julio de 2107

Por otra parte, con fecha 18 de octubre de 1994, el Directorio determinó las condiciones de emisión de la segunda serie de Obligaciones Negociables Clase V por U\$S 50.000.000, la cual se encuentra pendiente de emisión al 31 de diciembre de 2003.

#### **b) Programa Global de Emisión de Obligaciones**

A dicha fecha se encontraban vigentes: a) tres series de Obligaciones Negociables pertenecientes al Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto total de hasta U\$S 1.000.000.000 por U\$S 100.000.000, U\$S 50.000.000 y U\$S 180.000.000, emitidas en agosto de 2000, agosto de 2001 y junio de 2002, respectivamente y b) seis series de Obligaciones Negociables pertenecientes al Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto total de U\$S 500.000.000 por U\$S 67.000.000, U\$S 6.750.000, U\$S 60.750.000, U\$S 60.750.000, U\$S 135.000.000 y U\$S 50.000.000 emitidas entre junio y diciembre de 2002.

El importe en concepto de capitales de estas obligaciones al 31 de diciembre de 2002, neto de descuentos, ascendía a 2.400.772 y los intereses devengados a pagar por las mismas a 7.933, y se aplicaron a financiar préstamos personales e hipotecarios y a empresas radicadas en el país para inversión en activos físicos, integración de capital de trabajo o refinanciación de pasivos, préstamos interfinancieros y a la compra de títulos públicos, de acuerdo con lo dispuesto por las disposiciones del B.C.R.A. vigentes al momento de emisión de dichas series de obligaciones negociables.

#### **6. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante sus resoluciones CD N° 238/01, 243/01, 261/01, 262/01 y 187/02 aprobó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas (RT) N° 16, 17, 18, 19 y 20 que incorporan cambios a las normas contables profesionales de valuación y exposición, con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1° de julio de 2002 y los períodos intermedios correspondientes a dichos ejercicios. Por su parte, la C.N.V., mediante la Resolución General N° 434, adoptó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas N° 16 a 20 sobre la base de las resoluciones del C.P.C.E.C.A.B.A., con vigencia obligatoria a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2003.

La Entidad ha preparado los presentes estados contables siguiendo los criterios contables del B.C.R.A., sin contemplar los nuevos criterios de valuación y exposición incorporados a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las principales diferencias entre las normas del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

a) Reexpresión a moneda homogénea

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido por la RT N° 6 de la F.A.C.P.C.E (modificada por la RT N° 19). De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A. y la Resolución N° 441 de la C.N.V., la Entidad discontinuó la aplicación de dicho método y, por lo tanto, no reconoció contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados a partir del 1 de marzo de 2003.

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 287/2003 de la F.A.C.P.C.E., las normas contables profesionales mantienen vigente la aplicación de este método hasta el 30 de septiembre de 2003. No obstante, dado que la variación del I.P.I.M. durante el período comprendido entre el 1° de marzo y el 30 de septiembre de 2003 fue de 2,10 % (negativa), los efectos de no haber reconocido contablemente dicha variación no han sido significativos en relación con los presentes estados contables considerados en su conjunto.

b) Valuación de activos con el Sector Público no financieroi) **Préstamos garantizados y Bonos garantizados**

- Tal como se expone en la nota 1.2.b), durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001, y como consecuencia de lo dispuesto por el Decreto N° 1387/01, con fecha 6 de noviembre de 2001, la Entidad canjeó al Estado Nacional títulos públicos nacionales y letras del tesoro (clasificados y valuados como "Cuentas de inversión", según los criterios establecidos por el B.C.R.A.), por un valor nominal de U\$S 439.039.238, cuyo valor contable a dicha fecha ascendía a miles de U\$S 437.486, recibiendo en contrapartida Préstamos Garantizados. Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, dichos préstamos se encuentran registrados en el rubro "Préstamos al sector público no financiero" por 1.055.469 y 903.148, respectivamente, de acuerdo con el criterio descrito en la nota 3.5.c).

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución CD N° 290/01 del C.P.C.E.C.A.B.A., al 31 de diciembre de 2003 y 2002 la valuación de estos activos debió haberse realizado considerando los respectivos valores de cotización al 6 de noviembre de 2001 de los títulos canjeados, los que a partir de dicha fecha se consideran como costo de la transacción, más los correspondientes intereses devengados hasta el cierre de cada ejercicio, convertidos a pesos al tipo de cambio de \$1,40 y actualizados por el C.E.R.

- Al 31 de diciembre de 2003, la Entidad mantiene bonos garantizados por 1.125.831, registrados en títulos públicos sin cotización.

ii) **Compensación a recibir, según artículos 28 y 29 del Decreto 905/02 del Poder Ejecutivo Nacional**

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, la Entidad mantiene contabilizado en los rubros "Títulos Públicos – tenencias en cuentas de inversión" y "Otros Créditos por intermediación financiera – Otros no

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

comprendidos en las normas de clasificación de deudores” los títulos públicos recibidos y a recibir, respectivamente, originados en la compensación establecida por los artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/02 del Poder Ejecutivo Nacional (Ver nota 1.2.a)). Dichos bonos se encuentran valuados a su valor técnico, aunque los valores de mercado al cierre de operaciones del último día hábil del ejercicio alcanzaron un valor de U\$S 63,84 cada U\$S 100 de valor nominal.

### iii) Tenencia de títulos públicos en cuentas de inversión

Al 31 de diciembre de 2002, la Entidad tenía contabilizado en el rubro “Títulos Públicos – tenencias en cuentas de inversión”, letras externas de la República Argentina por 613.704.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los activos mencionados en los apartados ii) y iii) precedentes y los bonos garantizados deben valuarse a su valor corriente. A la fecha de aprobación de estos estados contables, el volumen negociado de estos activos no ha sido significativo. Por lo tanto, los valores de mercado conocidos pueden no ser representativos del valor efectivo al cual los mencionados activos se realicen.

### c) Exposición contable de los efectos generados por las medidas judiciales respecto de imposiciones

Tal como se expone en la nota 1.2.e), al 31 de diciembre de 2003, la Entidad mantiene registrado un activo por 650.307 (755.585 de valor de origen neto de 105.278 concepto de amortización acumulada), en el rubro “Bienes Intangibles – Gastos de Organización y Desarrollo”, en concepto de las diferencias resultantes del cumplimiento de las medidas judiciales originadas en la devolución de los depósitos del sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.561, el Decreto 214/02 y disposiciones complementarias, según lo establecido por la Comunicación “A” 3916 del B.C.R.A. De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, dichos importes (originalmente registrados en el rubro “Créditos diversos – Deudores varios”) deberían registrarse sobre la base de la mejor estimación posible de las sumas a cobrar, considerando las cuestiones mencionadas en dicha nota.

### d) Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

Tal como se expone en la nota 8., la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que la misma sea probable.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

Al 31 de diciembre de 2003, la Entidad no ha cuantificado los efectos sobre el patrimonio neto y los resultados del ejercicio, que surgirían de la determinación del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido.

e) Imputación de los resultados generados por la conversión a pesos de la posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001

Tal como se expone en la nota 1.2.a), al 31 de diciembre de 2002, la Entidad imputó en la cuenta “Diferencia de valuación no realizada” del patrimonio neto un importe de 875.014, correspondiente a la porción de la compensación recibida por los artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/02 del Poder Ejecutivo Nacional, equivalente al reconocimiento del 40% sobre la posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001. De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al 31 de diciembre de 2002 dicho importe debería haberse imputado a los resultados de dicho ejercicio.

Adicionalmente, la Comunicación “A” 3800 del B.C.R.A. estableció, a opción de cada Entidad, la posibilidad de absorber las pérdidas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 con contrapartida en la cuenta “Diferencia de valuación no realizada”. La Entidad hizo uso de esta opción absorbiendo 852.574, ad-referendum de la aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas que aprobó los estados contables a dicha fecha, exponiendo la misma en el estado de resultados individual y consolidado, y en el estado de evolución del patrimonio neto. Dicho movimiento debería haberse incluido solamente en el estado de evolución del patrimonio neto.

f) Reexpresión a moneda constante de los estados contables comparativos

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 287/03 de la F.A.C.P.C.E., los estados contables al 31 de diciembre de 2002, presentados con propósitos comparativos, deberían haberse reexpresado a moneda homogénea del 30 de septiembre de 2003, como consecuencia de la vigencia de la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E. Tal como se menciona en nota 3.4., dichos estados contables se encuentran reexpresados a moneda homogénea del 28 de febrero de 2003, en función a lo dispuesto por la Comunicación “A” 3921 y la Resolución N° 441 del B.C.R.A. y la C.N.V., respectivamente.

## 7. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, el detalle de las partidas incluidas en los conceptos de Diversos/as u Otros/as que superen el 20% del total de cada rubro es el siguiente:

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
<b>a) Otros créditos por intermediación financiera – Otros no Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores:</b>		
Compensación a recibir en Bonos del Gobierno Nacional	1.994.941	1.592.346
Activación de la diferencia CER - CVS	180.790	---
Certificados de participación en fideicomisos		
Financieros sin cotización	114.504	142.841
Seguros de Depósitos S.A. – Préstamos al Fondo de Garantía	---	7.782
Obligaciones negociables compradas – con cotización – emisiones propias	22.533	13.647
Otros	1.544	21.510
	-----	-----
	2.314.312	1.778.126
	=====	=====
 <b>b) Créditos diversos – Otros:</b>		
Deudores varios (1)	156.381	818.988
Préstamos y anticipos al personal	23.600	29.951
Pagos efectuados por adelantado	17.295	14.980
Depósitos en garantía	24.893	19.095
Otros	---	172
	-----	-----
(1) Ver nota 1.2.c). y 1.2.e).	222.169	883.186
	=====	=====
 <b>c) Depósitos – Sector privado no financiero – Otros: y residentes en el exterior – Otros:</b>		
Depósitos reprogramados con cláusula C.E.R.	445.775	1.285.682
Depósitos reprogramados a canjearse por títulos públicos	202.072	200.225
Otros depósitos	94.673	82.395
	-----	-----
	742.520	1.568.302
	=====	=====

ENRIQUE CRISTOFANI  
 Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
 Gerente de Administración  
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 DELOITTE & Co. S.R.L.  
 (Registro de Sociedades Comerciales  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
 Síndico  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
 Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
 Socio  
 Contador Público U. de C.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
<b>d) Otras obligaciones por intermediación financiera – Banco Central de la República Argentina – Otras:</b>		
Adelanto para la adquisición de Boden 2012	1.060.139	769.247
Adelantos por situación de iliquidez transitoria	422.796	425.679
Otras	130.358	184.704
	-----	-----
	1.613.293	1.379.630
	=====	=====
<b>e) Otras obligaciones por intermediación financiera – Bancos y Organismos Internacionales:</b>		
Financiacines recibidas por operaciones de comercio exterior	365.933	636.067
Otras	1.456.017	1.350.242
	-----	-----
	1.821.950	1.986.309
	=====	=====
<b>f) Obligaciones diversas – Otras:</b>		
Acreedores varios	100.744	141.017
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	48.904	30.738
Impuestos a pagar	11.901	10.383
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	3.587	5.068
Otras	7.294	8.778
	-----	-----
	172.430	195.984
	=====	=====
<b>g) Cuentas de orden deudoras de control – Otras:</b>		
Valores en custodia	35.116.147	17.927.991
Otras	1.047.505	840.542
	-----	-----
	36.163.652	18.768.533
	=====	=====

ENRIQUE CRISTOFANI  
 Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
 Gerente de Administración  
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 DELOITTE & Co. S.R.L.  
 (Registro de Sociedades Comerciales  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
 Síndico  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
 Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
 Socio  
 Contador Público U. de C.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
<b>h) Cuentas de orden deudoras de derivados – Otras:</b>		
Contrato de compensación de tasas - swap	31.682	78.610
Cobertura sobre inversiones a plazo con retribución variable	18.659	---
	-----	-----
	50.341	78.610
	=====	=====
<b>i) Ingresos por servicios – Otros:</b>		
Comisiones por gestiones de seguro	45.273	46.945
	19.994	12.379
	19.717	24.475
Comisiones sobre depósitos	15.866	15.727
	6.687	5.129
	5.515	9.513
Comisiones por comercio exterior	3.554	2.197
Otros	7.181	34.582
	-----	-----
	123.787	150.947
	=====	=====
<b>j) Egresos por servicios – Otros:</b>		
Impuesto a los ingresos brutos	9.583	10.548
Comisiones por obligaciones diversas	4.838	8.177
Otros	2.822	3.614
	-----	-----
	17.243	22.339
	=====	=====

ENRIQUE CRISTOFANI  
 Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
 Gerente de Administración  
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 DELOITTE & Co. S.R.L.  
 (Registro de Sociedades Comerciales  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
 Síndico  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
 Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
 Socio  
 Contador Público U. de C.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
<b>k) Gastos de administración – Otros gastos operativos:</b>		
Depreciación de bienes de uso	41.659	56.898
Amortización de gastos de organización y desarrollo	29.566	43.655
Alquileres	25.639	36.886
Electricidad y comunicaciones	14.262	21.689
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	12.994	15.863
Servicios de seguridad	10.869	14.556
Otros	12.299	12.909
	-----	-----
	147.288	202.456
	=====	=====
<b>l) Utilidades diversas – Otras:</b>		
Ajustes e intereses por créditos diversos	3.462	25.457
Recupero de gastos	1.692	2.820
	1.195	4.153
	327	810
Otras	3.809	14.715
	-----	-----
	10.485	47.955
	=====	=====
<b>m) Pérdidas diversas – Otras:</b>		
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	105.278	---
Por operaciones con bienes de uso y diversos	10.238	3.862
Por tarjetas de crédito y débito	2.657	3.472
Donaciones	2.124	560
Bienes en defensa de crédito	1.473	2.328
	1.334	953
	723	720
	723	1.473
Otras	9.779	26.786
	-----	-----
	134.329	40.154
	=====	=====

ENRIQUE CRISTOFANI  
 Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
 Gerente de Administración  
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 DELOITTE & Co. S.R.L.  
 (Registro de Sociedades Comerciales  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
 Síndico  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
 Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
 Socio  
 Contador Público U. de C.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

## 8. **IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA**

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Adicionalmente, determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. La Ley N° 25.063 prevé para el caso de Entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Entidad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003, la Entidad ha estimado una utilidad impositiva que podrá ser compensada con los quebrantos acumulados existentes a dicha fecha; por lo tanto, no presenta un cargo por dicho impuesto en el estado de resultados. Adicionalmente, la Entidad ha determinado un cargo por impuesto a la ganancia mínima presunta de aproximadamente 28.591 que fue activado en el rubro “Créditos diversos – Otros – Deudores varios”.

El quebranto impositivo acumulado podrá aplicarse para compensar futuras utilidades impositivas hasta el año 2007. En cada ejercicio en que se verifique una compensación de este quebranto, la concreción del beneficio impositivo (efecto de la tasa vigente sobre el quebranto utilizado), se realizará si el impuesto a las ganancias (neto de la compensación), fuera igual o superior al impuesto a la ganancia mínima presunta, pero estará reducida por cualquier excedente de este último sobre el impuesto a las ganancias.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2002, la Entidad estimó la existencia de quebranto impositivo en el impuesto a las ganancias y ha determinado un cargo por impuesto a la ganancia mínima presunta de 27.334, que fue activado a dicha fecha en el rubro “Créditos diversos – Otros – Deudores Varios”.

Al 31 de diciembre de 2003, el saldo por el crédito proveniente del impuesto a la ganancia mínima presunta asciende a 90.518 y sobre el cual se ha registrado una previsión por riesgo de incobrabilidad, de acuerdo con lo requerido por el B.C.R.A. La imputación contable del saldo registrado al 31 de diciembre de 2002, se realizó de acuerdo con lo mencionado en la nota 18. Al 31 de diciembre de 2002, el saldo por este concepto ascendía a 61.927, y se encontraba activado en el rubro “Créditos diversos – Otros – Deudores varios”.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

## 9. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

- a) Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, existen pasivos con el Banco de Inversión y Comercio Exterior por 8.703 y 13.841, respectivamente, garantizados con documentos de la cartera activa de la Entidad.
- b) Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, el rubro “Títulos públicos y privados – Títulos públicos sin cotización” incluye Certificados de Crédito Fiscal por 73.496 y 84.039, respectivamente, los cuales podían utilizarse para cancelar ciertas obligaciones fiscales a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2003, de acuerdo con las limitaciones establecidas por los Decreto N° 979/01, 1657/02 y 2243/02. La Resolución General (AFIP) N° 1433 (B.O. 4/02/2003) estableció el procedimiento para efectuar la utilización de dichos certificados originados en el Decreto N° 979/01.
- c) Al 31 de diciembre de 2003 y 2002 el rubro “Títulos públicos y privados – Tenencias en cuentas de inversión” incluye Bonos del Gobierno Nacional en U\$S Libor 2012 y en \$ Libor 2007 (BODEN) por 721.243 y 3.761, respectivamente, recibidos en compensación por la pesificación asimétrica de activos y pasivos, los cuales se encuentran bloqueados y en garantía por canje para ahorristas en la Central de Registración y Liquidación de Instrumentación de Endeudamiento Público.
- d) Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, el rubro “Préstamos al sector público no financiero”, incluye operaciones de Préstamos Garantizados por un importe de 984.582 y 958.590, respectivamente, que fueron entregados en garantía de los adelantos en cuenta recibidos del B.C.R.A. por situación de iliquidez transitoria mencionados en la nota 1.2.f).

## 10. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY N° 19.550

Los saldos al 31 de diciembre de 2003 y 2002 correspondientes a las operaciones efectuadas con las sociedades controlantes, controladas y vinculadas son los siguientes:

### – SOCIEDAD CONTROLANTE (Grupo SCH)

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Disponibilidades	76.617	11.845
Otros créditos por intermediación financiera	40.634	40.986
Créditos diversos	304	510

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Depósitos	377.657	19.768
Otras obligaciones por intermediación financiera	822.283	1.161.770
Obligaciones negociables subordinadas	---	555.940
Cuentas de orden deudoras – Contingentes – Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	---	37.313
Cuentas de orden deudoras - Contingentes - Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	791.910	915.867
Cuentas de orden acreedoras - Contingentes - Otras garantías comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	1.411	935
Cuentas de orden acreedoras - Contingentes - Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	---	253.507
Ingresos financieros	2.575	15.044
Egresos financieros	42.336	75.284
Ingresos por servicios	---	117
	306	742

– **SOCIEDADES CONTROLADAS: Santander Sociedad de Bolsa S.A., Santander Investment Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. y Gire S.A.):**

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Otros créditos por intermediación financiera	---	852
Créditos diversos	214	2
Depósitos	41.721	16.324
Cuentas de orden deudoras – De Control - Otras - Valores en custodia	7.942	14.969
Egresos financieros	340	4.607
Ingresos por servicios	1.042	2.480
Utilidades diversas	120	126

ENRIQUE CRISTOFANI  
 Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
 Gerente de Administración  
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 DELOITTE & Co. S.R.L.  
 (Registro de Sociedades Comerciales  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
 Síndico  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
 Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
 Socio  
 Contador Público U. de C.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

– **SOCIEDADES VINCULADAS (Banelco S.A., Visa Argentina S.A., Interbanking S.A., Río Compañía de Seguros S.A. y Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera S.A.):**

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Préstamos	92.830	177.668
Créditos diversos	3	1
Depósitos	37.850	21.086
Cuentas de orden deudoras - De Control - Otras - Valores en custodia	13.782	7.132
Cuentas de orden acreedoras - Contingentes - Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	---	28.465
Ingresos financieros	845	11.288
Egresos financieros	1.329	5.200
Ingresos por servicios	8	24
Utilidades diversas	109	210

**11. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS Y FONDO DE LIQUIDEZ BANCARIA**

**a) Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos**

Mediante la Ley N° 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguros de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96, serán el B.C.R.A. con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las Entidades Financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A., en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras Entidades Financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 31 de julio de 2107

efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la Entidad Financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos constituidos con posterioridad al 1° de julio de 1995 y hasta el 17 de septiembre de 1998, a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina, y, desde esta última fecha, a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas, que surjan de la encuesta que realiza el B.C.R.A. La Comunicación "A" 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplía las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad participa, al 31 de diciembre de 2001, en el 11,0409 % del capital social.

El B.C.R.A. mediante la Comunicación "A" 2337, del 19 de mayo de 1995, notificó a las Entidades Financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

El Decreto 1127/98 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 24 de septiembre de 1998 modificó el monto de garantía de devolución de los depósitos establecido por el Decreto 540/95, incrementando el mismo a 30, independientemente del plazo de imposición. Los depósitos por importes superiores a 30 también quedan comprendidos en el régimen de garantía hasta ese límite máximo. El B.C.R.A podrá disponer, en cualquier momento y con carácter general, la modificación de ese importe de cobertura del sistema de garantía, en función de la evolución que experimente el proceso de consolidación del Sistema Financiero Argentino y los demás indicadores que considere apropiados.

Con fecha 21 de enero de 2000, el B.C.R.A., mediante la Comunicación "A" 3064 resolvió establecer, con vigencia a partir de los aportes correspondientes al mes de enero de 2000, en 0,015% el aporte normal al sistema de seguro de garantía de los depósitos sujeto a que las Entidades concierten con SEDESA contratos de préstamos con destino al Fondo de Garantía de los Depósitos en las condiciones previstas en dicha Comunicación. Posteriormente, el 24 de agosto de 2000, el B.C.R.A., mediante la Comunicación "A" 3153, resolvió dejar sin efecto, a partir de los aportes correspondientes al mes de septiembre de 2000, la concertación de préstamos con SEDESA. No obstante ello, los préstamos concertados mantendrán su vigencia en las condiciones pactadas oportunamente, hasta sus respectivas cancelaciones. El 9 de noviembre de 2001, mediante la Comunicación "A" 3358, el B.C.R.A., resolvió restablecer, con vigencia a partir de los aportes cuyo vencimiento se produce en el mes de diciembre de 2001, en 0,03% el aporte normal a dicho sistema.

Al 31 de diciembre de 2002, la Entidad mantenía concertados contratos de préstamos con SEDESA por 7.782, el cual se encuentra contabilizado en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores".

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

## **b) Fondo de Liquidez Bancaria**

Con fecha 26 de diciembre de 2001, mediante el Decreto N° 32/01 se dispuso la creación del Fondo de Liquidez Bancaria con el objeto de dotar de liquidez al sistema bancario, de acuerdo con el alcance previsto en el presente Decreto.

En tal sentido, con fecha 2 de enero de 2002, la Entidad integró al mencionado Fondo la suma de U\$S 306.581.

En virtud de que, finalmente, el Fondo no se constituyó, el monto depositado originalmente por la Entidad fue devuelto pesificado a \$1,40 por dólar estadounidense, pero sin haberse ajustado por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) tal como los establece el Decreto 214/02, ni determinada retribución alguna por el tiempo que medió entre el desembolso original y la devolución posterior. En tal sentido, el Banco ha reclamado al B.C.R.A. la acreditación del CER más los intereses adeudados correspondientes a la retribución de dicho aporte. No obstante, el cobro de esta retribución se encuentra pendiente de cobro a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

## **12. ACTIVIDADES FIDUCIARIAS**

Banco Río de la Plata S.A. actúa como Fiduciario de los fideicomisos que se detallan a continuación, no respondiendo en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos; éstas solo serán satisfechas con y hasta la concurrencia de los bienes fideicomitados y el producido de los mismos.

### **a) INMOBILIARIO Fideicomiso Financiero**

Mediante la Resolución N° 11.511 de fecha 14 de noviembre de 1996, la C.N.V. autorizó la oferta pública del programa global de certificados de participación en fideicomisos financieros por un importe máximo en circulación de hasta U\$S 200.000.000 en el marco del Fideicomiso Financiero INMOBILIARIO por un plazo de 5 años, bajo el régimen de la Ley N° 24.441 y la Resolución General 368 de la C.N.V.

Dicho programa autorizaba al ex-Banco Tornquist S.A. a actuar en carácter de fiduciario de los fideicomisos financieros que se constituyan, función asumida por Banco Río de la Plata S.A. y aprobada por la C.N.V. mediante la Resolución N° 13.456 del 6 de julio de 2000, como consecuencia de su fusión por absorción. Los fideicomisos financieros tendrán un plazo mínimo de 180 días y uno máximo de quince años y estarán

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 31 de julio de 2107

garantizados exclusivamente por los créditos hipotecarios que la Entidad les transfiera como contrapartida del producido de los Certificados de Participación suscriptos, sin perjuicio de las fianzas u otros sistemas de garantía que pudieran amparar a una determinada serie.

Junto con la solicitud de autorización mencionada precedentemente, el ex-Banco Tornquist S.A. solicitó la autorización para la emisión de la Serie I de Certificados de Participación por un valor de hasta U\$S 23.000.000 distribuidos en cuatro clases de certificados por un plazo igual al del pago de la última cuota del crédito de mayor duración (año 2003) o los de los créditos en mora cobrados, el mayor, y con un rendimiento fijo o variable, de acuerdo con cada clase. El total de los fondos ingresados al fideicomiso como consecuencia del cobro de los préstamos y del rendimiento de las colocaciones realizadas por excedentes de liquidez transitoria se distribuirán entre las distintas clases comenzando por la "A" y siguiendo en orden decreciente. La clase "B" cuenta con una garantía otorgada por la Entidad a sus titulares respecto de su cobranza, por el pago de los servicios mensuales que les corresponda según el flujo de fondos teórico. El Directorio del ex-Banco Tornquist S.A. en su reunión de fecha 25 de octubre de 1999, a través del otorgamiento de una fianza, resolvió garantizar a los titulares de los certificados clase "A" y "C" el pago de los servicios mensuales que les corresponde según condiciones pactadas.

Con fecha 15 de noviembre de 1996, el Directorio del ex-Banco Tornquist S.A. aprobó el otorgamiento de la Opción de Cesión de los créditos a favor del Fideicomiso, transferencia que se efectivizó el 28 de noviembre de 1996 por un valor nominal de U\$S 20.760.000, emitiéndose en consecuencia la Serie I, formada por los Certificados de Fideicomiso INMOBILIARIO Clase "A" por U\$S 13.845.000, Clase "B" por U\$S 3.453.000, Clase "C" por U\$S 1.731.000 y Clase "D" por U\$S 1.731.000. Se fijó además los rendimientos para los certificados Clase "A" y "C", en el 9,50 % y el 11 %, respectivamente.

Según los últimos Estados Contables disponibles a la fecha, al 30 de septiembre de 2003, la situación patrimonial y los resultados correspondientes a la Serie I del Fideicomiso Financiero mencionado precedentemente era la siguiente:

	<u>30/09/2003</u>	<u>30/09/2002 (*)</u>
- Activos	16	82
- Pasivos	1	67
- Patrimonio Neto	15	15
- Resultados	(62)	(575)

(\*) Cifras expresadas en moneda de febrero de 2003.

Asimismo, al 30 de septiembre de 2003 y al 31 de diciembre de 2002, el valor patrimonial proporcional de la Serie I era el siguiente: Clase "A", 15 y 15; Clase "B", 0 y 0, Clase "C", 0 y 0 y Clase "D" 0 y 0, respectivamente.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

**b) Fideicomiso Financiero “EDIFICIO LA NACION”**

Con fecha 8 de mayo de 2000, el Directorio de la Entidad aprobó la constitución de un Fideicomiso Financiero como Fondo de Inversión Directa denominado “EDIFICIO LA NACION”, para la emisión de Títulos de Deuda y/o Certificados de Participación por un valor nominal de hasta U\$S 45.000.000, bajo el régimen de la Ley N° 24.441 y la Resolución General N° 368 de la C.N.V.

Mediante Resolución N° 13.503 de fecha 10 de agosto de 2000, la C.N.V. aprobó: a) la constitución del Fideicomiso Financiero denominado “EDIFICIO LA NACION”, organizado bajo la forma de Fondo de Inversión Directa, constituido por Banco Río de la Plata S.A., en su carácter de fiduciario, y b) la emisión de los Títulos de Deuda y Certificados de Participación en el marco del “Fideicomiso Financiero EDIFICIO LA NACION – Fondo de Inversión Directa” por un valor nominal de hasta U\$S 27.000.000 y U\$S 18.000.000, respectivamente.

El Fideicomiso tiene por objeto la construcción y comercialización de un edificio de oficinas ubicado en el inmueble donde actualmente funciona el diario LA NACION.

El Activo Subyacente del Fideicomiso Financiero “EDIFICIO LA NACION” está representado por los siguientes activos:

- Los fondos provenientes de la colocación de los instrumentos emitidos,
- el inmueble en el cual se ha de construir el edificio de oficinas, las construcciones, equipos e instalaciones que se incorporen,
- los créditos y los fondos resultantes de la venta y/o alquiler de las unidades, y
- los derechos que surjan del contrato de obra y demás contratos celebrados por el Fiduciario.

El plazo de duración del Fideicomiso es de cinco años contados a partir de la fecha de constitución definitiva, el cual podrá ser prorrogado, sin superar en ningún caso el plazo total de diez años a partir de la fecha de constitución.

Los bienes fideicomitidos constituyen el único mecanismo de repago de los Títulos de Deuda y de los Certificados de Participación.

En consecuencia, el 29 de enero de 2001 se efectuó la suscripción de los Títulos de Deuda y Certificados de Participación por un monto de U\$S 26.580.000 y U\$S 17.720.000, respectivamente.

Adicionalmente, con fecha 23 de enero de 2003 se efectuó una asamblea de tenedores de títulos de deuda y certificados de participación (la cual continuó, previo cuarto intermedio, el 28 de enero de 2003), de conformidad con el artículo 24 del contrato de Fideicomiso en la cual se aprobaron, entre otras cuestiones, la emisión de títulos fiduciarios por un monto de hasta U\$S 7.000.000, prorrogar el vencimiento del plazo de duración del Contrato de Fideicomiso por dos años, otorgar al pago de intereses efectuado el 29 de julio de 2002 el carácter de cancelatorio de todos los pagos de intereses que el fideicomiso debía efectuar en esa fecha, aprobar un plazo de gracia para el pago de intereses y capitalizar los intereses que vencieron el 29 de enero de 2003.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

Por otra parte, el fiduciante manifestó estar dispuesto a prestar conformidad a los puntos enunciados, una vez suscriptos e integrados los montos mínimos contemplados y cumplidos los aspectos definidos por la asamblea de tenedores de títulos de deuda.

Según los últimos Estados Contables disponibles a la fecha, al 30 de septiembre de 2003 la situación patrimonial y los resultados del Fideicomiso Financiero eran los siguientes:

	<u>30/09/2003</u>	<u>30/09/2002 (*)</u>
- Activos	161.424	139.225
- Pasivos	76.602	63.274
- Patrimonio Neto	84.822	75.951
- Resultados	(1.049)	39.307

(\*) Cifras expresadas en moneda de febrero de 2003.

### c) Otros fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2003, la Entidad actúa como fiduciario, adicionalmente, en los siguientes fideicomisos:

<u>Denominación</u>	<u>Fecha de constitución</u>	<u>Activo fideicomitado</u>	<u>Monto fideicomitado</u>	<u>Clase de fideicomiso</u>
Complejo Penitenciario II	08.05.98	Complejo penitenciario – Marcos Paz – Provincia de Bs. As.	102.230	Fideicomiso de administración.
Caminos de las Sierras S.A.	07.08.98	Derechos de recaudación de peajes.	92.290	Fideicomiso de garantía.
BERSA	11.06.99	Títulos de deuda subordinados.	16.392	Fideicomiso de garantía y custodia.
Correo Argentino S.A.	17.09.99	Acciones y derechos.	99.000	Fideicomiso de derechos de cobro.

ENRIQUE CRISTOFANI  
 Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
 Gerente de Administración y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 DELOITTE & Co. S.R.L.  
 (Registro de Sociedades Comerciales C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
 Síndico  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
 Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
 Socio  
 Contador Público U. de C.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

<u>Denominación</u>	<u>Fecha de constitución</u>	<u>Activo fideicomitado</u>	<u>Monto fideicomitado</u>	<u>Clase de fideicomiso</u>
Crédito Actual	07.09.01	Derechos, acciones y garantías.	14.000	Fideicomiso de garantía.
Sullair Argentina S.A.	04.12.03	Derechos, acciones y garantías.	(1)	Fideicomiso de garantía.

(1) la cesión fiduciaria se realiza sobre los derechos y acciones del Contrato de Fideicomiso ABN sin monto determinado.

### 13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, la Entidad mantiene concertadas opciones de venta tomadas por 2.422 y 64.673, respectivamente, y opciones de compra lanzadas por 2.422 y 26.976, respectivamente. Estas opciones se encuentran registradas en el rubro "Cuentas de orden deudoras de derivados, Cuenta - Valor "nacional" de opciones de venta tomadas", y en el rubro "Cuentas de orden acreedoras de derivados, Cuenta – Valor "nacional" de opciones de compra lanzadas", respectivamente.

Todas las opciones se valoraron según el criterio descrito en la nota 3.5.o), de acuerdo con las normas vigentes del B.C.R.A.

Las primas pagadas por dichos instrumentos se valoraron de acuerdo con el método de Black & Scholes. Dicho método es aceptado por el B.C.R.A. como criterio razonable para su valuación debido a que las mismas no poseen un valor de cotización en el mercado local o extranjero.

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, la Entidad mantiene celebrados dos contratos de swap de tasa de interés con el Standard Chartered Bank, por un monto de U\$S 9.230.769 y U\$S 13.943.917, a efectos de cubrir el rendimiento variable generado por financiaciones recibidas de Interamerican Investment Corporation, cuyos vencimientos se producirán el 15 de octubre de 2006 y el 15 de noviembre de 2004, respectivamente.

En consecuencia, dichas operaciones se encuentran registradas en el rubro "Cuentas de orden deudoras de derivados – Otras" por 31.682 y 78.610, respectivamente.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

#### **14. DEPOSITOS CAPTADOS BAJO EL REGIMEN DE LA COMUNICACION “A” 2482 Y COMPLEMENTARIAS DEL B.C.R.A.**

Al 31 de diciembre de 2003, la Entidad emitió certificados de inversiones a plazo fijo con retribución variable captados de acuerdo con la Comunicación “A” 2482 y complementarias del B.C.R.A. y concertó los correspondientes contratos de instrumentos financieros de cobertura, en su mayoría con entidades del Grupo SCH, a los efectos de cubrir totalmente el impacto patrimonial que genera la evolución de la cotización del activo subyacente relacionado con tales depósitos. A dicha fecha, el valor nominal de dichos depósitos asciende a 12.975 y se encuentran registrados en el rubro “Depósitos – Sector privado no financiero y residentes en el exterior - Cuentas de inversiones”.

La retribución a pagar variable por la totalidad de la captación de los depósitos, que al cierre del ejercicio asciende a 667, se encuentra registrada en “Depósitos – Sector privado no financiero y residentes en el exterior – Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar”, está cubierta totalmente con los ingresos generados por los instrumentos financieros de cobertura en el mismo importe. Al 31 de diciembre de 2003, el monto de los instrumentos financieros de cobertura ascendía a 18.659, los cuales se encuentran registrados en el rubro “Cuentas de orden deudoras de derivados – Otras” y fueron valuados según el criterio descrito en la nota 3.5.p).

Las primas abonadas por dichos instrumentos por las operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2003 ascienden a 396, y fueron devengadas en función al plazo de vigencia de los depósitos.

Al 31 de diciembre de 2003, el saldo a devengar de dichas primas ascendía a 120 y se encuentra registrado en el rubro “Otros créditos por intermediación financiera – Primas por opciones tomadas”.

#### **15. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES**

##### **a) Cumplimiento de las disposiciones para actuar como Agente de Mercado Abierto.**

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, el Patrimonio Neto del Banco supera al requerido para operar como agente de mercado abierto, de acuerdo con la Resolución 368/01 de la Comisión Nacional de Valores.

##### **b) Actuación de la Entidad como Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión.**

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, según surge de los últimos Estados Contables disponibles a la fecha, la Entidad mantiene los siguientes valores en custodia, en su carácter de sociedad depositaria de los Fondos Comunes de Inversión:

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

F.C.I.	30/09/2003				30/09/2002 (***)
	Títulos Privados	Títulos Públicos	Plazos Fijos	Total Inversiones	Total Inversiones
Superfondo Acciones (*)	38.100	---	---	38.100	7.673
Super Ahorro \$ (*)	48.368	---	217.350	265.718	33.420
Super Ahorro U\$S (**)	---	48.767	38.505	87.272	132.094
Superfondo 2000 (**)	---	56	1.287	1.343	2.225
Superfondo 2001 (**)	---	33.131	2.127	35.258	41.774
Superfondo 2002 (**)	---	10.501	2	10.503	17.961
Superfondo 2003 (**)	---	1.170	1	1.171	2.094
Superfondo U\$S Plus (**)	---	3.842	---	3.842	3.599
Superfondo MIX I (**)	37.824	---	---	37.824	---
Superfondo MIX III (**)	283	1.015	---	1.298	652
Superfondo Renta Variable (*)	4.940	---	---	4.940	3.326
Superfondo Renta Latinoamérica (**)	---	2.389	1	2.390	3.297
Superfondo Renta \$ (*)	100	624	1.052	1.776	565
Superfondo Latinoamérica (**)	13.094	---	---	13.094	6.556
Superfondo Ahorro U\$S (**)	---	795	1.422	2.217	3.897
Superfondo América (**)	6.263	---	---	6.263	21.228
Superfondo Europa (**)	51.841	---	15	51.856	67.302

(\*) Cartera de inversiones en pesos.

(\*\*) Cartera de inversiones en moneda extranjera, convertida a pesos al tipo de cambio vigente al cierre de cada período.

(\*\*\*) Cifras expresada en moneda de febrero 2003

Teniendo en cuenta lo mencionado en la nota 1., la C.N.V., mediante la Resolución General N° 384, de fecha 28 de diciembre de 2001, dispuso autorizar a los órganos activos de los fondos comunes de inversión que así lo decidan, a abonar los rescates que les sean solicitados con valores en cartera, de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 18° del Decreto 174/93. En consecuencia, el Directorio de la Entidad dispuso: (a) que los activos que componen las carteras de los fondos Superfondo Ahorro U\$S F.C.I., Superfondo 2000 F.C.I., Superfondo 2001 F.C.I., Superfondo 2002 F.C.I. y Super Ahorro U\$S F.C.I. sean agrupados según la liquidez salvaguardando los derechos de los cuotapartistas respecto de los mismos; (b) que con los activos líquidos que componen las carteras de los fondos comunes de inversión mencionados, se instrumente el pago de los rescates en forma proporcional a la tenencia de cada cuotapartista, y (c) que respecto de los activos no líquidos, en cartera de los fondos comunes de inversión mencionados, se instrumente, en caso de ser requerido por los cuotapartistas, el pago en especie en forma proporcional a la tenencia de cada uno de ellos.

ENRIQUE CRISTOFANI  
 Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
 Gerente de Administración  
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 DELOITTE & Co. S.R.L.  
 (Registro de Sociedades Comerciales  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
 Síndico  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
 Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
 Socio  
 Contador Público U. de C.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

## **16. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS**

El aporte establecido en el artículo 17, inciso f) de la Ley N° 19.322 del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las Entidades Bancarias, fue reducido al 1% desde el 1° de julio de 1996 hasta el 1° de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido (Decretos N° 263 y 915 del 20 de marzo de 1996 y 7 de agosto de 1996, respectivamente). Adicionalmente, el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto N° 336/98, del 26 de marzo de 1998, confirmó la supresión total del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y la creación de un nuevo ente (Obra Social Bancaria Argentina – O.S.B.A.), que no es continuador de dicho Instituto.

Durante 1997 y 1998 la Asociación Bancaria Argentina y la Obra Social Bancaria Argentina hicieron diversas presentaciones judiciales con la finalidad de que se declare la inconstitucionalidad de los citados decretos y se restituya la obligación de realizar los aportes por parte de las Entidades.

No obstante, la Entidad y el Banco Santander S.A. de Argentina (actualmente fusionado con Banco Río), solicitaron a la justicia una medida cautelar. Al respecto, los juzgados federales de primera instancia N° 4 y N° 6, mediante sentencias N° 5918 y N° 208 del 15 de diciembre de 1998, admitieron las acciones promovidas y declararon que resulta válido lo establecido en el Decreto N° 336/98 y por ende la Obra Social Bancaria Argentina no resulta continuadora del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y que el Banco Río de la Plata S.A. no puede ser reclamado por la Obra Social Bancaria Argentina a partir del 1° de julio de 1997 por el pago de la contribución establecida en el art. 17 inc. f) de la Ley N° 19.322.

La O.S.B.A. recurrió la sentencia promovida ante el juzgado federal N°4, pero la decisión fue confirmada por fallo del 27/12/99 dictado por la Sala II de la Cámara Federal de la Seguridad Social. Contra esa última decisión, la O.S.B.A. interpuso recurso extraordinario, recurso que fuera rechazado por la Cámara. Ante ello, la O.S.B.A. concurrió en queja ante la Corte Suprema. Asimismo, durante el 2003, la Corte Suprema de Justicia rechazó el recurso extraordinario interpuesto por la O.S.B.A. en un juicio sobre este tema iniciado contra el Banco Municipal de La Plata, constituyendo este una antecedente muy importante contra las pretensiones de la O.S.B.A.

En opinión de la Gerencia de la Entidad y de sus asesores legales, existen fundadas razones para considerar que la contribución indicada se encuentra suprimida y, por lo tanto, se ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de los mencionados Decretos.

## **17. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES**

- a) De acuerdo con lo establecido en la Comunicación "A" 3574, del B.C.R.A., quedó suspendida la distribución de utilidades por el plazo que dicho organismo disponga.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

- b) Tal como se menciona en la nota 3.5. b), la comunicación "A" 3785 del B.C.R.A. admitió la registración de los Bonos del Gobierno Nacional recibidos en compensación como tenencias en cuentas de inversión a su valor técnico, limitándose la distribución de los dividendos en efectivo a los resultados que superen la diferencia entre el valor de libros y el de cotización de estos bonos registrada durante el mes de cierre de ejercicio.

## **18. AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**

### **a) Impuesto a la ganancia mínima presunta**

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002, de acuerdo con normas contables profesionales, la Entidad aplicaba el criterio de activar los montos determinados en concepto de Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta (IGMP) dado que, en su opinión, podrá computar dichos montos como pago a cuenta de cualquier excedente del Impuesto a las Ganancias sobre el IGMP que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, tal como lo permite la Ley vigente.

Durante el presente ejercicio, a instancias del Banco Central de la República Argentina, Banco Río de la Plata S.A. cambió el criterio de registración contable de dicho impuesto, imputando el mismo a resultados.

Por este motivo, la Entidad imputó a "Ajuste de resultados de ejercicios anteriores" la suma de 61.927, correspondiente a los impuestos determinados hasta el 31 de diciembre de 2002, mientras que fueron imputados a resultados del ejercicio los importes determinados en concepto de IGMP correspondientes al año finalizado el 31 de diciembre de 2003.

### **b) Compensación Ley N° 25.796 por aplicación del Coeficiente de Variación de Salarios sobre ciertos activos**

La Entidad imputó en la cuenta "Ajuste de resultados de ejercicios anteriores" un monto de 112.800, correspondiente a la corrección de la estimación de la compensación a recibir por la aplicación del Coeficiente de Variación de Salarios sobre ciertos activos, tal como se menciona en la nota 1.2.c).

## **19. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO - CESION DE CARTERA**

Con fecha 3 de febrero de 2004, la Entidad vendió una cartera Floating Rate Notes por un valor nominal residual de U\$S 192.565.260, cuyo valor contable, neto de provisiones, ascendía a U\$S 78.232.766. El precio de la

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

transacción fue de U\$S 106.481.626 y el resultado de la misma fue registrado contablemente en su totalidad en el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2004. El detalle de la cartera cedida es el siguiente:

Compañía	Cifras en dólares		
	Precio de venta	Valor contable cartera cedida neta de provisiones	Resultado ganancia/(pérdida)
TELECOM ARGENTINA STET FRANCE S.A.	72.500.000	45.950.000	26.550.000
CIESA	1.850.000	-	1.850.000
EDENOR S.A.	14.136.688	14.051.387	85.301
CAPEX S.A.	5.600.000	5.960.174	(360.174)
HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA SERIE III Y SERIE IV	9.894.938	9.860.573	34.365
GAS ARGENTINO S.A.	2.500.000	2.410.632	89.368
	-----	-----	-----
<b>Totales</b>	<b>106.481.626</b>	<b>78.232.766</b>	<b>28.248.860</b>
	=====	=====	=====

## 20. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

## 21. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA LEY N°25.738

Banco Río de la Plata S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina cuyos accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo a la Ley N° 19.550. Por consiguiente, y en cumplimiento de la Ley N° 25.738, se informa que ni los accionistas mayoritarios de capital extranjero ni los otros accionistas locales o extranjeros responden, en exceso de la citada integración accionaria, por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por el Banco.

ENRIQUE CRISTOFANI  
 Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
 Gerente de Administración  
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 DELOITTE & Co. S.R.L.  
 (Registro de Sociedades Comerciales  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
 Síndico  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
 Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
 Socio  
 Contador Público U. de C.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

**DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS**  
**AL 31/12/2003 y 31/12/2002**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

DENOMINACION	IDENTIFICACION	TENENCIA			POSICION SIN OPCIONES	OPCIONES	POSICION FINAL
		2003		2002			
		VALOR DE MERCADO	SALDOS SEGUN LIBROS	SALDOS SEGUN LIBROS			
<b>TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION</b>							
<b>Tenencias en cuentas de inversión</b>							
<b>En Pesos</b>							
-Bono Compensacion Bancaria en u\$s vto. 03/02/2007 -3%-	--		13.073		13.073	--	13.073
<b>En Moneda Extranjera</b>							
-Bono Compensación Bancaria en US\$ vto. 03/02/2012 - 2%	--	1.699.037			2.240.750	--	2.240.750
Subtotal en cuentas de inversión		1.712.110	3.133.906		2.253.823	--	2.253.823
<b>Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación</b>							
<b>Del País</b>							
<b>En Pesos</b>							
-Letras del Banco Central de la Rep. Argentina en \$ Vto.29/04/2004	--	29.481	29.481		29.481	--	29.481
-Letras del Banco Central de la Rep. Argentina en \$ Vto.30/03/2005	--	21.832	21.832		21.832	--	21.832
-Letras del Banco Central de la Rep. Argentina en \$ Vto.14/01/2004	--	19.595	19.595		19.595	--	19.595
-LEBAC en pesos Ajustado por CER. Vto. 25/02/2004	--	12.124	12.124		12.124	--	12.124
-Bono de Consolidación Deudas Previsionales en M N Serie 3 tasa 2%	--	10.718	10.718		10.258	--	10.258
-Bonos del Gobierno Nacional en pesos vto. 2008	--	9.699	9.699		(4.275)	--	(4.275)
-Letras del Banco Central de la República Argentina en pesos - Vto. 17/12/2004	--	9.150	9.150		9.150	--	9.150
-Letras del Banco Central de la República Argentina en pesos - Vto. 08/10/2004	--	7.505	7.505		7.505	--	7.505
-Bonos de Consolidación en Moneda Nacional Serie 4 - Tasa 2%	--	7.263	7.263		7.263	--	7.263
-Letras del Banco Central de la República Argentina en \$ ajustable por CER vto. 26/11/2004	--	7.197	7.197		7.197	--	7.197
-Letras del Bco. Central de la Rep. Argentina en \$ ajustable x CER vto. 27/05/2005	--	14.994	14.994		14.994	--	14.994
-Letras del Bco. Central de la Rep. Argentina en \$ ajustable x CER vto. 17/03/04	--	5.157	5.157		5.157	--	5.157
-LEBAC en pesos Ajustado por CER. Vto. 20/02/2004	--	2.811	2.811		2.811	--	2.811
-Letras del Banco Central de la Republica Argentina en pesos - vto 17/3/04	--	1.988	1.988		1.988	--	1.988
-Otros	--	4.413	4.413		4.413	--	4.413
<b>En Moneda Extranjera</b>							
-Bono Compensacion Ahorristas en u\$s vto. 03/05/2005 -Libo 6M-	--	3.016	3.016		3.014	--	3.014
-Bono Compensacion Ahorristas en u\$s vto. 03/08/2012 -Libo 6M-	--	3.245	3.245		2.407	--	2.407
-Provincia de Buenos Aires 12,5% - Vto. 15/03/2002	--	1.452	1.452		1.452	--	1.452
-Bonos Externos Globales de la República Argentina - 2008	ARGD83D3d=ME	1.274	1.274		47	--	47
-Otros	--	522	522		606	--	606
Subtotal en compra-venta o intermediación		173.436	29.548		157.019	--	157.019
<b>TOTAL TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION</b>		<b>1.885.546</b>	<b>3.163.454</b>		<b>2.410.842</b>	<b>--</b>	<b>2.410.842</b>
<b>TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION</b>							
<b>Del País</b>							
<b>En Pesos</b>							
-Bonos Garantizados - Ajustado por CER - TF 2% - Vto. 04/02/2018 (BOGAR)	--	--	1.125.831		1.125.831	--	1.125.831
-Certificado de Crédito Fiscal	--	--	73.496		73.496	--	73.496
-Otros	--	--	6		6	--	6
<b>En Moneda Extranjera</b>							
-Letras Externas de la República Argentina en dólares estadounidenses-2,98%	--	--	312.815		312.815	--	312.815
-Letras Externas de la República Argentina en dólares estadounidenses-4,95%	--	--	245.595		245.595	--	245.595
<b>TOTAL TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION</b>		<b>1.757.743</b>	<b>90.142</b>		<b>1.757.743</b>	<b>--</b>	<b>1.757.743</b>
<b>TOTAL TITULOS PUBLICOS</b>		<b>3.643.289</b>	<b>3.253.596</b>		<b>4.168.585</b>	<b>--</b>	<b>4.168.585</b>

ENRIQUE CRISTOFANI  
 Presidente y Gerente General  
  
 Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
 Gerente de Administración  
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 DELOITTE & Co. S.R.L.  
 ( Registro de Sociedades Comerciales  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3 )

ROXANA FIASCHE  
 Síndico  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
 Contador General

OMAR ROLOTTI  
 Socio  
 Contador Público U. de C.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS  
 AL 31/12/2003 y 31/12/2002  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

DENOMINACION	IDENTIFICACION	TENENCIA			POSICION SIN OPCIONES	OPCIONES	POSICION FINAL
		2003		2002			
		VALOR DE MERCADO	SALDOS SEGUN LIBROS	SALDOS SEGUN LIBROS			
<b>INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION</b>							
<u>Otros Representativos de Deuda</u>							
<u>Del Pais</u>							
<u>En Moneda Extranjera</u>							
Supermercados Norte 2004	AROSPX13=BA	1.563	1.563		1.563	--	1.563
Telefónica de Argentina S.A. vto. 01-08-2011	--	1.412	1.412		1.412	--	1.412
Pecom Energía S.A. Vto.2013. Tasa 9%	--	215	215		215	--	215
Telefónica de Argentina S.A. vto. 01-11-2007	--	149	149		149	--	149
Telefónica de Argentina S.A. vto. 01-07-2006	--	107	107		107	--	107
Y.P.F. S.A. 8,00%	--	91	91		91	--	91
Pecom Energía S.A. Vto. 01/05/2009 Tasa 9%	--	88	88		88	--	88
Otros	--	259	259		259	--	259
Subtotal Otros Representativos de Deuda			3.884	1.225	3.884	--	3.884
<u>Representativos de Capital</u>							
<u>Del Pais</u>							
<u>En Pesos</u>							
-Metrovías S.A.	--	174	174		174	--	174
Subtotal Representativos de Capital			174	409	174	--	174
TOTAL TITULOS PRIVADOS			4.058	1.634	4.058	--	4.058
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS			3.647.347	3.255.230	4.172.643	--	4.172.643

ENRIQUE CRISTOFANI  
 Presidente y Gerente General  
 Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
 Gerente de Administración  
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 DELOITTE & Co. S.R.L.  
 ( Registro de Sociedades Comerciales  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3 )

ROXANA FIASCHE  
 Síndico  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
 Contador General

OMAR ROLOTTI  
 Socio  
 Contador Público U. de C.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

Anexo B

**CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS**  
AL 31/12/2003 y 31/12/2002  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	2003	2002
<b>CARTERA COMERCIAL</b>		
<b>En situación normal</b>	3.691.421	5.458.837
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	10.080	6.440
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	843.683	2.133.816
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.837.658	3.318.581
<b>Con seguimiento especial</b>	22.538	236.293
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.002	12.242
Sin garantías ni contragarantías preferidas	21.536	224.051
<b>En negociación o con acuerdos de refinanciación</b>	266.884	30.455
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	194	329
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	18.270	16.227
Sin garantías ni contragarantías preferidas	248.420	13.899
<b>Con problemas</b>	182.985	1.094.705
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.137	6.561
Sin garantías ni contragarantías preferidas	179.848	1.088.144
<b>Con alto riesgo de insolvencia</b>	857.626	234.540
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	1.941
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.977	6.772
Sin garantías ni contragarantías preferidas	854.649	225.827
<b>Irrecuperable</b>	44.762	6.282
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2.086	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.979	15
Sin garantías ni contragarantías preferidas	38.697	6.267
<b>Irrecuperable por disposición técnica</b>		7.459
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	---	---
Sin garantías ni contragarantías preferidas	---	7.459
<b>TOTAL CARTERA COMERCIAL</b>	<b>5.066.216</b>	<b>7.068.571</b>

ENRIQUE CRISTOFANI  
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
 Gerente de Administración  
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 DELOITTE & Co. S.R.L.  
 ( Registro de Sociedades Comerciales  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3 )

ROXANA FIASCHE  
 Síndico  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
 Contador General

OMAR ROLOTTI  
 Socio  
 Contador Público U. de C.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

Anexo B  
 (Cont.)

**CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS**  
 AL 31/12/2003 y 31/12/2002  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	2003	2002
<b>CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA</b>		
<b>Cumplimiento normal</b>	1.393.197	1.393.858
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	771	162
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	662.188	792.876
Sin garantías ni contragarantías preferidas	730.238	600.820
<b>Cumplimiento inadecuado</b>	68.494	97.384
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	55.309	3
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	13.185	75.683
Sin garantías ni contragarantías preferidas	---	21.698
<b>Cumplimiento deficiente</b>	14.941	38.676
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6.418	8.303
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.523	30.373
<b>De difícil recuperación</b>	8.726	40.056
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	49
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.517	35.342
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.209	4.665
<b>Irrecuperable</b>	3.544	19.017
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	5	52
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.150	15.181
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.389	3.784
<b>Irrecuperable por disposición técnica</b>	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	---	---
Sin garantías ni contragarantías preferidas	---	---
<b>TOTAL CARTERA CONSUMO y VIVIENDA</b>	<b>1.488.902</b>	<b>1.588.991</b>
<b>TOTAL GENERAL (1)</b>	<b>6.555.118</b>	<b>8.657.562</b>

(1) Se incluye: Préstamos (antes de provisiones), Otros créditos por intermediación financiera - Obligaciones negociables sin cotización, Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores e Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores, Bienes dados en locación financiera (antes de provisiones), Créditos diversos - Deudores por venta de bienes, Cuentas de orden acreedoras contingentes - Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores, Otras garantías comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores y Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores.

ENRIQUE CRISTOFANI  
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
 Gerente de Administración  
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 DELOITTE & Co. S.R.L.  
 ( Registro de Sociedades Comerciales  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3 )

ROXANA FIASCHE  
 Síndico  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
 Contador General

OMAR ROLOTTI  
 Socio  
 Contador Público U. de C.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

AL 31/12/2003 y 31/12/2002

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NUMERO DE CLIENTES	FINANCIACIONES			
	2003		2002	
	SALDO DE DEUDA	% SOBRE CARTERA TOTAL	SALDO DE DEUDA	% SOBRE CARTERA TOTAL
10 MAYORES CLIENTES	3.710.374	56,60%	4.340.333	50,13%
50 SIGUIENTES MAYORES CLIENTES	921.296	14,05%	1.960.930	22,65%
100 SIGUIENTES MAYORES CLIENTES	243.886	3,72%	437.043	5,05%
RESTO DE CLIENTES	1.679.562	25,63%	1.919.256	22,17%
TOTAL (1)	6.555.118	100,00%	8.657.562	100,00%

(1) Ver llamada (1) en Anexo B.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
( Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3 )

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

AL 31/12/2003

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	CARTERA VENCIDA (1)	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO						
		1 MES	3 MESES	6 MESES	12 MESES	24 MESES	MAS DE 24 MESES	TOTAL
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	3.884	---	---	568	27.524	190.260	2.554.538	2.776.774
SECTOR FINANCIERO	36	20	---	---	11.246	---	---	11.302
SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR	944.009	909.715	100.641	202.563	176.751	411.852	1.021.511	3.767.042
<b>TOTAL (2)</b>	<b>947.929</b>	<b>909.735</b>	<b>100.641</b>	<b>203.131</b>	<b>215.521</b>	<b>602.112</b>	<b>3.576.049</b>	<b>6.555.118</b>

(1) Incluye a las financiaciones con 31 días de atraso como mínimo.

(2) Ver llamada (1) en Anexo B.

ENRIQUE CRISTOFANI  
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
 Gerente de Administración  
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 DELOITTE & Co. S.R.L.  
 ( Registro de Sociedades Comerciales  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3 )

ROXANA FIASCHE  
 Síndico  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
 Contador General

OMAR ROLOTTI  
 Socio  
 Contador Público U. de C.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

AL 31/12/2003 v 31/12/2002  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

IDENTIFICACION SEGÚN "D.S.F."	DENOMINACIÓN	2003					2002		INFORMACION SOBRE EL EMISOR					
		ACCIONES Y/O CUOTAPARTES					IMPORTE (en miles de pesos)	IMPORTE (en miles de pesos)	ACTIVIDAD PRINCIPAL	DATOS DEL ÚLTIMO ESTADO CONTABLE				
		CLASE	VALOR NOMINAL UNITARIO	VOTOS POR ACCION	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	CANTIDAD				FECHA CIERRE EJERCICIO / PERIODO	CAPITAL	PATRIMONIO NETO	RESULTADO EJERCICIO / PERIODO	
	EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS													
	<b>CONTROLADAS</b>						58.079	54.677						
	<b>Del País:</b>						58.079	54.677						
33-64595126-9	- Santander Sociedad de Bolsa S.A.	Ordinarias	\$ 1	1	99,96%	4.898.040	14.130	11.139	Soc. Bolsa	30/09/2003	\$ 4.900.000	\$ 13.842.931	\$ 2.706.122	
30-66187367-8	- Santander Investment Gte. F.C.I. S.A.	Ordinarias	\$ 1	1	99,89%	113.615	37.038	35.841	Gte. F.C.I.	30/09/2003	\$ 113.740	\$ 36.759.432	\$ 896.194	
30-64399063-2	- Gire S.A.	Ordinarias	\$ 1	1	58,33%	57.163	6.911	7.697	Servicios	31/12/2002	\$ 98.000	\$ 18.890.668	\$ (2.650.926)	
	<b>NO CONTROLADAS</b>						861	4.375						
	<b>Del País:</b>						---	3.378						
30-69121742-2	- Origenes Vivienda y Consumo Cía. Financiera S.A.(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	---	3.378	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	
	<b>Del Exterior:</b>						861	997						
	- Bladex S.A.	(1)	(1)	(1)	(1)	(1)	861	997	Ent. Fciera.	31/12/2002	US\$ 133.234.806	US\$ 328.923.426	US\$ (268.449.246)	
	<b>SUBTOTAL</b>						58.940	59.052						
	EN OTRAS SOCIEDADES													
	<b>NO CONTROLADAS</b>						8.557	49.727						
	<b>Del País:</b>						8.430	49.571						
30-60479635-7	- Banelco S.A.	A	\$ 1	1	18,95%	18.020	5.816	8.795	Servicios	30/06/2003	\$ 95.100	\$ 31.373.452	\$ 2.809.555	
30-59891004-5	- Visa Argentina S.A.	Unica	\$ 0,0001	1	5,00%	11.400	645	651	Servicios	31/05/2003	\$ 22	\$ 25.377.519	\$ (1.901.706)	
30-69078352-1	- Interbanking S.A.	Ordinarias	\$ 1	1	15,00%	22.856	753	760	Servicios	31/12/2002	\$ 140.652	\$ 11.387.377	\$ (1.335.870)	
30-69297553-3	- Caminos de las Sierras S.A.	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	---	38.080	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	
30-69896545-9	- Río Compañía de Seguros S.A.	Ordinarias	\$ 1	1	12,50%	830.875	818	825	Seguros	30/09/2003	\$ 6.647.000	\$ 18.328.885	\$ 808.855	
	- Otras	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	398	460	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	
	<b>Del Exterior:</b>						127	156						
	- Otras	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	127	156	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	
	<b>SUBTOTAL</b>						8.557	49.727						
	<b>TOTAL</b>						67.497	108.779						

(1) Clase "B", votos por acción 1, cantidad 49.662,55 sin valor nominal.

Preferidas, Valor nominal unitario US\$ 10, sin derecho a voto, cantidad 5.876

(2) Ver Nota 2.c)

(3) No se posee participación mayor del 5% del patrimonio del fondo o del capital de las sociedades emisoras.

(4) Estas acciones fueron cedidas durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2003. Si bien la cesión incluye ciertas cláusulas precedentes, la Entidad entiende que las mismas serán cumplimentadas dentro de los plazos previstos.

ENRIQUE CRISTOFANI  
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
 Síndico  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

NORBERTO RODRIGUEZ  
 Gerente de Administración  
 y Control de Gestión

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
 Contador General

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 DELOITTE & Co. S.R.L.  
 (Registro de Sociedades Comerciales  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

OMAR ROLOTTI  
 Socio  
 Contador Público U. de C.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

**MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS**  
**AL 31/12/2003 y 31/12/2002**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	2003						
	VALOR RESIDUAL AL INICIO DEL EJERCICIO REEXPRESADO	INCORPORACIONES EN MONEDA HOMOGenea	TRANSFERENCIAS EN MONEDA HOMOGenea	BAJAS EN MONEDA HOMOGenea	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO EN MONEDA HOMOGenea		VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO
					AÑOS DE VIDA UTIL	IMPORTE	
<b>BIENES DE USO</b>							
- Inmuebles	592.098	341	(78.882)	(3.284)	50	(14.001)	496.272
- Mobiliario e instalaciones	28.646	1.100	--	(1)	10	(7.073)	22.672
- Máquinas y equipos	22.829	6.330	--	(278)	5	(18.887)	9.994
- Vehículos	1.156	505	--	(84)	5	(409)	1.168
- Diversos	1.359	107	--	--	5	(1.289)	177
<b>TOTAL</b>	<b>646.088</b>	<b>8.383</b>	<b>(78.882)</b>	<b>(3.647)</b>		<b>(41.659)</b>	<b>530.283</b>
<b>BIENES DIVERSOS</b>							
- Obras en curso	701	589	(1.290)	--		--	-
- Obras de arte	875	--	--	--		--	875
- Papelería y útiles	1.043	1.388	--	(1.585)		--	846
- Otros bienes diversos	21.284	2.982	80.172	(30.519)	50	(1.334)	72.585
<b>TOTAL</b>	<b>23.903</b>	<b>4.959</b>	<b>78.882</b>	<b>(32.104)</b>		<b>(1.334)</b>	<b>74.306</b>

ENRIQUE CRISTOFANI  
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
 Gerente de Administración  
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 DELOITTE & Co. S.R.L.  
 ( Registro de Sociedades Comerciales  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3 )

ROXANA FIASCHE  
 Síndico  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
 Contador General

OMAR ROLOTTI  
 Socio  
 Contador Público U. de C.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES  
AL 31/12/2003 y 31/12/2002  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	2003					VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO
	VALOR RESIDUAL AL INICIO DEL EJERCICIO REEXPRESADO	INCORPORACIONES EN MONEDA HOMOGenea	BAJAS EN MONEDA HOMOGenea	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO EN MONEDA HOMOGenea		
				AÑOS DE VIDA UTIL ASIGNADOS (2)	IMPORTE	
Gastos de organización y desarrollo (1)	42.399	762.638	---	3/5	(134.844)	670.193
<b>TOTAL</b>	<b>42.399</b>	<b>762.638</b>	<b>---</b>		<b>(134.844)</b>	<b>670.193</b>

(1) Según el siguiente detalle:

- Gastos de reorganización administrativa y de sistemas realizados por terceros	19.886
- Diferencias por resoluciones judiciales (Nota 1.2.e)	650.307
	<u><u>670.193</u></u>

(2) Los "Gastos de reorganización administrativa y de sistemas realizados por terceros" y las "Diferencias por resoluciones judiciales" amortizan en 3 años y 5 años, respectivamente.

ENRIQUE CRISTOFANI  
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
 Gerente de Administración  
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 DELOITTE & Co. S.R.L.  
 ( Registro de Sociedades Comerciales  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3 )

ROXANA FIASCHE  
 Síndico  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
 Contador General

OMAR ROLOTTI  
 Socio  
 Contador Público U. de C.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

**CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS**  
AL 31/12/2003 y 31/12/2002  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

NUMERO DE CLIENTES	2003		2002	
	SALDO DE DEUDA	% SOBRE CARTERA TOTAL	SALDO DE DEUDA	% SOBRE CARTERA TOTAL
10 MAYORES CLIENTES	882.037	13,18%	834.424	13,87%
50 SIGUIENTES MAYORES CLIENTES	996.380	14,89%	787.087	13,08%
100 SIGUIENTES MAYORES CLIENTES	679.577	10,16%	407.342	6,77%
RESTO DE CLIENTES	4.131.740	61,77%	3.988.560	66,28%
TOTAL	6.689.734	100,00%	6.017.413	100,00%

ENRIQUE CRISTOFANI  
 Presidente y Gerente General  
  
 Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
 Gerente de Administración  
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 DELOITTE & Co. S.R.L.  
 ( Registro de Sociedades Comerciales  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3 )

ROXANA FIASCHE  
 Síndico  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
 Contador General

OMAR ROLOTTI  
 Socio  
 Contador Público U. de C.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES  
POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

AL 31/12/2003

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO						
	1 MES	3 MESES	6 MESES	12 MESES	24 MESES	MAS DE 24 MESES	TOTAL
DEPOSITOS	4.770.259	885.746	209.475	262.036	358.677	203.541	6.689.734
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA :							
- Banco Central de la República Argentina (1)	1.462	3.776	12.399	25.012	317.882	1.252.762	1.613.293
- Bancos y organismos internacionales	188.314	104.203	117.604	216.474	112.211	1.083.144	1.821.950
- Obligaciones negociables no subordinadas	6.946	488.988	---	---	146.650	1.240.684	1.883.268
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	9.933	---	5.000	---	---	---	14.933
- Otros	346.481	5.621	2.168	2.240	1.537	6.920	364.967
TOTAL	553.136	602.588	137.171	243.726	578.280	3.583.510	5.698.411
TOTAL	5.323.395	1.488.334	346.646	505.762	936.957	3.787.051	12.388.145

ENRIQUE CRISTOFANI  
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
 Gerente de Administración  
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 DELOITTE & Co. S.R.L.  
 ( Registro de Sociedades Comerciales  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3 )

ROXANA FIASCHE  
 Síndico  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
 Contador General

OMAR ROLOTTI  
 Socio  
 Contador Público U. de C.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

**MOVIMIENTO DE PREVISIONES**  
**AL 31/12/2003 y 31/12/2002**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	2003					
	SALDO AL COMIENZO DEL EJERCICIO REEXPRESADO	AUMENTOS EN MONEDA HOMOGENEA	DISMINUCIONES EN MONEDA HOMOGENEA		RESULTADO MONETARIO GENERADO POR PREVISIONES (4)	SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
			DESAFECTACIONES (3)	APLICACIONES		
<b>REGULARIZADORAS DEL ACTIVO</b>						
- <u>Préstamos</u> Por riesgo de incobrabilidad (1)	748.269	141.632	(119.019)	(289.179)	(46.884)	434.819
- <u>Otros Créditos por Intermediación Financiera</u> Por riesgo de incobrabilidad	141.830	99.585	119.196	---	(29.796)	330.815
- <u>Bienes dados en locación financiera</u> Por riesgo de incobrabilidad	3.859	---	(177)	(1.880)	(35)	1.767
- <u>Participaciones en otras sociedades</u> Por riesgo de desvalorización	243	---	---	---	(2)	241
- <u>Créditos diversos</u> Por riesgo de incobrabilidad	7.744	92.247	---	(249)	(98)	99.644
<b>TOTAL</b>	<b>901.945</b>	<b>333.464</b>	<b>---</b>	<b>(291.308)</b>	<b>(76.815)</b>	<b>867.286</b>
<b>DEL PASIVO</b>						
- <u>Compromisos Eventuales</u>	6.351	5.698	---	---	(52)	11.997
- <u>Otras Contingencias (2)</u>	58.963	431.139 (5)	---	(12.547)	(501)	477.054
<b>TOTAL</b>	<b>65.314</b>	<b>436.837</b>	<b>---</b>	<b>(12.547)</b>	<b>(553)</b>	<b>489.051</b>

(1) Los saldos al 31 de Diciembre de 2002 de previsión por riesgo de incobrabilidad de préstamos incluyen el saldo neto de previsión de Orígenes Vivienda y Consumo Cía. Financiera S.A por la compra de la Cartera de Préstamos por Banco Río de la Plata S.A. por \$ 12.171.

(2) Los saldos al 31 de Diciembre de 2002 de otras contingencias incluyen el saldo neto de previsión por recompensa de préstamos hipotecarios correspondientes a Orígenes Vivienda y Consumo Cía. Financiera S.A por la compra de la Cartera de Préstamos por Banco Río de la Plata S.A. por \$ 1.511.

(3) El monto de \$ 119.019 y \$ 177, informado como desafectación de previsión por riesgo de incobrabilidad de préstamos y de bienes dados en locación financiera, respectivamente, corresponde a la reclasificación efectuada imputada en provisiones por incobrabilidad de otros créditos por intermediación financiera por \$ 119.196 de los presentes estados contables.

(4) Incluye el efecto de la reexpresión a moneda constante según lo descrito en la nota 3.4. y el efecto de la evolución del tipo de cambio generado en el ejercicio sobre el saldo de la previsión por riesgo de incobrabilidad en moneda extranjera.

(5) Incluye un incremento de provisiones por 324.640 con contrapartida en diferencia de cotización de oro y moneda extranjera.

ENRIQUE CRISTOFANI  
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
 Gerente de Administración  
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 DELOITTE & Co. S.R.L.  
 ( Registro de Sociedades Comerciales  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3 )

ROXANA FIASCHE  
 Síndico  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
 Contador General

OMAR ROLOTTI  
 Socio  
 Contador Público U. de C.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL  
AL 31/12/2003  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

ACCIONES			CAPITAL SOCIAL			
CLASE	CANTIDAD	VOTOS POR ACCION	EMITIDO		PENDIENTE DE EMISION O DISTRIBUCION	INTEGRADO
			EN CIRCULACION	EN CARTERA		
ORDINARIAS "A"	142.565.225	5	142.565	-	-	142.565
ORDINARIAS "B"	297.304.824	1	297.305	-	-	297.305
TOTAL	439.870.049		439.870			439.870
						(1)

(1) Al 31 de diciembre de 2003, el aumento de capital por la capitalización de la deuda subordinada y por la fusión por absorción con Orígenes Vivienda y Consumo S.A. se encuentra pendiente de inscripción. El resto se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio y autorizado para la oferta pública.

ENRIQUE CRISTOFANI  
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
 Gerente de Administración  
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 DELOITTE & Co. S.R.L.  
 ( Registro de Sociedades Comerciales  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3 )

ROXANA FIASCHE  
 Síndico  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
 Contador General

OMAR ROLOTTI  
 Socio  
 Contador Público U. de C.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

**SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA**  
**AL 31/12/2003 v 31/12/2002**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	CASA MATRIZ Y SUCURSALES EN EL PAIS	FILIAL GRAND CAYMAN	TOTAL	2003									2002	
				TOTAL POR MONEDA									TOTAL	
				EURO	DOLAR	MARCO	MARCO	LIBRA	FRANCO FRANCES	FRANCO SUIZO	YENS	OTRAS		
<b>ACTIVO</b>														
Disponibilidades	143.024	88.155	231.179	2.160	226.508			647			286	379	1.199	103.302
Títulos Públicos y Privados	2.270.840		2.270.840		2.270.840									3.158.673
Préstamos	452.741	18.897	471.638	108	471.530									853.828
Otros créditos por intermediación financiera	3.105.758	135.121	3.240.879		3.240.879									2.425.777
Participaciones en otras sociedades	988		988		988									1.145
Créditos diversos	13.857		13.857		13.857									3.904
Partidas pendientes de imputación	242		242		242									1.482
<b>TOTAL</b>	<b>5.987.450</b>	<b>242.173</b>	<b>6.229.623</b>	<b>2.268</b>	<b>6.224.844</b>			<b>647</b>			<b>286</b>	<b>379</b>	<b>1.199</b>	<b>6.548.111</b>
<b>PASIVO</b>														
Depósitos	130.080		130.080		130.080									124.934
Otras obligaciones por intermediación financiera	3.848.840	285.601	4.134.441	6.530	4.127.903								8	5.515.631
Obligaciones diversas	4.995	988	5.983		5.983									34.202
Partidas pendientes de imputación	877		877	113	764									961
Obligaciones negociables subordinadas														555.940
<b>TOTAL</b>	<b>3.984.792</b>	<b>286.589</b>	<b>4.271.381</b>	<b>6.643</b>	<b>4.264.730</b>								<b>8</b>	<b>6.231.668</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>														
<b>DEUDORAS (Excepto cuentas deudoras por contra)</b>														
Contingentes	1.259.273		1.259.273	289	1.256.548		965					1.471		1.210.970
De control	5.373.844		5.373.844	59.116	5.281.553			1.953		26.533		255	4.434	4.184.863
De derivados	52.763		52.763	17.494	35.269									143.283
<b>ACREEDORAS (Excepto cuentas acreedoras por contra)</b>														
Contingentes	367.527		367.527	4.309	362.931								287	398.755
De control	207		207		207									34.274
De derivados	4.026		4.026		4.026									26.976

ENRIQUE CRISTOFANI  
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
 Síndico  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

NORBERTO RODRIGUEZ  
 Gerente de Administración  
 y Control de Gestión

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
 Contador General

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 DELOITTE & Co. S.R.L.  
 (Registro de Sociedades Comerciales  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

OMAR ROLOTTI  
 Socio  
 Contador Público U. de C.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

Anexo M

RESUMEN DE LOS ESTADOS CONTABLES DE LA FILIAL OPERATIVA DE  
LA ENTIDAD LOCAL, RADICADA EN EL EXTERIOR  
AL 31/12/2003  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2003			
	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO NETO	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO
- FILIAL GRAND CAYMAN	300.441	286.589	13.852	(21.967)
TOTAL	300.441	286.589	13.852	(21.967)

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.

( Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3 )

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

ASISTENCIA A VINCULADOS  
AL 31/12/2003 y 31/12/2002  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	SITUACION	NORMAL	RIESGO POTENCIAL CUMPLIMIENTO INADECUADO	CON PROBLEMAS		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA DE DIFICIL RECUPERACION		IRRECUPERABLE	IRRECUPERABLE POR DISPOSICION TECNICA	TOTAL			
				CUMPLIMIENTO DEFICIENTE		NO VENCIDA	VENCIDA			NO VENCIDA	VENCIDA	2003	2002
				NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA						
<b>1 - PRESTAMOS</b>													
		71.365	---	---	---	---	---	---	---	71.365	359.978		
- Adelantos		196								196	85.187		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"													
Con garantías y contragarantías preferidas "B"													
Sin garantías ni contragarantías preferidas		196								196	85.187		
- Documentos													
Con garantías y contragarantías preferidas "A"													
Con garantías y contragarantías preferidas "B"													
Sin garantías ni contragarantías preferidas													
- Hipotecarios y prendarios		1.494								1.494	1.428		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"													
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		1.494								1.494	1.428		
Sin garantías ni contragarantías preferidas													
- Personales		132								132	74		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"													
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		132								132	74		
Sin garantías ni contragarantías preferidas													
- Tarjetas		927								927	566		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"													
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		927								927	566		
Sin garantías ni contragarantías preferidas													
- Otros		68.616								68.616	272.723		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"													
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		68.616								68.616	272.723		
Sin garantías ni contragarantías preferidas													
<b>2 - RESPONSABILIDADES EVENTUALES</b>													
		15.428								15.428	31.594		
<b>3 - PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES Y TITULOS PRIVADOS</b>													
		13.240								13.240	48.665		
<b>TOTAL</b>													
		100.033	---	---	---	---	---	---	---	100.033	440.237		
<b>TOTAL DE PREVISIONES</b>													
		---	---	---	---	---	---	---	---	---	---		

ENRIQUE CRISTOFANI  
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
 Gerente de Administración  
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 DELOITTE & Co. S.R.L.  
 ( Registro de Sociedades Comerciales  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3 )

ROXANA FIASCHE  
 Sindico  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
 Contador General

OMAR ROLOTTI  
 Socio  
 Contador Público U. de C.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

**ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO**

( ART. 33 - LEY N° 19.550 )

AL 31/12/2003 y 31/12/2002

( Cifras expresadas en miles de pesos )

ACTIVO		2003	2002
<b>A.</b>	<b>DISPONIBILIDADES</b>	1.140.943	1.135.768
	- Efectivo	292.694	193.415
	- Bancos y corresponsales	848.249	942.353
<b>B.</b>	<b>TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS</b>	3.655.644	3.279.625
	- Tenencias en cuentas de inversión	1.712.110	3.133.906
	- Tenencias para operaciones de compra - venta o intermediación	175.487	33.789
	- Títulos públicos sin cotización	1.757.895	90.958
	- Inversiones en títulos privados con cotización	10.152	20.972
<b>C.</b>	<b>PRESTAMOS (Anexo I)</b>	4.699.790	6.388.686
	- Al sector público no financiero	2.776.198	3.882.309
	- Al sector financiero	11.302	103.912
	- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior:	2.347.109	3.150.734
	- Adelantos	643.703	868.034
	- Documentos	441.878	702.046
	- Hipotecarios	660.751	911.446
	- Prendarios	45.646	66.790
	- Personales	70.227	85.453
	- Tarjetas de crédito	271.345	161.723
	- Otros	81.651	165.428
	- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	153.309	194.762
	- Cobros no aplicados	(8.387)	(3.921)
	- Intereses documentados	(13.014)	(1.027)
	Menos: Provisiones	(434.819)	(748.269)
<b>D.</b>	<b>OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA</b>	3.487.440	2.565.306
	- Banco Central de la República Argentina	159.220	107.289
	- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	55.462	61.848
	- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	549.962	5.888
	- Primas por opciones tomadas	120	---
	- Obligaciones negociables sin cotización (Anexo I)	587.164	688.316
	- Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	2.446.406	1.817.886
	- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo I)	19.909	25.897
	- Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo I)	12	12
	Menos: Provisiones	(330.815)	(141.830)
<b>E.</b>	<b>BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA</b>	34.821	49.575
	- Bienes dados en locación financiera (Anexo I)	36.588	53.434
	Menos: Provisiones	(1.767)	(3.859)
<b>F.</b>	<b>PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES</b>	11.968	56.563
	- En entidades financieras	861	4.375
	- Otras	11.348	52.431
	Menos: Provisiones	(241)	(243)
<b>G.</b>	<b>CREDITOS DIVERSOS</b>	126.603	878.604
	- Deudores por venta de bienes (Anexos I)	88	933
	- Otros	225.595	885.141
	- Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	564	274
	Menos: Provisiones	(99.644)	(7.744)
<b>H.</b>	<b>BIENES DE USO</b>	532.295	649.083
<b>I.</b>	<b>BIENES DIVERSOS</b>	74.306	23.903
<b>J.</b>	<b>BIENES INTANGIBLES</b>	670.205	42.424
	- Gastos de organización y desarrollo	670.205	42.424
<b>K.</b>	<b>PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION</b>	6.064	8.847
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>14.440.079</b>	<b>15.078.384</b>

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 31 de julio de 2107

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO( ART. 33 - LEY N° 19.550 )AL 31/12/2003 y 31/12/2002

( Cifras expresadas en miles de pesos )

PASIVO		2003	2002
L.	DEPOSITOS	6.649.588	6.001.150
	- Sector público no financiero	15.132	4.261
	- Sector financiero	31.359	21.710
	- Sector privado no financiero y residentes en el exterior:	6.603.097	5.975.179
	- Cuentas corrientes	1.820.353	1.489.004
	- Cajas de ahorro	1.011.171	567.475
	- Plazo fijos	2.762.670	1.801.204
	- Cuentas de inversiones	30.648	19
	- Otros	742.520	1.568.303
	- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	235.735	549.174
M.	OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	6.162.766	7.155.805
	- Banco Central de la República Argentina - Otras	1.613.293	1.379.630
	- Bancos y organismos internacionales	1.821.950	1.986.309
	- Obligaciones negociables no subordinadas	1.883.268	3.248.672
	- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	236.032	18.808
	- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	104.423	112.039
	- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	14.933	53.660
	- Otras	456.088	267.717
	- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	32.779	88.970
N.	OBLIGACIONES DIVERSAS	197.559	226.863
	- Dividendos a pagar	1.488	1.543
	- Otras	196.071	225.320
O.	PREVISIONES	489.051	65.314
P.	PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2.090	6.090
Q.	OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS	---	555.940
TOTAL DEL PASIVO		13.501.054	14.011.162
R.	PARTICIPACION DE TERCEROS EN ENTIDADES CONSOLIDADAS	4.984	5.542
PATRIMONIO NETO		934.041	1.061.680
TOTAL DEL PASIVO, PARTICIPACION DE TERCEROS Y PATRIMONIO NETO		14.440.079	15.078.384

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
( Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3 )

OMAR ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

**ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO**

( ART. 33 - LEY N° 19.550 )

AL 31/12/2003 y 31/12/2002

( Cifras expresadas en miles de pesos )

CUENTAS DE ORDEN	2003	2002
<b>DEUDORAS</b>	<b>42.845.684</b>	<b>29.991.519</b>
<b>CONTINGENTES</b>	<b>5.694.391</b>	<b>7.292.266</b>
- Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	---	37.313
- Garantías recibidas	3.586.247	5.052.919
- Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	791.910	915.867
- Cuentas contingentes deudoras por contra	1.316.234	1.286.167
<b>DE CONTROL</b>	<b>37.009.481</b>	<b>22.465.405</b>
- Deudores clasificados irrecuperables	660.820	665.885
- Otras	36.162.439	21.607.846
- Cuentas de control deudoras por contra	186.222	191.674
<b>DE DERIVADOS</b>	<b>56.789</b>	<b>170.259</b>
- Valor "nocional" de opciones de venta tomadas	2.422	64.673
- Otras	50.341	78.610
- Cuentas de derivados deudoras por contra	4.026	26.976
<b>DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA</b>	<b>85.023</b>	<b>63.589</b>
- Fondos en fideicomiso	85.023	63.589
<b>ACREEDORAS</b>	<b>42.845.684</b>	<b>29.991.519</b>
<b>CONTINGENTES</b>	<b>5.694.391</b>	<b>7.292.266</b>
- Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo I)	328.820	277.541
- Garantías otorgadas al B.C.R.A.	524.961	516.268
- Otras garantías comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo I)	197.041	195.364
- Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo I)	265.412	296.994
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	4.378.157	6.006.099
<b>DE CONTROL</b>	<b>37.009.481</b>	<b>22.465.405</b>
- Valores por acreditar	183.598	154.962
- Otras	2.624	36.712
- Cuentas de control acreedoras por contra	36.823.259	22.273.731
<b>DE DERIVADOS</b>	<b>56.789</b>	<b>170.259</b>
- Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	2.422	26.976
- Otras	1.604	---
- Cuentas de derivados acreedoras por contra	52.763	143.283
<b>DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA</b>	<b>85.023</b>	<b>63.589</b>
- Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	85.023	63.589

Las notas 1 a 3 a los Estados Contables Consolidados y el Anexo I son parte integrante de estos estados.

ENRIQUE CRISTOFANI  
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
 Gerente de Administración  
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 DELOITTE & Co. S.R.L.  
 ( Registro de Sociedades Comerciales  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3 )

ROXANA FIASCHE  
 Síndico  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
 Contador General

OMAR ROLOTTI  
 Socio  
 Contador Público U. de C.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

**ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO**  
 ( ART. 33 - LEY N° 19.550 )  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/2003**  
**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
 ( Cifras expresadas en miles de pesos )

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO		2003	2002
<b>A.</b>	<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	754.840	3.548.077
	- Intereses por disponibilidades	9.612	42.516
	- Intereses por préstamos al sector financiero	1.068	3.835
	- Intereses por adelantos	82.146	269.227
	- Intereses por documentos	53.433	191.902
	- Intereses por préstamos hipotecarios	93.222	191.427
	- Intereses por préstamos prendarios	3.451	19.873
	- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	30.242	60.988
	- Intereses por otros préstamos	18.218	44.074
	- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	11.215	15.979
	- Resultado neto de títulos públicos y privados	54.904	482.850
	- Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	92.657	94.502
	- Ajustes por Cláusula C.E.R.	175.610	1.525.757
	- Ajustes por Cláusula C.V.S.	75.200	-
	- Resultado neto por opciones	392	-
	- Otros	53.470	605.147
<b>B.</b>	<b>EGRESOS FINANCIEROS</b>	(727.782)	(2.654.245)
	- Intereses por depósitos en cuenta corriente	(22.242)	(241.009)
	- Intereses por depósitos en cajas de ahorro	(9.696)	(16.338)
	- Intereses por depósitos a plazo fijos	(343.659)	(407.435)
	- Intereses por financiaciones del sector financiero	(2.140)	(5.584)
	- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(131.257)	(438.784)
	- Otros intereses	(76.885)	(108.874)
	- Resultado neto por opciones	---	(2.641)
	- Ajustes por Cláusula C.E.R.	(96.065)	(1.347.693)
	- Otros	(45.838)	(85.887)
	<b>MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION</b>	27.058	893.832
<b>C.</b>	<b>CARGO POR INCOBRABILIDAD</b>	(192.432)	(1.259.290)
<b>D.</b>	<b>INGRESOS POR SERVICIOS</b>	339.898	410.697
	- Vinculados con operaciones activas	38.432	38.543
	- Vinculados con operaciones pasivas	118.086	156.352
	- Otras comisiones	31.674	39.216
	- Otros	151.706	176.586
<b>E.</b>	<b>EGRESOS POR SERVICIOS</b>	(54.823)	(63.666)
	- Comisiones	(35.760)	(40.408)
	- Otros	(19.063)	(23.258)
<b>F.</b>	<b>RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA</b>	2.807	(1.176.712)
<b>G.</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	(514.271)	(719.833)
	- Gastos en personal	(233.432)	(388.404)
	- Honorarios a directores y síndicos	(90)	(165)
	- Otros honorarios	(23.608)	(29.359)
	- Propaganda y publicidad	(42.915)	(19.889)
	- Impuestos	(20.631)	(26.312)
	- Otros gastos operativos	(156.947)	(212.122)
	- Otros	(36.648)	(43.582)
<b>H.</b>	<b>RESULTADO MONETARIO POR EGRESOS OPERATIVOS</b>	150	(2.077)
	<b>RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA</b>	(391.613)	(1.917.049)
<b>I.</b>	<b>PARTICIPACION DE TERCEROS</b>	(952)	(1.450)
<b>J.</b>	<b>UTILIDADES DIVERSAS</b>	98.857	147.348
	- Intereses punitivos	1.501	5.670
	- Créditos recuperados y previsiones desafectadas	86.517	93.934
	- Ajustes por Cláusula C.E.R.	377	51
	- Otros	10.462	47.693
<b>K.</b>	<b>PERDIDAS DIVERSAS</b>	(317.964)	(195.274)
	- Resultados por participaciones permanentes	(21.072)	(2.488)
	- Intereses punitivos y cargos a favor del B.C.R.A.	(1.726)	(84)
	- Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones	(159.790)	(152.551)
	- Otros	(135.376)	(40.151)
<b>L.</b>	<b>RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES</b>	(7.053)	(168.473)
	<b>RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	(618.725)	(2.134.898)
<b>M.</b>	<b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	(4.753)	(11.820)
	<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DE LA ABSORCION - PERDIDA</b>	(623.478)	(2.146.718)
	<b>ABSORCION "AD-REFERENDUM" DE LA ASAMBLEA (1)</b>	---	852.574
	- con Diferencia de Valuación no Realizada	---	852.574
	<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - PERDIDA</b>	(623.478)	(1.294.144)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CONSOLIDADO  
( ART. 33 - LEY N° 19.550 )  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/2003  
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR  
 ( Cifras expresadas en miles de pesos )

	2003	2002
<u>VARIACION DE FONDOS</u>		
DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL EJERCICIO REEXPRESADAS	1.135.768	2.845.567
Aumento / (Disminución)de los fondos	5.175	(1.709.799)
DISPONIBILIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.140.943	1.135.768
<u>CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS EN MONEDA HOMOGENEA</u>		
Ingresos financieros cobrados	745.036	1.725.312
Ingresos por servicios cobrados	340.489	409.831
Menos:		
Egresos financieros pagados	(954.669)	(2.024.679)
Egresos por servicios pagados	(57.290)	(66.845)
Gastos administrativos pagados	(431.249)	(677.830)
FONDOS CONSUMIDOS POR LAS OPERACIONES ORDINARIAS	(357.683)	(634.211)
Otras causas de origen de fondos:		
- Disminución neta de préstamos	1.164.749	9.884.620
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	---	4.685.567
- Disminución neta de otros activos	114.620	102.317
- Aumento neto de depósitos	961.860	---
- Aumento neto de otros pasivos	45.466	---
- Otros orígenes de fondos	93.795	100.224
OTROS ORIGENES DE FONDOS	2.380.490	14.772.728
Otras causas de aplicación de fondos:		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	232.041	1.193.771
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	725.153	---
- Disminución neta de depósitos	---	11.109.854
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	1.047.060	2.142.445
- Disminución neta de otros pasivos	---	359.602
- Otras aplicaciones de fondos	3.850	643
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	2.008.104	14.806.315
RESULTADO MONETARIO GENERADO POR DISPONIBILIDADES	(9.528)	(1.042.001)
AUMENTO / (DISMINUCION) DE LOS FONDOS	5.175	(1.709.799)

Las notas 1 a 3 a los Estados Contables Consolidados y el Anexo I son parte integrante de estos estados.

ENRIQUE CRISTOFANI  
 Presidente y Gerente General

NORBERTO RODRIGUEZ  
 Gerente de Administración  
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 DELOITTE & Co. S.R.L.  
 ( Registro de Sociedades Comerciales  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3 )

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 Por Comisión Fiscalizadora

ROXANA FIASCHE  
 Síndico  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
 Contador General

OMAR ROLOTTI  
 Socio  
 Contador Público U. de C.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS**  
**DE BANCO RIO DE LA PLATA S.A. Y SUS SOCIEDADES CONTROLADAS**  
**(Art. 33° - Ley N° 19.550)**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**1. BASES DE PRESENTACION Y SOCIEDADES CONSOLIDADAS**

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del B.C.R.A. y en la Resolución Técnica N° 4 de la F.A.C.P.C.E., al 31 diciembre de 2003 y 2002, Banco Río de la Plata S.A. ha consolidado línea por línea su estado de situación patrimonial, estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas, con los estados contables de Santander Sociedad de Bolsa S.A., Santander Investment Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. y Gire S.A.

La tenencia (directa e indirecta) al 31 de diciembre de 2003 que se posee de las sociedades controladas es la siguiente:

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

## **2. CRITERIOS DE VALUACION**

Los estados contables de las sociedades controladas han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Banco Río de la Plata S.A. para la elaboración de sus estados contables individuales, en lo referente a valuación y exposición de activos y pasivos, medición de resultados y procedimientos de reexpresión.

## **3. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

Adicionalmente a los bienes de disponibilidad restringida que se mencionan en la Nota 9. a los estados contables individuales de Banco Río de la Plata S.A., las acciones del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. de las que es titular Santander Sociedad de Bolsa S.A., cuyo importe asciende a 2.791, se encuentran prendadas a favor de “La Buenos Aires Cía. Argentina de Seguros S.A.” de acuerdo con lo requerido por el artículo 7 del Reglamento operativo de dicho Mercado.

ENRIQUE CRISTOFANI  
Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
Gerente de Administración  
y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
DELOITTE & Co. S.R.L.  
(Registro de Sociedades Comerciales  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

ROXANA FIASCHE  
Síndico  
Contadora Pública U.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

ARNALDO L. GOMEZ YICHE  
Contador General

OMAR R. ROLOTTI  
Socio  
Contador Público U. de C.  
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

Anexo I

**ESTADOS DE SITUACION DE DEUDORES CONSOLIDADO**

(ART. 33° - LEY N° 19.550)

AL 31/12/2003 y 31/12/2002

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2003	2002
<b>CARTERA COMERCIAL</b>		
En situación normal	3.705.946	5.476.721
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	10.080	6.440
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	843.683	2.133.816
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.852.183	3.336.465
Con seguimiento especial	22.538	236.293
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.002	12.242
Sin garantías ni contragarantías preferidas	21.536	224.051
En negociación o con acuerdos de refinanciación	266.884	30.455
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	194	329
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	18.270	16.227
Sin garantías ni contragarantías preferidas	248.420	13.899
Con problemas	182.985	1.094.705
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.137	6.561
Sin garantías ni contragarantías preferidas	179.848	1.088.144
Con alto riesgo de insolvencia	857.626	234.540
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	1.941
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.977	6.772
Sin garantías ni contragarantías preferidas	854.649	225.827
Irrecuperable	44.762	6.282
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	2.086	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.979	15
Sin garantías ni contragarantías preferidas	38.697	6.267
Irrecuperable por disposición técnica		7.459
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	---	---
Sin garantías ni contragarantías preferidas	---	7.459
<b>TOTAL CARTERA COMERCIAL</b>	<b>5.080.741</b>	<b>7.086.455</b>

ENRIQUE CRISTOFANI  
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
 Gerente de Administración  
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 DELOITTE & Co. S.R.L.  
 ( Registro de Sociedades Comerciales  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3 )

ROXANA FIASCHE  
 Síndico  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

RNALDO L. GOMEZ YICH  
 Contador General

OMAR ROLOTTI  
 Socio  
 Contador Público U. de C.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

Anexo I  
 (Cont.)

**ESTADOS DE SITUACION DE DEUDORES CONSOLIDADO**  
 (ART. 33° - LEY N° 19.550)  
 AL 31/12/2003 y 31/12/2002  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	2003	2002
<b>CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA</b>		
<b>Situación normal</b>	1.393.197	1.393.858
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	771	162
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	662.188	792.876
Sin garantías ni contragarantías preferidas	730.238	600.820
<b>Cumplimiento inadecuado</b>	68.494	97.384
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	55.309	3
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	13.185	75.683
Sin garantías ni contragarantías preferidas	---	21.698
<b>Cumplimiento deficiente</b>	14.941	38.676
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	6.418	8.303
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.523	30.373
<b>De difícil recuperación</b>	8.726	40.056
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	49
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.517	35.342
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.209	4.665
<b>Irrecuperable</b>	3.544	19.017
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	5	52
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.150	15.181
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.389	3.784
<b>Irrecuperable por disposición técnica</b>	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	---	---
Sin garantías ni contragarantías preferidas	---	---
<b>TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA</b>	<b>1.488.902</b>	<b>1.588.991</b>
<b>TOTAL GENERAL (1)</b>	<b>6.569.643</b>	<b>8.675.446</b>

(1) Se incluye: Préstamos (antes de provisiones), Otros créditos por intermediación financiera - Obligaciones negociables sin cotización, Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores e Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores, Bienes dados en locación financiera (antes de provisiones), Créditos diversos - Deudores por venta de bienes, Cuentas de orden acreedoras contingentes - Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores, Otras garantías comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores y Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores.

ENRIQUE CRISTOFANI  
 Presidente y Gerente General

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 Por Comisión Fiscalizadora

NORBERTO RODRIGUEZ  
 Gerente de Administración  
 y Control de Gestión

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 19-02-2004  
 DELOITTE & Co. S.R.L.  
 ( Registro de Sociedades Comerciales  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3 )

ROXANA FIASCHE  
 Síndico  
 Contadora Pública U.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 274, Folio 40

RNALDO L. GOMEZ YICH  
 Contador General

OMAR ROLOTTI  
 Socio  
 Contador Público U. de C.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 129, Folio 6

## **INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA**

A los Señores Accionistas de  
**BANCO RIO DE LA PLATA S.A.**  
Bartolomé Mitre 480  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de BANCO RIO DE LA PLATA S.A, hemos efectuado un examen de los documentos detallados en el capítulo I. siguiente, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en informar sobre dichos documentos, basados en el examen efectuado con el alcance mencionado en el capítulo II.

### **I. DOCUMENTOS EXAMINADOS**

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2003.
- b) Estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
- c) Notas 1 a 21 y Anexos "A" a "N" correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.

### **II. ALCANCE DEL EXAMEN**

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el capítulo I., hemos tenido en cuenta el trabajo efectuado por los auditores externos, DELOITTE & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de auditoría el 19 de febrero de 2004, que incluyó una abstención de opinión originada en las incertidumbres descriptas en el apartado a) del capítulo III. de este informe.

Nuestra tarea incluyó la revisión de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos

en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad como administración, financiación y comercialización, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

### **III. ACLARACIONES PREVIAS**

- a) Tal como se explica en la nota 1.1 a los estados contables mencionados en el capítulo I. de este informe, a partir del último trimestre del año 2001 la República Argentina se ha visto inmersa en un delicado contexto económico que llevó al Gobierno Nacional a tomar una serie de medidas, las cuales consistieron principalmente en: a) el anuncio de la suspensión en los pagos de la deuda pública, b) la devaluación del peso argentino, c) la conversión a pesos de ciertos activos y pasivos en moneda extranjera, y d) la restricción al retiro de fondos depositados en las entidades financieras. La crisis económica produjo, adicionalmente, un incremento significativo en los precios internos, una disminución significativa de los depósitos en las entidades financieras y un deterioro de la capacidad de pago de los deudores. Este conjunto de medidas, sumado a los efectos derivados de la crisis económica, afectaron significativamente al sistema financiero en su conjunto y, en consecuencia, a la Entidad y a sus sociedades controladas.

Según se describe en la nota 1.2.h) a los estados contables mencionados en el capítulo I. de este informe, el Directorio de la Entidad presenta su visión de que durante los últimos meses se ha observado la evolución favorable de ciertas variables en la economía de la República Argentina, en el sistema financiero en general y, en la Entidad, en particular. No obstante, a la fecha de emisión del presente informe, existen problemas estructurales de la economía de la República Argentina y del Sistema Financiero que se encuentran pendientes de solución, entre ellos la conclusión del proceso de compensación a las entidades financieras, la negociación de la deuda pública con los acreedores del país y del exterior y que ciertas empresas del sector privado completen el proceso de reestructuración de sus deudas. Tal como se señala en la nota 1.2 a los estados contables mencionados en el capítulo I. de este informe, el Directorio de la Entidad ha reconocido contablemente los impactos generados por estas cuestiones sobre la situación patrimonial y financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2003, de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A. y con sus mejores estimaciones en aquellos casos no regulados específicamente a la fecha de emisión de este informe por dicho organismo de control.

Por lo expuesto anteriormente, no es posible prever la evolución futura de las incertidumbres existentes a la fecha y su potencial efecto en la Entidad. Los resultados reales futuros podrían diferir significativamente de las estimaciones consideradas por el Directorio en la preparación de los estados contables adjuntos, especialmente los relacionados con:

- 1) la recuperabilidad de los valores de libros de sus tenencias de títulos públicos y de la asistencia crediticia otorgada al Sector público no financiero, detallados en la nota 4 a los estados contables mencionados en el capítulo I.
- 2) la determinación del monto final de la compensación generada por la devaluación y la conversión a pesos de ciertos activos y pasivos, establecida por los artículos 28° y 29° del Decreto N° 905/02 del Poder Ejecutivo Nacional mencionada en la nota 1.2.a) a los estados contables mencionados en el capítulo I., pendiente de liquidación definitiva, y sobre el cual otros profesionales emitieron el correspondiente informe especial de fecha 20 de diciembre de 2002. A la fecha, el B.C.R.A. ha finalizado la revisión del monto de dicha compensación determinando ciertos ajustes, por lo que la Entidad ha presentado un recurso administrativo ante el B.C.R.A. en relación con estas cuestiones.
- 3) la determinación, recuperabilidad final e imputación contable del crédito registrado en el rubro “Otros créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores” y mencionado en la nota 1.2.c) a los estados contables mencionados en el capítulo I., correspondiente a la diferencia que surge de comparar los ajustes devengados sobre ciertos préstamos, considerando el Coeficiente de Variación de Salarios y el Coeficiente de Estabilización de Referencia.
- 4) la determinación y recuperabilidad final del activo registrado en el rubro “Bienes Intangibles – Gastos de Organización y Desarrollo” y mencionado en la nota 1.2.e) a los estados contables mencionados en el capítulo I., correspondiente a las diferencias entre los montos de los amparos por depósitos en dólares pagados en dicha moneda o en pesos al tipo de cambio libre, y el saldo de los depósitos reprogramados (convertidos al tipo de cambio U\$S 1 = \$ 1,40 y ajustados por el Coeficiente de Estabilización de Referencia).

Por lo tanto, los estados contables al 31 de diciembre de 2003 mencionados en el capítulo I. de este informe, no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar de estas incertidumbres, y deben ser leídos teniendo en cuenta las cuestiones previamente mencionadas.

- b) En la nota 6 a los estados contables mencionados en el capítulo I se exponen las diferencias entre las normas del B.C.R.A. aplicadas para la preparación de dichos estados y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Excepto en los casos expresamente indicados en dicha nota, el efecto sobre los estados contables que surge de los distintos criterios de valuación no ha sido cuantificado por la Entidad.
- c) El examen de los estados contables individuales de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. al 31 de diciembre de 2002 (saldos iniciales) fue efectuado por otra Comisión Fiscalizadora quién emitió su informe de fecha 20 de febrero de 2003, al cual nos remitimos, que incluyó una abstención de opinión debido al efecto muy significativo que sobre dichos estados tuvieron las incertidumbres existentes a esa fecha, y que se relacionan con los aspectos detallados en el apartado a) de este capítulo.

#### **IV. CONCLUSION**

- a) Debido al efecto muy significativo que sobre los estados contables mencionados en el capítulo I. tienen las incertidumbres existentes a la fecha de emisión de este informe, las que se detallan en el

apartado a) del capítulo III., no estamos en condiciones de expresar y, por lo tanto, nos abstenemos de emitir una opinión sobre los estados contables de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. al 31 de diciembre de 2003, tomados en su conjunto. Dichos estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas del B.C.R.A. y la mejor estimación de la Entidad para los temas mencionados en los apartados a). 2). y a). 3). (este último no ha sido reglamentado por el B.C.R.A.) del capítulo III y, excepto por los desvíos indicados en el apartado b) del capítulo III. precedente, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- b) Las cifras de los estados contables mencionados en el capítulo I. surgen de registros contables de la Entidad los que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- c) Según lo manifestado, la Memoria del Directorio se encuentra en proceso de preparación, para lo cual, esta Comisión oportunamente emitirá el correspondiente informe requerido por el artículo N° 294, inciso 5. de la Ley N° 19.550.
- d) De acuerdo a lo requerido por la Resolución General N° 368 de la Comisión Nacional de Valores, sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilidad de la Entidad, el informe del auditor externo descripto anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas. El informe del auditor mencionado precedentemente, incluye una abstención de opinión respecto de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2004

Por Comisión Fiscalizadora

**ROXANA FIASCHE**

Síndico

Contadora Pública U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 274, Folio 40